

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE DESARROLLO LOCAL
CONVOCATORIA 2005-2007**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIO**

**TÍTULO: ANÁLISIS DEL ROL DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES
DEL CANTÓN PELILEO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL**

NOMBRE: SOLEDAD NARANJO CÁRDENAS

NOVIEMBRE 2010

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO LOCAL
CONVOCATORIA 2005-2007**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIO**

**TITULO: ANÁLISIS DEL ROL DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES
DEL CANTON PELILEO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL**

NOMBRE: SOLEDAD NARANJO CÁRDENAS

**ASESOR DE TESIS:
DR. FERNANDO GARCÍA**

NOVIEMBRE 2010

DEDICATORIA

A Dios, que es quien guía mi camino

A mi madre que desde pequeña me guío en mis estudios

A mi padre

A mis hijos (María Emilia y Samuel) y esposo que son el eje de mi vida

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las personas que contribuyeron para la finalización de este trabajo investigativo. En especial a mi profesor, Dr. Santiago Ortiz Crespo, quien durante mis estudios en la maestría en políticas públicas y desarrollo local me guió y me entregó sus valiosos conocimientos. A los presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, Juntas de Agua, Tenientes Políticos de Salasaca, Huambalo y García Moreno, al Señor alcalde de Pelileo, Prefecto Provincial de la Provincia de Tungurahua Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, a las diferentes asociaciones de Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua: AJUPARTUN, miembros del CONAJUPARE, ANJUPRE y a todos quienes me brindaron su tiempo y enriquecieron el estudio. Agradezco a mi familia, en especial a mi madre (que en paz descanse), a mi padre, mis hijos María Emilia y Samuel, mis hermanas y hermanos y mi esposo. A mis tías Gladys y Teresa Cárdenas Córdova, quienes me apoyaron incondicionalmente. A mis amigos en Quito, Oscar Ospina, Paulina Guerrero y Jaime Erazo quienes me apoyaron a la distancia.

A todos mis familiares quienes desde siempre me apoyaron e impulsaron para que siguiera mis estudios de postgrado. Mis agradecimientos especiales a FLACSO por brindarme la oportunidad y los conocimientos adquiridos.

LA AUTORA

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	9
CAPITULO I	
Juntas Parroquiales Rurales, desarrollo local y capital social, algunas interpretaciones teóricas	
El Gobierno Local	11
Gobierno de las Comunidades Campesinas	14
La Junta Parroquial Rural	19
Enfoque del Desarrollo Local	20
La participación en el gobierno local	23
CAPITULO II	
Contexto histórico	
El proceso de constitución de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador	26
Del Estado Colonial al Estado Republicano	26
División Territorial Político Administrativa siglo XIX y siglo XX	31
CAPITULO III	
Las Juntas Parroquiales Rurales en los procesos de desarrollo local	
Breve descripción y composición de las Juntas Parroquiales Rurales (Salasaca, Huambaló y García Moreno)	43
Composición de la Junta Parroquial Rural de la Provincia de Tungurahua	45
Función de la Juntas Parroquiales Rurales de Pelileo en los procesos de desarrollo local	55
CAPITULO IV	
Juntas Parroquiales Rurales y su relación con los gobiernos locales y organizaciones parroquiales	87
El papel de los actores locales y su relación con la Junta Parroquial Rural	87
Conflictos y Mecanismos de Justicia	103
CAPITULO V	
La participación y el gobierno local	112
Planificación y gestión en base a la participación	114
La Asamblea Parroquial	120
Conclusiones	132
BIBLIOGRAFÍA	

ANEXOS

Índice de Anexos

		Página
Anexo No. 1:	Marco legal de las Juntas Parroquiales Rurales	151
Anexo No. 2:	Información general del cantón Pelileo	152
Anexo No. 3:	Dinámica demográfica, educación, analfabetismo y población económicamente activa	153
Anexo No. 4:	Indicadores de población de las parroquias	155
Anexo No. 5:	Equipamiento y servicios de las parroquias	157
Anexo No. 6:	Hitos de la dinámica territorial rural	158
Anexo No. 7:	Desarrollo económico productivo	159
Anexo No. 8:	Miembros de las Juntas Parroquiales Rurales	161
Anexo No. 9:	Programas y proyectos de AJUPARTUN	162
Anexo No. 10:	Proyectos parroquia Huambaló, Salasaca y García Moreno	163
Anexo No. 11:	Planes y estrategias agropecuarias del cantón Pelileo	165
Anexo No. 12:	Matriz de dimensiones y variables de la participación	166
Anexo No. 13:	Agenda Tungurahua 2008-2010	167
Anexo No. 14:	Recursos hídrico y riego	168
Anexo No. 15:	Lista de cuadros, figuras, gráfico y mapas	171
Anexo No. 16:	Siglas y abreviaturas	173
Anexo No. 17:	Lista de entrevistados	174

RESUMEN

Las Juntas Parroquiales Rurales, desde finales de la década del noventa son parte de una transición que supone cambios sustantivos en sus roles y funciones. Es un nivel de gobierno que ha tenido mucha importancia en los últimos años por su proximidad hacia la población rural, pero que sin embargo no cuenta con estudios respecto de su función e impacto en el territorio.

Por ello, este estudio está orientado a analizar las prácticas de las Juntas Parroquiales Rurales en los procesos de desarrollo local: en el caso de las parroquias Huambaló, García Moreno y Salasaca ubicadas en la parroquia de Pelileo, provincia de Tungurahua.

Su objetivo es contar con una mirada histórica a nivel de las parroquias, su conformación e incidencia a nivel rural. Además de poder conocer las dinámicas y mecanismos que se generan en este nivel, y que son elementos claves que podrán sustentar el llamado gobierno “mas cercano a la población”. Lo que interesa en primer lugar es conocer como se consolido este nivel de gobierno, en que espacios y relaciones sociales. Se pregunta, en segundo lugar, si ha generado una visión del territorio como un conjunto integral y si genera procesos de desarrollo local. También busca comprender sus relaciones con los otros niveles de gobierno así mismo sobre las relaciones con los actores sociales y los procesos de participación.

En el desarrollo de esta tesis, en el primer capítulo se realiza un recorrido teórico que articula diversas perspectivas analíticas que abordan y profundizan el concepto de gobierno local, comunidades campesinas, desarrollo local y participación. Seguidamente; el segundo capítulo incluye un contexto histórico de las Juntas Parroquiales Rurales; el tercer capítulo incluye una breve descripción de las parroquias en estudio y su composición; además se analiza la visión de este gobierno local en cuanto a las dinámicas de desarrollo local y del territorio; el cuarto capítulo analiza las relaciones de la Junta Parroquial Rural con otros niveles de gobierno o instituciones locales; el quinto capítulo reflexiona sobre la participación local a nivel provincial,

cantonal y su incidencia en cada una de las parroquias. Finalmente se plantean las conclusiones del estudio.

Introducción

El presente estudio parte de un análisis de la Junta Parroquial Rural como gobierno local en un territorio determinado. Las reflexiones que se presentan a continuación están orientadas básicamente a conocer que rol cumple este nivel de gobierno en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local y cual ha sido su incidencia en los procesos participativos de sus localidades. Se tomo como referencia la provincia de Tungurahua debido a que cuenta con un proceso amplio de fortalecimiento de los gobiernos locales y por ser una provincia que lleva adelante diferentes procesos de gestión del desarrollo. En ese marco se tomó las parroquias Salasaca, Huambaló y García Moreno, ubicadas en el cantón Pelileo, debido a que presentan una diversa composición étnica, formas de organización social y composición urbana y rural. Para la elección de las parroquias de estudio se tomo en consideración los siguientes aspectos: parroquias indígenas, parroquias mestizas, nivel de organización, desarrollo económico productivo y niveles de participación.

El trabajo plantea varias preguntas de investigación referidas a la función de las Juntas Parroquiales Rurales en los procesos de desarrollo local. En particular se pregunta ¿Cómo ha sido el proceso de conformación de las Juntas Parroquiales Rurales?, ¿Cómo se inserta la Junta Parroquial Rural en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local de cada una de las parroquias de estudio?, ¿Cuáles son las relaciones con los niveles de gobierno y organismos locales? ¿Como se desarrollan los espacios de participación a nivel local? ¿Qué diferencias existen entre las JPR con población indígena y la de población no indígena?

La perspectiva analítica y metodológica del presente estudio se basa en estudios sociológicos y antropológicos respecto a gobierno local, gobierno de las comunidades campesinas, desarrollo local y participación; el trabajo de recopilación de información se realizó mediante técnicas de observación y de trabajo de campo, entrevistas a informantes claves, además se utilizo la encuesta realizada en el estudio para GTZ y CONAJUPARE (Liderazgo, líderes y lideresas de las Juntas Parroquiales Rurales).

Los entrevistados fueron tanto expertos y líderes de las Juntas Parroquiales a nivel nacional como líderes y pobladores de Tungurahua (cantón Pelileo y en cada una de las parroquias de estudio). En este espacio se entrevistó, al prefecto provincial, alcalde, presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, tenientes políticos, presidentes de juntas de agua, líderes comunitarios. Posteriormente se procesó la información recopilada y, finalmente, se procedió a la redacción de la presente tesis.

CAPITULO I

JUNTAS PARROQUIALES RURALES, DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, ALGUNAS INTERPRETACIONES TEÓRICAS

El análisis de la Junta Parroquial Rural como gobierno local se inserta en una estructura de política pública inmersa en procesos de desarrollo local que requiere de una revisión de perspectivas y conceptos teóricos que incorporen las propuestas que intentan comprender la dinámica local.

Es importante recalcar que las interpretaciones teóricas con referencia a junta parroquial es escaso y limitado. En este sentido para tener una visión mas clara de este gobierno local he partido desde la interpretación de los gobiernos de las comunidades campesinas. Esto se debe a que a nivel local tanto las parroquias mestizas como indígenas han contando con varias organizaciones de representación comunal que de cierta manera han aportado en el desarrollo de sus comunidades y que han sido su representación a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional. Estas organizaciones han dado pie al apareamiento de las Juntas Parroquiales Rurales y se han conformado como organizaciones de representación y de toma de decisiones. De alguna manera estos procesos permiten entender el rol de la Junta Parroquial Rural en las parroquias y territorios de su jurisdicción.

A ello se complementa el análisis con la conceptualización del gobierno local y su incidencia en los procesos de desarrollo local y la importancia de la participación entre los gobiernos seccionales autónomos y la comunidad local.

Partiré entonces desde tres ejes conceptuales: gobierno local/ gobierno de las comunidades campesinas, desarrollo local y la participación.

Gobierno Local

El concepto de gobierno local es de origen anglosajón, se entiende como el derecho y la capacidad de las autoridades locales dentro del marco de la ley, de regular y gestionar una parte sustancial de los asuntos públicos de su competencia y en interés de su población.

Según Canales (1998), los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La noción de gobierno local tiene que ver con el cumplimiento eficiente en la operación de sus funciones y servicios hacia la comunidad tanto en sus atribuciones como en sus recursos. Generalmente el Gobierno local esta inmerso en el concepto de gestión, lo que implica para la autoridad local una modificación de sus roles y atribuciones, tendientes a dotarla de mayores niveles de autonomía, independencia financiera y discrecionalidad en la toma de decisiones, permitiéndole así asumir un papel dinamizador, generador y de promoción del desarrollo local. La gestión en este caso presupone una institucionalidad particular, en donde el gobierno local sea ejercido por autoridades competentes y motivadas, cuyos esfuerzos estén encaminados a la generación de un proceso de administración y gestión ajustado a las características y necesidades de desarrollo de la localidad. Es por ello que los Gobiernos Locales juegan un papel decisivo en la orientación de la planeación y gestión del desarrollo local, a través de su intervención en la construcción y mantenimiento de la infraestructura física básica; diseño y ejecución de programas de educación, salud, vivienda, desarrollo agropecuario, etc., y la regulación de aspectos básicos para la convivencia ciudadana. (Muñoz, Holguín, 2002:9)

Ante ello, Sánchez Morron (1998), menciona que el Gobierno Local es el ámbito más próximo a los ciudadanos y a los intereses territorialmente considerados. A pesar de su heterogeneidad (diferente tamaño, estructura social, diferentes necesidades) proporcionan y gestionan una serie de servicios fundamentales para el bienestar de los ciudadanos. Se compone de un sistema de representación política básica, a través de partidos políticos, la constitución de asambleas o consejos, la existencia de órganos ejecutivos, la implantación de sistemas de control interno y externo, y formulas de participación.

Sería entonces, el gobierno local una unidad más en el conjunto de las instituciones políticas existentes, con las funciones y competencias que le sean asignadas constitucional o legalmente. Tienen diferentes ámbitos de acción de gobierno (legal, político, administrativo y económico), que pueden desarrollarse en relación a las diferentes tradiciones localistas. (Navarro, Ramírez, 2002:5)

Por otro lado desde el punto de vista teórico y desde los estudios de Alba (1997) existen dos corrientes que analizan el Gobierno Local, por un lado los estudios tradicionales centralistas basados en la supremacía del Estado y en la teoría jurídica del poder político (centran su mirada en el aparato institucional del Estado, que ejerce control político sobre el territorio). En este enfoque, el gobierno local queda limitado o subordinado al Estado desvalorizando los mecanismos del gobierno local. En cambio el segundo enfoque basado por la tradición americana (en el análisis de la ciencia de la administración y del desarrollo de la sociología de las organizaciones), su punto de arranque es la “autonomía local”, que constituye el ideal democrático y que hace referencia a la libertad, participación y eficiencia. Este planteamiento es más realista y considera a los Gobiernos Locales como unidades autónomas de gobierno que tienen una estructura de poder de decisión propia. (Dahl 1961)

Desde los estudios de Alba (1997) este nivel de gobierno se articula alrededor de las teorías pluralistas, (teorías liberales sobre democracia), en este modelo el Gobierno Local se percibe como un elemento positivo para la educación y la participación democrática de los ciudadanos, se define lo “local” en términos de democracia, del sistema de elección-representación y autonomía respecto a los modelos centralistas. La tesis de este modelo se apoya en la creencia de que la distribución del poder es un valor fundamental y que las elites locales representan ese poder político legítimo de nuestras sociedades. La existencia del Gobierno Local representaría entonces, el mecanismo más adecuado para articular políticamente los intereses y demandas de la comunidad, por su proximidad con los ciudadanos. (Alba,1990: 4)

En el caso de los estudios Latinoamericanos, el concepto mas generalizado de gobierno local es el que se asemeja a municipio, utilizándolo mecánicamente para mencionar a los gobiernos seccionales, pero no al poder local. Se configuran históricamente como entidades representativas de los intereses locales, ya que constituye la institucionalización de los intereses de la comunidad vecinal, canalizando la participación ciudadana y gestionándola con autonomía. Son ámbitos de gobierno y administración local, formalmente reúnen al conjunto de vecinos ciudadanos, que eligen a sus representantes para que los gobiernen. (Alejandro Diez, 359:2008). En Ecuador el Gobierno Local es sinónimo de municipio, esta reducción de lo local a lo municipal es herencia del municipalismo. (Galo Ramón - Torres Víctor Hugo, 2004). Los procesos

de construcción de nuevos gobiernos locales en el país ha permitido entender desde nuevas ópticas los roles de los gobiernos locales y de los movimientos sociales en el desarrollo y la democracia.

Los gobiernos locales mediante los procesos de reforma del estado y de modernización del aparato institucional, han adquirido competencias y espacios de participación con reconocimiento y legitimidad, lo cual ha implicado una mayor democratización y redistribución del poder a nivel local. Mediante este proceso los gobiernos locales cuentan con una mayor toma de decisión para intervenir en la implementación de la política y gestión local.

El Gobierno de las Comunidades Campesinas

Desde la perspectiva de las organizaciones campesinas, la aparición de las organizaciones de base se vincula estrechamente a la legislación agraria y específicamente al proceso de distribución de la tierra. El modelo de organización de la población rural pasaba por el predominio de la forma organizativa tradicional que se denomina comuna o comunidad, tanto la población indígena como mestiza se organizaban predominantemente en comunidades (Martínez,1997:112).

Por un lado, la comuna¹ es una figura jurídica de la legislación ecuatoriana, esta subordinada administrativamente a la ley de comunas (1937) sujeta política y jurisdiccionalmente a la parroquia. Según la ley se la definió como un pueblo con dimensiones más pequeñas que la parroquia. En el sistema de normas formales, viene a añadirse a una estructura territorial, administrativa y política como subdivisión de la parroquia. Al respecto (Santana, 1995: 114) menciona que la ley de comunas fue un verdadero "salvavidas" para muchas comunidades que la usaron en su proyecto étnico, que se transformó en la "instancia única de representación política indígena".

Para este autor la comuna es la llacta, el ayllu² o jatun ayllu; la organización

¹ La comuna se impuso en los años 80 como la forma organizativa mas apropiada a los intereses indígenas la cual mostró una alta capacidad de consolidación y negociación. Así como surgieron las comunas, surgen las cooperativas (entre 1965-1974), durante la primera ley de reforma agraria que prioriza la adjudicación de tierras a los campesinos, bajo esta misma modalidad aparecen las asociaciones (1975-1991) periodo que corresponde a la segunda aplicación de reforma agraria y a la promulgación de la Ley de fomento agropecuario.

² El origen de las comunidades se retoman a los ayllus preincasicos, en la época de la colonia las comunidades adquirieron una delimitación espacial y demográfica con la que subsisten hasta el presente En America tras la conquista española sufrieron cambios las características en lo económico y en lo

nuclear de la sociedad indígena (de los indígenas serranos). Es a la vez "el centro del proceso organizativo", el "referente cultural y social", el "centro articulador de la cosmovisión indígena" y "el componente vital de identidad"³. (Guerrero y Ospina, 2003:131)

Ante ello Manuel Chiriboga (1985: 39-44) señala que la comuna además de conformarse como la instancia de representación indígena cumple también funciones en la legitimación de valores y practicas indígenas; la cohesión social e ideológica que genera sentimiento de identidad y la gestión social de recursos naturales.

Su legitimación y representación se da mediante el cabildo. En donde se resuelve conflictos de tierras y recursos internos, sanciona conductas impropias (ética), es mediador y testigo de transacciones o conflictos familiares, y es interlocutor con los agentes externos. En cierto modo reemplaza el papel que tenían de antaño los compadrazgos (Santana, 1995: 115-6).

Los cabildos que proliferaron en la sierra comprendieron tres rasgos generalizados; primero, es el marcado por el rol de instancias "mediadores de servicios" que asumen estas organizaciones. Su preocupación central es la consolidación de la propia estructura (locales, equipamiento, formación de dirigentes), de la manera que la redistribución de las bases comunales tiene carácter secundaria (orientada a la capacitación); el segundo rasgo tiene que ver con el débil interés por el desarrollo productivo; y tercero, las limitaciones de las actuales estructuras.

Es en los cabildos donde las expresiones organizativas de las zonas rurales se vinculan y se conforman. Todas las organizaciones existentes dentro del territorio deben coordinar sus planes, programas o proyectos con el Cabildo (Ainaguano y Chalus, 2001: 16). Según el estudio de Guerrero y Ospina (1993), el modelo de gobierno comunitario está expresado como una "red" en la cual el Cabildo o el presidente de la comunidad está en el centro y alrededor de él giran los grupos variados en que se

social; en lo económico se manifiesta desde el cambio de la propiedad comunal primitiva a la propiedad individual característica de la civilización; en lo social en cambio pasa de la organización familiar basada en el matrimonio de grupos y el matriarcado hacia la monogamia. (Zambrano, Miguel Ángel:1).

³ Los valores y prácticas que la comuna encarna son la reciprocidad, la ayuda mutua, el valor comunitario de los bienes, el respeto a la naturaleza, la solidaridad, la responsabilidad social, la discusión colectiva y el respeto al otro. En conclusión, son prácticas que "están en contradicción con la cultura occidental" (Ospina 2004)

organizan los pobladores (Ainaguano y Chalus, 2001: 33). Esto ocurre en las comunidades indígenas donde es el Consejo de Gobierno donde se toman las decisiones y resoluciones de la comunidad.

Alexandra Martínez (2000: 1-2) advierte que hay que distinguir, entre las comunas⁴ y las comunidades. Ante ello Martínez (2000) señala que las primeras son las organizaciones indígenas o campesinas que desde la Ley de Comunas se legalizaron como tales. Las comunidades en cambio hacen alusión a un espacio de relaciones informales sustentado por relaciones de parentesco sanguíneo y ritual. Son relaciones de intercambio de bienes, trabajo, energía y prestigio simbólico bastante bien codificadas por la costumbre y la historia local. (Guerrero y Ospina, 2003)

A partir de los años setenta se multiplican los estudios sobre **comunidad** y su complejidad constitutiva y organizativa en dos direcciones: por un lado se pretende analizar la estructura y sus mecanismos de poder; y por otro se la inserta en el campo político. Ambos análisis han marcado dos campos de discusión sobre la comunidad: uno ubicado desde el análisis académico y otro orientado hacia una discusión de la posición de las colectividades ante el Estado.

El campo de análisis de la organización tradicional estuvo basado en que las comunidades tenían su origen en un proceso de integración a partir de los cargos civiles del cabildo y los cargos religiosos, debido a que el poder estaba relacionado con la trayectoria y la edad. Sin embargo la evidencia histórica demuestra que el origen de las comunidades estuvo ligado a la defensa de la tierra, la territorialidad y la organización. (Diez, 2000:10)

Para inicios de los ochenta las comunidades eran consideradas por los científicos sociales como la base organizativa más importante de los indígenas serranos. Las primeras definiciones de la comunidad incorporaban elementos de la organización

⁴ El punto mas débil de la comuna se sitúa en el retardo prolongado de la modernización de los sistemas productivos indígenas, su debilidad central ha estado en su ineficiencia para promover el desarrollo agrícola entre los campesinos indígenas. Sin embargo a comienzos de los 90 se lograron importantes experiencias en la formación de líderes y de educación en general, fruto de las importantes procesos de los 80. La marcada rigidez de los sistemas agrícolas de subsistencia, las relaciones de fuerza internas entre los grupos familiares, la carencia de capacitación técnica moderna y la gestión fundamentalmente política- en el sentido étnico- de los cabildos, fueron características que dominaron hasta bien avanzada la década de los 80. En cierta medida según Santana, tanto las cooperativas como las comunas fracasaron al promover la modernización del sistema económico comunitario, única vía, susceptible de asegurar un desarrollo sostenido.

andina con referencias al trabajo comunal o al intercambio de trabajo. Galo Ramón (1992) define “la comunidad como un grupo definido de familias que comparte un territorio igualmente definido”.

Según Alejandro Diez (2007), el carácter principal de las comunidades es que cada vez son más reconocidas como instituciones políticas mas que económicas, asumiendo que las principales funciones que cumplen efectivamente las comunidades campesinas las configuran como espacio de organización, regulación y solución de conflictos entre sus miembros, de interrelación con el exterior y agentes externos, y de defensa de su integridad territorial frente a terceros.

Partiendo del estudio de Guerrero y Ospina (2003) respecto al concepto de comunidad como un modelo de estructura organizativa para los pueblos indios, me enfocare desde el estudio del Movimiento Indígena de Tungurahua de Julián Ainaguano y Segundo Chalus (2001), según esta publicación, la "comunidad indígena" es una entidad colectiva de familias "de relación sanguínea o de afinidad, asentadas en un territorio determinado, que se auto-identifican o pertenecen a un pueblo o nacionalidad, que basan su modo de vida práctica colectiva de reciprocidad, solidaridad e igualdad, que tienen un sistema de organización, político, administrativo, económico, espiritual y cultural" (Ainaguano y Chalus, 2001: 15).

Bajo el rótulo de "gobiernos comunitarios", el texto de (Ainaguano y Chalus, 2001) plantea que "el mundo indígena asigna a la comunidad roles como: legitimación de valores, normas y prácticas; expresión cultural; representación política y defensa de intereses comunitarios. En definitiva la comunidad es un espacio de cohesión social" (Ibíd.). Las funciones de representación política y cohesión identitaria se bifurcan entonces y se confunden en las figuras intercaladas de las comunas (o cabildos) y de las comunidades.

Gran parte de los estudios contemporáneos, respecto a comunidades campesinas hacen referencia y analizan la organización y la política comunal. Se centran en la dirigencia de la comunidad como un ente colectivo compuesto por un cuerpo de directivos sujetos a una asamblea comunal. La directiva comunal aparecerá como parte de la definición de la comunidad. A partir de la consideración De la Cadena (1986) respecto a su afirmación en la capacidad de solucionar conflictos, Diez (2000) destaca la existencia de una dirigencia y una estructura comunal de 4 componentes; para el no hay

comunidad sin propiedad colectiva y sin reconocimiento estatal, pero tampoco dirigencia y liderazgo, pues este desempeña un papel importante en la naturaleza del ejercicio del gobierno comunal. Da una lectura respecto a la organización y a las dirigencias comunales, por un lado menciona que el análisis de los cargos y las formas tradicionales de autoridad están vinculados al ámbito rural y que tienen un proceso histórico. Apel (1996) destaca los roles de las dirigencias, la trayectoria, las acciones de los líderes y la construcción de lo comunal. A partir de la visión de Ranake (1989) y Watchel (2001) enfocan su análisis a los elementos rituales y los cargos tradicionales. Se enfocan en las funciones, y en el poder simbólico y religioso de las insignias de cada autoridad. Estos elementos son fundamentales al analizar los diversos cargos y funciones al interior de las dirigencias comunales a nivel local y al interior de las comunidades.

En la década de los noventa se produce un debilitamiento de las organizaciones por efecto de la multiplicación de las instancias de representación e intermediación. Se produce una reivindicación y valoración de la "comuna" o la "comunidad" como un signo de pertenencia.

Diez (2000) argumenta la coexistencia de la comunidad con nuevas organizaciones y el control del espacio comunal local. Chiriboga (1985) por su parte advertía que la aparición de estas nuevas instancias de representación suponía una serie de problemas debido a que asumían también funciones propias de las comunidades como la representación política externa y la defensa identitaria. Estas organizaciones se conformaron como organizaciones comunales y organizaciones de segundo grado⁵ (OSG), federaciones⁶ provinciales, regionales o nacionales. Posteriormente aparecen las Juntas Parroquiales Rurales que vienen en cierta medida a copar el espacio político de

⁵ Para Luciano Martínez (109:110) Las OSGs en principio es una agrupación de organizaciones de base homogénea y heterogénea que adquiere un estatuto de representatividad local en la medida que busca concretar las demandas provenientes de las bases. En el caso ecuatoriano existen OSG que han surgido vinculadas a la lucha por la tierra y ha reivindicaciones políticas de los setenta. Las OSGs incluyen en sus bases un sin número de tipos de organización, desde aquellas de corte ancestral como las comunas o de tipo productivo como las cooperativas, hasta organizaciones de tipo social y cultural. Para Galo Ramón (2001), las OSG pueden ser consideradas como el auto-gobierno más cercano a las comunidades rurales, son los eslabones que usa el campesinado para obtener servicios y reclamar derechos, reúnen a la clase política y técnica de los pueblos indios y negros y trabajan en un espacio mayor al de la comuna.

⁶ Las federaciones se formaron en las décadas del setenta y del ochenta del siglo XX, en muchos casos impulsadas por la iglesia católica y por las iglesias evangélicas. Por lo general, cuando se formaron estaban constituidas por un pequeño núcleo de organizaciones históricas.

desarrollo que antes estaba en manos de las Organizaciones de Segundo Grado.⁷ (Martínez, 1997:126)

La Junta Parroquial Rural

La parroquia, es la forma organizativa primaria de la sociedad moderna y del Estado y se la conoce desde tiempos de la Colonia. Su fundación consistía en reemplazar la organización del auto régimen, los corregimientos y los cacicazgos, con nuevas instancias administrativas y territoriales de corte público, con funcionarios nombrados (a cargo de un área precisa espacial, demográfica y de lo público estatal) idealmente deslindados de la esfera de lo particular en sus tareas oficiales y avecindados entre los ciudadanos y las poblaciones. (Guerrero: 2007,10).

Su rol como gobierno local ha estado ligado a diferentes organizaciones con las cuales ha tenido que lidiar en los diferentes procesos de desarrollo. Además que constantemente ha estado vinculada a procesos y mecanismos de poder entre poblaciones blanco-mestizas e indígenas. Ante esto señala Andrés Guerrero (2007:4) que las parroquias son espacios sociales binarizados y compartimentados de poderes locales autocentrados (blanco-mestizo e indígena), y al mismo tiempo son mundos de un sentido común homogenizante, a la vez autocentrado en conflictos con historias y lógicas propias.

Según la ley orgánica de JPR Art.3, “la junta parroquial rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos. Su autonomía fue definida desde la constitución de 1998 (Art.228) sin embargo en la realidad no se conformo como gobierno seccional autónomo. Es a partir de la Constitución del 2008 que realmente asume su papel de gobierno seccional autónomo y que está indicado según el Art. 238:

⁷ Muchas de estas nuevas organizaciones se han mantenido independientes, con relaciones más o menos estables. Pero en cualquiera de los casos, la libertad de acción y de funcionamiento político en todos los niveles ha sido siempre muy grande. Siempre ha coexistido una relación tirante entre los intentos de mantener el control de parte de las organizaciones mayores y los jalones de autonomía de las organizaciones menores.

Los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados, **las juntas parroquiales rurales** y los consejos municipales, provinciales y regionales. Las juntas parroquiales tendrán facultades reglamentarias a diferencia de los otros niveles de gobierno que poseen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias.

El Art. 255 menciona que cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, sus atribuciones y responsabilidades estarán determinadas en la ley. Estos organismos representan el último peldaño en la escalera de la descentralización y el primero de la participación ciudadana. En los últimos años han sido consideradas como el gobierno local más cercano a la comunidad.

El rol que juega el gobierno parroquial en ciertos casos, atenúa la persistencia de prácticas políticas locales como el cacicazgo o la relación clientelar de la Parroquia ante el Municipio o el Consejo Provincial.

En conclusión la Junta Parroquial Rural representa tanto un ámbito de poder como un espacio social complejo que se inserta en múltiples maneras en la problemática de las comunidades y en otras formas de organización de los espacios rurales. A nivel local, se constituyen en instancias mediadoras que vinculan las políticas macro con los agentes económicos y sociales a nivel de la comunidad. (Guerrero y Ospina, 2003)

Enfoque del Desarrollo Local

Al respecto Luciano Martínez (2006:90) menciona que el desarrollo local debe ser pensado desde los espacios locales territoriales y desde el ámbito de acción de los gobiernos locales. Para este autor el desarrollo exige una perspectiva pluridimensional en la medida que abarca problemas de orden económico, social, político y ambiental.

En lo local se reproducen, por lo general, las características y tendencias económicas, culturales, institucionales y políticas. Estas prácticas se expresan en el paternalismo, el caudillismo, las redes clientelares, la permanente ruptura institucional, pero también en la inequitativa distribución de la riqueza y en el acceso a las condiciones básicas.

Desde el enfoque de los gobierno locales en el desarrollo analizado por Arocena (1995). Los gobiernos locales son actores determinantes de los procesos de desarrollo y

son el eje articulador de las dinámicas participativas. El énfasis en el buen gobierno de este enfoque es formal, pues no cuestiona el modelo de desarrollo, las estructuras sociales y económicas cerradas y excluyentes. Es un enfoque centrado en lo local con estrategias de articulación con otros niveles de gobierno, esta caracterizado como “localista” pues concibe que las soluciones a todos los problemas del desarrollo se encuentren y pueden darse en el plano del gobierno local.

Actualmente, los espacios locales reproducen también las tendencias renovadoras y de búsqueda de opciones en prácticas de cambio en su gestión, incorporando niveles de democratización de la misma y nuevas visiones sobre los roles de los gobiernos locales, entre ellos un manejo integral de los territorios y consiguientemente una mayor apertura para una relación fluida con los procesos sociales que se generan en su interior.

Por su parte (Blanco, 2003: 28) menciona que el desarrollo local es un conjunto de dinámicas políticas, institucionales, económicas y sociales que persiguen de manera coordinada el logro de propósitos comunes de bienestar, convivencia y calidad de vida de los grupos sociales de un territorio. En este proceso los gobiernos locales juegan un papel clave como articuladores del desarrollo integrado del territorio. En relación al desarrollo local y su incidencia en el territorio, Alberto Enríquez (2003), menciona que el desarrollo local es un proyecto de territorio concertado por los actores locales con el propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes de manera sistemática y creciente; el territorio redefinido como sujeto de desarrollo es el punto de partida para la definición de lo local y de su gestión⁸.

Bajo la perspectiva del proceso de reestructuración del Estado, y de las nuevas formas en la gestión pública, Vázquez Barquero (1988) define al desarrollo local como:

Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica con el fin de impulsar el desarrollo económico productivo; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas

⁸ En el territorio se expresan los actores locales con capacidades para activar las potencialidades, proponer y construir el deber ser, mediante la articulación de mancomunidades y comunidades fortalecidas. Para ello el territorio requiere de una autonomía política y la capacidad de tomar decisiones de acuerdo a las especificidades locales.

territoriales permiten crear un entorno favorable e impulsar el desarrollo local. (Vázquez Barquero 1988; 129)

Los estudios contemporáneos sobre la situación y el desarrollo de los pueblos indígenas es frecuentemente que se los describa y analice en contraste y en oposición respecto de las sociedades estatales de las que forman parte (Iturralde: 1989: 251)

Los gobiernos locales constituidos e impulsados por la movilización indígena⁹ han impulsado procesos de desarrollo local articulados en torno a instancias participativas, a planes de desarrollo y a cambios en la institucionalidad de los gobiernos locales. Al mismo tiempo, las organizaciones étnicas se han convertido en un eje articulador de las demandas de otros actores sociales territoriales (Guerrero,1990). En los procesos de gestión de los nuevos gobiernos locales se han intentado procesos de cambio tanto en la forma de gobierno y administración pública, como en la gestión del territorio (Torres 1999).

Según Arocena (1995), el desarrollo local no es ningún modelo ni teoría, no define per sé ningún otro sentido que no sea la gestión de procesos de desarrollo en escenarios subnacionales y sub-regionales sobre la base de la participación de los actores de esos espacios. No existe en rigor una teoría del desarrollo local, sino diversos modos de situar lo local en las teorías generales de desarrollo.

Este autor emplea una metodología para el estudio de las realidades locales, en donde considera tres variables: el modo de desarrollo, los sistemas de actores y la identidad local. En esta perspectiva y para nuestro estudio *los modos de desarrollo* que plantea el autor se verán de acuerdo al grado de integralidad del proceso de desarrollo y a la capacidad de elaboración de respuestas diferenciadas. El análisis del desarrollo local necesita un abordaje de los actores que intervienen en estos procesos, sus roles y sus modos de relación. Al analizar el “sistema de actores”, entendido como la totalidad de agentes que han intervenido en los procesos de desarrollo estudiados y sus formas de articulación relacionadas con los roles de dichos agentes y vinculadas a un determinado sistema de relaciones de poder. El sistema de actores sociales es la totalidad de los

⁹ El movimiento indígena ecuatoriano tiene su expresión orgánica central en las comunidades y los cabildos, pero también en una red, cada día más compleja, de instituciones complementarias de apoyo y de organización. Esta red está decisivamente influenciada por un entramado de relaciones que las vincula a las políticas estatales y a la cooperación internacional para el desarrollo.

agentes que intervienen en el proceso de desarrollo del área estudiada (grupos dirigenciales locales, actor político-administrativo, actores extralocales); el sistema de actores, nos permitirá contar con un análisis de las Juntas Parroquiales Rurales y su relación con los diferentes actores que intervienen en los procesos de desarrollo local.

Desde una dimensión política, la construcción de actores con capacidad estratégica de acción es una condición necesaria para ejercer procesos de desarrollo local. En esta dimensión el desarrollo local expresa regularidades estructurales con estrategias locales. La definición de prioridades locales y objetivos estratégicos en dicha escala pasa por la construcción y cualificación de la ciudadanía y la profundización de la democracia, esto implica que los procesos de concertación se impulsen sobre la base de la participación ciudadana. No se debe dejar de lado para el estudio la perspectiva local-global que se ve a breves rasgos en el estudio. Esta perspectiva es un proceso de construcción teórico y político que se sustenta en la correlación de varias dimensiones (económica, social, político, ambiental y cultural) y que busca incidir en transformaciones democráticas a través de la articulación de las políticas públicas.

El tercer aspecto que menciona Arocena es la identidad local, como la construcción de la identidad en un territorio determinado a lo largo de un proceso histórico, aquí interesa los contenidos identitario de la sociedad local, especialmente los que han tenido influencia decisiva en los procesos de desarrollo.

En conclusión el desarrollo local desde el gobierno local se enfoca en la gestión de los procesos económico, social y político en los escenarios locales, sobre la base de la participación.

La participación en el gobierno local

El debate internacional sobre los gobiernos locales y participación ciudadana se ha centrado fundamentalmente en temas tales como redes participativas, planificación participativa local, planes estratégicos y gobierno local, presupuestos participativos, desarrollo y sostenibilidad, políticas públicas y agenda local y, por último, equipamiento de servicios (Ramos y Reyes, 2005:46). La promoción de tal participación desde los gobiernos locales ha sido heterogénea y con impactos distintos. En este sentido los gobiernos locales se enfrentan a un desafío importante: los cambios producidos en los procesos productivos, políticos y comunicacionales requieren de

decisiones y respuestas cada vez mas rápidas y flexibles, que maximicen los beneficios de la comunidad, lo cual a su vez también demanda mayores espacios de participación y decisión. Se trata de superar un estilo de administración para adoptar uno de gestión y de fomentar aspectos de liderazgo y asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local. Ante ello la participación es fundamental al momento de conocer los intereses, aspiraciones y problemas de la comunidad, a la vez que es el medio por el cual los líderes locales pueden presentar sus propuestas, difundirlas y sumar esfuerzos en pro del desarrollo local (Blanco, 2003:23)

Augusto Barrera (2007) argumenta que la participación se expresa a través de acciones individuales y/o colectivas desplegadas por sujetos que desarrollan su vida en condiciones materiales, culturales e ideológicas determinadas en un contexto político e institucional concreto.

Desde el año 1996, la participación adquiere la consistencia y continuidad de política local y se inscribe en un horizonte programático de desarrollo y de democracia local en la mano de los gobiernos y autoridades indígenas. Ante ello Franklin Ramírez (2007) aduce que la democracia participativa debe ser pensada desde tres esferas: el sistema de representación política, la gestión pública (construcción de la agenda, toma de decisiones, control social etc) , y la regulación del poder económico.

Según la constitución 2008 la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Y son las Juntas Parroquiales Rurales las que llevan de la mano este proceso.

Para complementar el análisis y conocer si los procesos de participación en las comunidades rurales o en el gobierno local se han generado procesos de capital social partiré desde la visión y conceptualización de Barreiro (1998), para este autor, el capital social se refiere a las normas, redes y organizaciones con las que la gente accede al poder y a los recursos, y a través de los cuales se toman decisiones colectivas y se formulan las políticas. El aspecto fundamental del capital social es que facilita la coordinación y la cooperación en beneficio mutuo de los miembros de la asociación. Debe ser entendido como el conjunto de redes y normas de reciprocidad que garantizan la interacción y la cooperación social. De acuerdo con este planteamiento, la abundancia de capital social coadyuva la existencia de instituciones de gobierno más eficientes en

términos de responder a las demandas de los individuos, correspondiéndose directamente la densidad de participación asociativa en una comunidad dada con la calidad de la vida política y el grado de satisfacción de las necesidades sociales e individuales (Bretón, 2001:8)

En conclusión, la presente investigación busca conocer el papel que han jugado las Juntas Parroquiales Rurales desde su creación, tomando como referencia la incidencia de este gobierno local en los procesos de desarrollo local y de participación.

Para ello se plantea que si bien es cierto los procesos de reforma agraria (1973) y la aparición de las comunas legalmente reconocidas coayudo a la consolidación de una estructura local que incorporo a las Juntas Parroquiales como una entidad de gobierno local y de representación de sus comunidades. Esto supone desde una perspectiva histórica un cambio trascendental en el manejo del poder desde una sociedad blanco-mestiza a una intervención indígena en la toma de decisión y en la configuración de los espacios locales.

Uno de los aspectos claves de la investigación se centran en confirmar si el proceso histórico y las transformaciones políticas posibilitaron que este nivel de gobierno se fortalezca y logre impactos de desarrollo dentro de sus territorios.

CAPITULO II

CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES

En este capítulo se pretende contextualizar históricamente a las Juntas Parroquiales Rurales en base a información documental existente por etapas; siglo XIX, XI, y siglo XX. Este capítulo nos remite a conocer la conformación de este nivel de gobierno desde sus inicios y a responder la pregunta investigación: ¿Cómo ha sido el proceso de conformación de las Juntas Parroquiales Rurales?

El proceso de constitución de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador

Han transcurrido dos siglos de historia desde la creación de las parroquias civiles. En sus orígenes, no fueron el resultado de una política estatal sino que su creación obedecía a la presión de ciertos poderes locales, a necesidades técnicas del Estado, o intereses burocráticos. En el siglo XIX el despliegue de la red de parroquias forma parte de un proceso de transición tendiente a modernizar las instituciones estatales legadas del gobierno colonial. El objetivo mayor de la fundación de las parroquias consistía en remplazar la organización del auto régimen, los corregimientos y los cacicazgos con nuevas instancias administrativas y territoriales con funcionarios nombrados. Se trataba de instaurar una vinculación directa y universal entre los habitantes con el nuevo Estado (Republicano), como correspondencia al principio de igualdad de los ciudadanos con el Estado y la nueva definición de lo político. (Guerrero, 2004: 9)

Del Estado Colonial al Estado Republicano

La delegación de atribuciones jurídico-políticas a nivel cantonal y parroquial instauran un funcionamiento diferente del sistema político republicano con respecto al colonial, es decir no radica en conferir legalidad y legitimidad estatal a las decisiones y actos de los caciques o gobernadores o a la intervención del Estado en las decisiones de los comuneros, definitivamente fue la creación de nuevas autoridades lo que marco el cambio entre el Estado republicano al colonial. El Estado creo nuevos cantones y parroquias, multiplico funcionarios blanco-mestizos (jefes, tenientes políticos, concejos municipales, jueces cantonales en cada nueva unidad administrativa). Desapareciendo

todos los cargos que habían sido mediadores de lo público frente a las poblaciones indígenas entre ellos, los protectores de indios, cura párroco, corregidores etc.

Se pretendió establecer relaciones directas con las poblaciones de ciudadanos y de indígenas bajo el principio de igualdad se plasmó una organización de tres escalones: provincias (gobernador), cantones (jefes políticos) y parroquias (tenientes parroquiales). El Estado Republicano mantuvo el tributo como mecanismo de ajuste de las instancias de poder local donde se reconstituye la explotación del trabajo y se reordena simbólicamente las jerarquías sociales y políticas.

La continuidad del estado colonial al estado al republicano se da como una necesidad imperiosa de orden estructural. En la colonia el tributo se convirtió en uno de los ejes estructurantes de la economía y la sociedad, por estar vinculado no solamente al trabajo y a la producción mercantil, sino también por constituirse como elemento simbólico clasificatorio de las jerarquías sociales y políticas, es decir, llega a determinar las normas ideológicas y culturales. En este contexto cobra significado el cacique gobernador que era nombrado en un acto de congregación entre los comuneros y sus familiares, los alcaldes cantonales, tenientes parroquiales asociados al párroco eran quienes presidían el ritual.

En un inicio dependían de los corregidores y posteriormente de los jefes políticos cantonales. Los caciques y gobernadores de indios empiezan a perder jerarquía y atribuciones mientras que el teniente político funciona como la base de la soberanía del Estado nacional frente a los indígenas del siglo XIX y XX. La función del Teniente Parroquial¹⁰ era cumplir un doble juego de atribuciones “jueces de menor cuantía” y “agentes coactivos parroquiales”, su presencia en el nuevo Estado se constata desde las primeras leyes organizativas del Estado del Ecuador de 1830.

En las primeras décadas del periodo republicano, el teniente político y el cacique actuaban asociados en el cumplimiento de atribuciones jurídicas que en el mayor de los

¹⁰ Junto a la participación electoral, a lo largo de esos primeros años de democracia, los indígenas empezaron también a ocupar las tenencias políticas. El teniente político era el representante en la parroquia del Ministerio de Gobierno y Policía y era formalmente nombrado por el ministro. Tiene a su cargo la mediación en disputas menores, algunas funciones de registro civil y la representación del gobierno central en la parroquia, circunscripción territorial menor que el municipio. Este movimiento tuvo su epicentro en Chimborazo y en Tungurahua. El primer caso fue Salasaca, donde la parroquia se creó en 1972 por un desprendimiento de Pelileo, y desde entonces el teniente político ha sido nombrado en acuerdo con la comuna indígena que se había creado en 1962 (Masaquiza, 1995).

casos fue el acceso a la tierra. La jurisdicción de los caciques era más bien de decisión y conocimiento¹¹, gozaban de un derecho de repartir y adjudicar tierras a familias comuneras en torno a las funciones ejercidas como recaudadores de tributos fundamento de legalidad y legitimidad de su poder real y simbólico, de facto eran los representantes y administradores de tierras de las parcialidades. Los Tenientes llegan a tener una injerencia fuerte en la territorialidad indígena. Generalmente los notables o aristócratas criollos eran quienes ocupaban puestos de jefe político, presidente del concejo o alcalde municipal. Los Tenientes Parroquiales llegan a tener una mayor proximidad a los gobernadores, caciques y alcaldes, los vínculos con las autoridades indígenas son más cercanos y en efecto el rol del teniente entra hasta el ámbito de la cotidianidad pueblerina. El Cacique y el Teniente llegan en ciertos casos a compartir esquemas similares, pero esta proximidad convierte su espacio en un vínculo estructuralmente conflictivo debido a que este espacio de poder lo étnico y estatal comparten un mismo dominio de acción, aquí surgen problemas de legitimidad expresados en las delimitaciones de la jurisdicción, para el cacique sus derechos de sucesión no se perdieron.

Con la intervención del alcalde municipal el enfrentamiento de poder se desplaza entre las autoridades estatales y comunales.

El cacique asociado al teniente parroquial desconoce el acto de posesión efectuado por el protector: el comunero se enfrenta al cacique y apela al estado, interviene el alcalde municipal quien desconoce el acto del cacique y el teniente. El cacique defiende su sentencia, apela al orden de legitimidad inherente a un orden oral: su condición de portador del conocimiento del orden de sucesión que puede ratificarse por otros portadores legítimos de los códigos, la memoria de los antiguos a su parcialidad. (Guerrero, 2004: 11)

En este caso la autoridad estatal desestima y decide a su criterio la norma de lo que es justo. Los tenientes parroquiales de hecho en la práctica de su justicia incursionaban en la territorialidad y espacios político- jurídico de los caciques.

El sistema republicano da una atribución de un poder jurídico a los funcionarios estatales asentado en las prácticas cotidianas, prácticas articuladas en criterios morales sobre el rango étnico, la superioridad racial etc. La ley orgánica del poder judicial de

¹¹ Conflictos herencia, posesión, transferencia de usufructo, deslinde terrenos de las unidades domésticas de las comunidades

1843 concedió a los tenientes parroquiales una capacidad limitada, conocer demandas, injurias y faltas leves, pero que en la práctica adquieren otra dimensión su relación con los tenientes, alguaciles y jerarquía étnica se generan en un estado inmediato y cotidiano en la vida de los comuneros, además que estuvieron insertos con los comuneros en las redes de parentesco y solidaridad, fueron las únicas autoridades reconocidas por el Estado central y habían logrado ser reconocidos y aceptados por los indígenas. El ejercicio de las autoridades de aquellos años se vio marcada por sentencias, litigios, proceso de encuesta y condición social de los litigantes. El estado nacional desconoció las normas jurídicas vigentes en los territorios étnicos, se abrió un espacio de juego de intereses que contraponían políticamente a funcionarios estatales y autoridades comunales. La justicia que impartían los tenientes parroquiales se enfocaron en los litigios donde no existía una codificación estatal-legal, en derechos comunales de posesión, sucesión, atribución de bienes y compromisos de reciprocidad.

En efecto la cultura verbal del teniente político, al ser oral, era personificada e inmediata, los tenientes parroquiales no fueron directamente funcionarios indígenas, sino más bien la política étnica, implemento funcionarios que pertenecían a una población blanco-mestizo que tuvieron permanente vinculación y convivencia con los comuneros y las autoridades, manejaban tres vertientes de la cultura andina, la criolla y la indígena.

El juego político propulsaba una disociación entre dos tipos de autoridades étnicas, las que reivindicaban otro tipo de reconocimiento comunal como principio de legitimidad de su autoridad y aquellas que buscaban el nombramiento conferido por el Estado, lo que les unificaba era un elemento económico y simbólico que era: el cobro del tributo que constituía un elemento angular, económico y simbólico de legitimidad frente al Estado y la comunidad. El padroncillo era el instrumento fundamental para el cobro que establece un vínculo de identidad y parcialidad como espacio territorial, las autoridades como jerarquía de poder y representación; y los sujetos censados y reconocidos por tributarios.¹²

¹² “El padroncillo condensa simbólicamente los vectores cruciales del poder en los territorios étnicos: la genealogía (de la sangre), el rango encargado del tributo a la territorialidad (a la administración de tierras y personas). En manos de los caciques adquieren el rango de registro escrito de una memoria y de un objeto simbólico, ambos legitimantes ante la comunidad y frente al estado”. (Guerrero:2004)

Para 1857 la desaparición del tributo genera diferencias en las instancias centrales, se desatiende los acontecimientos de las parcialidades, además que la relación entre los comuneros y caciques ya no es tan conflictivo. Con el tiempo los caciques todavía ejercían las atribuciones de división de tierras y mantenían su rol. Sin embargo a mediados de siglo fueron disminuyendo su rango y título, mientras que los tenientes políticos expandieron el campo de sus atribuciones frente a las autoridades étnicas.

En 1861 en el gobierno de García Moreno se expone la ley de régimen municipal donde se instaura la recaudación de “contribución subsidiaria” impuesto que fue promovido por la supresión del tributo de indios. Se delega por medidas indirectas, sin reconocimiento legal los asuntos étnicos a instancias más bajas y restringidas de poder. Las autoridades que se conforman pasan a ser agentes municipales para la recaudación de la contribución subsidiaria y subordinada por la jefatura y las tenencias pasan a encargarse del reclutamiento de trabajadores, situación que permaneció vigente hasta inicios del siglo XX.

En el sistema republicano se instituyeron las parroquias como formaciones de poder particulares encargada de la administración del territorio. En las haciendas, las comunidades indígenas construyeron espacios locales donde las estrategias sociales se produjeron y reprodujeron como sujetos sociales mestizos-indios e indios-mestizos. La idea fue terminar con los principios y las prácticas coloniales regidos por una configuración de un espacio social jerárquico dividido en dos repúblicas coloniales: la república de los indios y la república de los españoles. En sus inicios los centros parroquiales fueron clasificados en la jerarquía administrativa y política de los pueblos indios. En estos poblados se intentó agrupar a los indios de los ayllus para mejorar la eficiencia de la organización y control de las poblaciones, con el fin de evangelizar y administrar. (Guerrero, 2004: 11)

En este espacio la parroquia adquiere una configuración política que unificó varios ámbitos sociales, políticos y simbólicos del antiguo régimen colonial de una organización dividida entre: españoles e indios. Este espacio de transculturización y cruce de culturas género que en los pueblos, cabeceras cantonales o en las parroquias, fueran zonas de contacto y lugares de confluencia entre dominantes y dominados. En ciertos casos las poblaciones indígenas evadían el tributo cambiando de manera de

vestir y casándose con mujeres blanco- mestizas, situación que género la construcción de nuevas identidades dentro de una dinámica interna de conflictos sociales.

Así mismo las Juntas Parroquiales modifican los parámetros de vinculación de las organizaciones indígenas, dando lugar a acciones colectivas y discursos que definen el bien común parroquial incluyendo a ciudadanos blanco-mestizos e indios en un solo conjunto. Lo cual llevo a constituir otra configuración de espacios bajo una modalidad distinta y jerarquizada: por el espacio ciudadano y el ámbito de las poblaciones administradas deslindados por estrategias étnicas.

División Territorial Político Administrativa siglo XIX y siglo XX

A partir de la división territorial político-administrativa y la Constitución de 1861, se cuenta con una clarificación del rol que debe cumplir la parroquia con sus respectivas atribuciones y responsabilidades. Desde este periodo y en la elaboración de cada Constitución posterior se va generando un cambio en el régimen administrativo y en las atribuciones que ejercerían la parroquia y su respectiva autoridad, en cada localidad.

Cuadro No.1: División territorial-político-administrativa siglo XIX

Consti tucion es	Régimen Administrativo	Forma de Gobierno	Atribuciones	Forma de Administración Territorial Ecuatoriano	Financiamient o básico
1861	Sufragio directo y secreto	Municipalidad parroquial Ejercerá el poder del teniente parroquial	Ejecutaran los acuerdos municipales de su localidad. Las mejoras, materiales y recaudaciones Manejo e inversión municipal	Provincias, cantones y parroquias	Recaudaciones manejo de inversión
1945	Art.65 Nombra al Gobernador, jefes políticos y demás empleados públicos	Consejos Parroquiales, ejercerá cada teniente político en cada parroquia rural	Atender los servicios públicos Realización de obra pública Trabajar en la cultura popular Dictar ordenanzas y resoluciones	Provincias, cantones y parroquias	Invertir las rentas de la parroquia como determina la ley
1967	Art 237.nombramiento del Teniente Político	Ejerce un Teniente Político	Vigilará los servicios públicos parroquiales	Provincias, cantones y parroquias	El impuesto predial rustico
	La JP de elección popular y directa		Determinara las obras, controlar los fondos destinados a obras		Autonomía Financiera Plan de Desarrollo
1998	Junta Parroquial de elección popular Teniente Político nombrado por la Función Ejecutiva	Presidente Junta Parroquial Creación de los jueces de Paz para suplantar a los Teniente Políticos	Ley Orgánica de Juntas Parroquiales y su Reglamento General	Provincias, cantones y parroquias	Del presupuesto del Estado, su distributivo

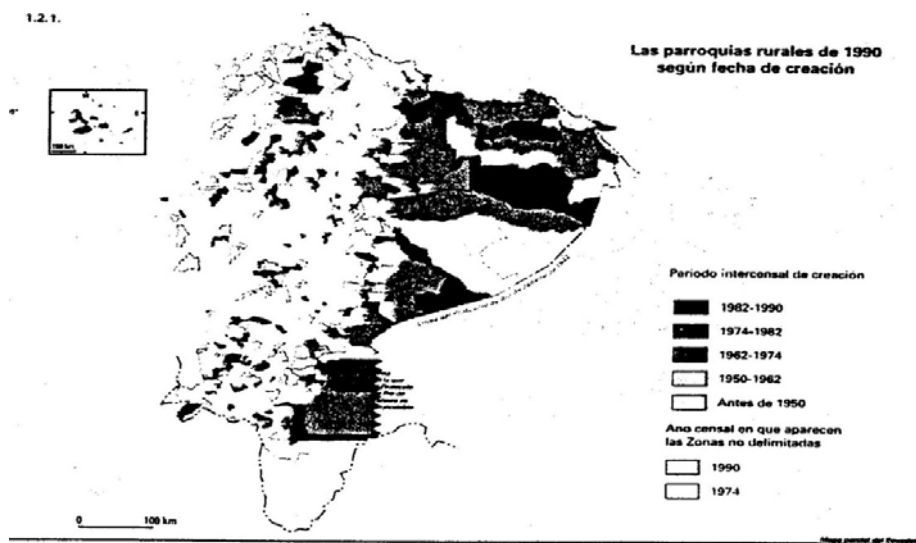
Fuente: Napoleón Medina –El funcionamiento de las Juntas Parroquiales Rurales en relación al marco jurídico vigente. (2006)

En el contexto político del siglo XX hubo cambios sustanciales que marcaron las dinámicas de las comunidades rurales y específicamente de las Juntas Parroquiales Rurales, debido a que se marcó una nueva configuración de este nivel de gobierno.

Las Juntas Parroquiales Rurales surgieron como nivel de gobierno a partir de la Constitución de 1945, ya que fueron concebidas como organismos auxiliares de los Municipios. Sus funciones básicas fueron operar las decisiones de los Concejos Municipales y entre sus actividades, tenían como función gestionar ante el gobierno municipal obras requeridas por la parroquia, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los Consejos Provinciales, gestionar la atención a sus requerimientos a través de sus representantes.

A partir de 1950 la creación de parroquias como unidades administrativas del Estado, estuvo ligada al crecimiento de la población y a las fechas de creación legal de las parroquias civiles.

Mapa No. 1: Ocupación de las parroquias en el territorio nacional desde 1950 hasta 1990



Fuente: Mapa de Ocupación del espacio ecuatoriano a partir de la fecha de creación de las parroquias 1950-1990 (Tomado de León 1997:20).

Según el mapa, se puede notar que en las provincias de la sierra es donde las parroquias comenzaron a consolidarse antes de los años cincuenta y sesenta. En la región de la costa poco a poco las parroquias se formaron a partir de 1962. En la región amazónica la mayoría de las parroquias se conformaron posteriores a los años setenta y ochenta. La creación constante de nuevas provincias, cantones y parroquias, implicaron una dispersión del poder, pero jerarquizado desde la Gobernación de provincia hacia la Jefatura Política al nivel de cantón, y el Teniente Político en el nivel parroquial (Guerrero, 1993:16). En el caso de Tungurahua el número de cantones se mantuvo similar con Ambato, Pelileo y Píllaro desde 1860 hasta 1930, hubo, en cambio, una constante creación de parroquias civiles, como desprendimiento de otras. De nueve parroquias con que cuenta Ambato en 1860, hacia fines del siglo XIX, se pasa a quince. En Pelileo para el mismo período, se paso de cinco a nueve parroquias.

Acerca de la provincia de Tungurahua, hay que efectuar algunas precisiones.

Si bien, nuevas parroquias como Pasa, Pilahuín, y Atocha están plegadas hacia la cordillera occidental, tanto Pasa como Pilahuín y Atocha, tienen una fuerte población indígena. Pasa se desprende de Quisapincha, Pilahuín de Santa Rosa y Atocha de San Bartolomé, observándose una lógica en la que hay un centro poblado blanco mestizo con una jurisdicción sobre comunidades indígenas. Pero este no es el caso de Totoras, Huachi, Picaihua y Cevallos, ubicados en los valles cercanos a Ambato. Totoras y Huachi, eran anejos de Ambato que se tornaron en parroquias; Picaihua, se independizó de Totoras y el anejo Capote de Tisaleo, pasó a llamarse Cevallos. Todas estas parroquias eran de un alto mestizaje y de expansión de la pequeña propiedad en el siglo XIX. De allí, que este tipo de parroquias nuevas, se asocia a la difusión de la pequeña propiedad y al peso marginal de la hacienda en sus estructuras agrarias. (Ibarra, 1987: 17)

Según la Constitución de 1967 (Art. 238) del régimen seccional, las autoridades eran elegidas por votación popular y tenían como competencias el vigilar los servicios públicos parroquiales, determinaban obras de interés de la parroquia y controlaban los fondos destinados a las obras de su jurisdicción. Estos fondos eran entregados en base al impuesto predial rústico.

El marco jurídico que transformó a las parroquias rurales y su nuevo esquema de reorganización, fue la Constitución de 1998 bajo los procesos de globalización, del regionalismo y de la irrupción del movimiento indígena. Esta constitución se centró en dos aspectos claves, primero que define una nueva modalidad de administración descentralizada del territorio y de las poblaciones; y considera a las Juntas Parroquiales Rurales como un nivel de gobierno seccional autónomo conjuntamente con los consejos provinciales y los consejos municipales¹³. Segundo define una nueva modalidad de integración orgánica de las nacionalidades y pueblos indígenas, promulga formas de autogobierno local y la incorporación en el Estado central de sus representantes (mediante las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas). Sin embargo el artículo 228 de la constitución de 1998 señala que solo los gobiernos provincial y cantonal gozan de plena autonomía, lo cual desliga a la Junta Parroquial Rural de ser un organismo con plena autonomía.

¹³ La Constitución del 98 hace una especificación sobre la “autonomía plena” que corresponde exclusivamente a los consejos provinciales y los concejos cantonales, por lo tanto quedaba la inquietud acerca de la clase de autonomía que le correspondería a la junta parroquial.

En la Constitución del 98 hubo presión desde Pachakutik para que se consolide la participación ciudadana y bajo esa perspectiva el Art. 228 eleva a la categoría de gobierno seccional autónomo a las prefecturas, municipios, juntas parroquiales y a las circunscripciones territoriales indígenas cuando éstas lleguen a tener su ley. Es un espacio legítimo porque cuentan con un marco constitucional, la ley orgánica y su reglamento, además porque sus representantes cuentan con el reconocimiento y la valoración de la gente de su comunidad. (Luz Haro, entrevista, 2008)

A ello se suma la ley de régimen municipal donde queda en manos de los municipios la creación de las parroquias. El Art. 139 manifiesta que en cada parroquia funcionara una Junta Parroquial Rural, pero que actuara como auxiliar del gobierno y administración municipal y como intermediario entre estos y sus representados inmediatos. Mediante este artículo se considera a la Junta Parroquial Rural básicamente como intermediario.

En relación con el régimen administrativo y seccional, se establece en su Art. 224 que los organismos legalmente reconocidos para la administración del Estado y la representación política son las provincias, los cantones, las parroquias y las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas. De acuerdo a la organización del Estado se instituye, consejos en las provincias, concejos municipales en los cantones y en las parroquias se establece la Junta Parroquial Rural.

Los cambios que se generaron en las parroquias según la ley fueron: primero la institucionalización de las Juntas en las parroquias; en segundo lugar se establece que debe haber elección popular para el nombramiento de los consejeros de la Junta; y en tercer lugar, determina que queda a cargo de la Junta, la gestión del territorio y de la población. En este marco, las Juntas Parroquiales Rurales fueron concebidas como organismos estructurados sobre la base de la representación, cuyas autoridades y representantes se constituyen sobre la elección por votación popular.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales y su Reglamento, la Junta Parroquial Rural está conformada por cinco miembros principales y cinco suplentes que son elegidos mediante votación popular para un periodo de cuatro años pudiendo ser reelegidos. La designación del presidente, vicepresidente, primero, segundo y tercer vocal, se lo hace según la mayoría de votación alcanzada¹⁴.

¹⁴ Sólo en caso de que se decida por unanimidad, al interior de la junta, que debe ser otro de los miembros quien la presida, y no necesariamente el que alcanzo la mayor votación, se procederá de esta manera, señala Fernando Salazar al recordar la elección de las primeras juntas en el 2000 en las que por carecer de Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales y su respectivo Reglamento, se aplicó este principio.

Por otro lado se establece que las Juntas Parroquiales Rurales deben cumplir su función como gobierno seccional autónomo, sin embargo esto nunca estuvo claro respecto a que clase de autonomía le correspondía a la Junta Parroquial Rural, por las razones que se mencionan anteriormente. Su visión fue que se consolido como instancia de gobierno más cercano a la población y que representaba nuevas oportunidades entre el Estado y la sociedad en el nivel rural.

Entre sus atribuciones constan la “promoción de la participación social y coordinación con los otros niveles de gobierno, y participación en los procesos de planificación y gestión del desarrollo económico y social en su jurisdicción”, además de la “planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo de la parroquia en todos los sectores, velar por el orden público, organizar centros de mediación para la solución de conflictos, incentivar la organización comunitaria”(Constitución 1998: Art 235).

Dentro de sus competencias se relacionan actividades de planificación, participación es decir control social y rendición de cuentas.

Cuadro No. 2 Competencias asignadas a las Juntas Parroquiales Rurales a partir de la Constitución de 1998

Competencias asignadas a las Juntas Parroquiales Rurales a partir de la Constitución de 1998	
Planificación	Le corresponde a la junta parroquial gestionar y coordinar con los concejos cantonales, consejos provinciales, instancias del gobierno central y organismos no gubernamentales, actividades que van desde la ejecución de políticas en diferentes sectores hasta la gestión de transferencia de recursos, pasando por presentación de proyectos de ordenanzas, organización de centros de mediación y arbitraje.
Participación	La participación desde la junta parroquial se requiere que esta institución tenga cierto grado de legitimidad y liderazgo en el ámbito local y que exista una cultura ciudadana interesada en los problemas comunes y en el desarrollo de su comunidad.
Control Social	Le corresponde a la junta parroquial ejercer el control de los servicios públicos, los programas y proyectos que se ejecuten en su jurisdicción, propiciando la participación ciudadana. Cabe destacar que, de las tres instancias de gobierno seccional autónomo, sólo la junta parroquial tiene esta facultad establecida.

Fuente: Constitución 1998

En cuanto a la planificación la Junta Parroquial Rural generalmente trabaja de manera conjunta con los Municipios y el Consejo Provincial, situación que se mantiene hasta la

actualidad. Básicamente la Junta Parroquial Rural estuvo configurada bajo un esquema de régimen autonómico donde se planteo como su función principal, la participación.

En cuanto al tema de la participación, es la asamblea parroquial¹⁵ el espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes de la parroquia. Es la instancia a través de la cual se debe garantizar la participación ciudadana tanto para la planificación como para la evaluación de las obras y la calidad de los servicios.

El Art.41 de la ley de descentralización del Estado, nos remite a las asambleas parroquiales, las cuales se constituyen como el órgano resolutorio, superior a otras organizaciones, lo que en la práctica se convierten en debates públicos y se toman resoluciones en base a la priorización de obras elaborados en base al plan de desarrollo parroquial. Esta instancia tiene la obligación de reunirse al menos dos veces al año y es convocada por el presidente de la Junta Parroquial Rural.

En lo administrativo, la misma Junta Parroquial Rural decide en su interior sobre los montos de las remuneraciones para presidente y dietas para vocales. En cuanto a la toma de decisiones, se hacen por mayoría simple, estableciendo como base para el quórum tres integrantes, y en caso de empate, se establece como dirimente el voto del Presidente. La Junta tiene la potestad de gestionar ante el Estado la transferencia de recursos económicos, y de coordinar con los concejos cantonales y consejos provinciales la prestación de servicios y la ejecución de obras, teniendo como base el plan anual de desarrollo parroquial, el mismo que tiene que estar debidamente presupuestado. De este proceso se consolidan los espacios de participación y control social a nivel parroquial.

En adelante, diferentes actores sociales confluyen para la elaboración de diagnósticos en mesas de concertación en salud, educación, cultura e identidad, organización social, producción, comercialización, ambiente, infraestructura local, así como para la creación de Comités de Gestión Parroquial. En la perspectiva de incorporar en la planificación a actores de la sociedad civil para recoger un abanico de propuestas desde la diversidad de posiciones, intereses y expectativas, se instituyen procesos participativos entre ellos está el proyecto dialogo XXI, que fue uno de los

¹⁵ Son atribuciones de la asamblea parroquial, velar por el cumplimiento de los objetivos y finalidades de la junta parroquial, plantear proyectos, planes y programas en beneficio de la parroquia, impulsar la participación comunitaria como mingas, actividades sociales, conocer el presupuesto anual, los presupuestos etc.

proyectos que brindaron el apoyo, fortalecimiento y la organización de las Juntas Parroquiales Rurales, durante el año 2001 y 2002 se fortaleció la organización de las Juntas Parroquiales Rurales, mediante un proceso sistemático de fortalecimiento que incluyó el fortalecimiento de capacidades de los representantes, la convocatoria a las asambleas y diferentes procesos de diálogo y participación.

El proyecto diálogo XXI auspiciado por Naciones Unidas tenía como finalidad el convocar y fomentar una cultura de diálogo con los representantes de diferentes organismos de la sociedad civil. Se estableció una estrategia que contaba con tres componentes: participación, comunicación y concreción. Por que se supuso que el diálogo era una herramienta fundamental para la democracia. Todo ello se planteó bajo tres ejes temáticos muy concretos, estos son el desarrollo local, la descentralización y la unidad nacional. Bajo este parámetro se realizó una convocatoria a Pachakutik, diferentes partidos políticos y organizaciones sociales. El fin del proyecto diálogo XXI fue el trabajar sistemáticamente por la gestión de un gobierno local denominado “Juntas Parroquiales Rurales” (Dolores Padilla, entrevista, 2008)

De este modo, las Juntas Parroquiales Rurales se constituyen en la instancia de gobierno más cercana a la ciudadanía, lo que representa nuevas oportunidades en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Se abre un espacio de reconocimiento y participación de nuevos actores.

Junto a las potencialidades de participación, de control social y rendición de cuentas que ofrece este nuevo espacio, se advierte también los riesgos potenciales de profundizar formas de comportamiento clientelar y caudillista en este nivel de gobierno, ya que se podría ver a las Juntas Parroquiales Rurales como el último eslabón de la legitimación del Estado en los ciudadanos, una especie de colonización que hizo del mundo de lo político y de los partidos para ganar y disputar el electorado a nivel de lo local. Una forma de penetrar los espacios rurales en busca de bases sociales más amplias. (Santiago Ortiz, entrevista, 2009).

La Asamblea Constituyente del 2008, enmarcada en un proceso de reforma de la institucionalidad del Estado, representa una coyuntura favorable para dar un gran salto en cuanto a la definición de competencias exclusivas, autonomía e incremento de recursos para las Juntas Parroquiales Rurales. Además de contar con representación directa al interior de la asamblea. El Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE) desarrolló una serie de acciones para la incidencia política hasta lograr que gran parte de la propuesta presentada sea incorporada al texto constitucional. Se demandó atribuciones relacionadas con el manejo y administración de

su territorio y sus recursos; el fomento a la protección de los recursos naturales; la capacitación y asistencia técnica para fortalecer institucionalmente a las juntas; créditos que permitan el aprovechamiento y comercialización sustentable de los productos obtenidos con recursos naturales de sus territorios; participación en procesos de control de la calidad ambiental; responsabilidades en cuanto al manejo de cuencas hidrográficas, así como el manejo de bosques, plantaciones forestales, flora y fauna, entre otros.(Gerrit Burgwall, 2009, entrevista).

Las competencias que asumen las Juntas Parroquiales en el marco de la nueva Constitución 2008, de acuerdo al Art. 267, comprenden la planificación del desarrollo de las parroquias, en cuanto a obras de infraestructura, vialidad, y equipamiento, así como incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Un área fundamental que asumen las Juntas Parroquiales Rurales es la gestión, coordinación y administración de los servicios públicos que les sean delegados, así como su intervención en la gestión de la cooperación internacional a nivel rural. Deben además vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Todo esto bajo una coordinación más cercana con los niveles de gobierno cantonal y provincial pero con mayor poder de decisión.

Cuadro No. 3 Competencias de las Juntas Parroquiales Rurales según la Constitución 1998 - 2008

	Constitución 1998	Constitución 2008
Planificación	Actividades que van desde la ejecución de políticas en diferentes sectores hasta la gestión de transferencia de recursos, pasando por presentación de proyectos de ordenanzas.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial. • Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. • Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. • Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. • Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Participación	Ejercer el control de los servicios públicos, los programas y proyectos que se ejecuten en su jurisdicción, propiciando la participación ciudadana	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Control Social	Ejercer el control de los servicios públicos, los programas y proyectos que se ejecuten en su jurisdicción, propiciando la participación ciudadana	Vigilar la ejecución de obras en el ámbito de sus competencias, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Constitución 1998 - 2008

La nueva Constitución consolida la posición de las Juntas Parroquiales Rurales como entidades políticas locales autónomas destacando así su primer papel en el desarrollo de su territorio. Así en el Art.267 manifiesta que las nuevas competencias exclusivas de las Juntas Parroquiales Rurales son las siguientes: planear el desarrollo parroquial en coordinación con el Gobierno cantonal y provincial; construir y mantener las infraestructuras físicas, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; estimular el desarrollo de actividades productivas comunitarias asegurando al mismo tiempo preservar la biodiversidad y la protección del medio ambiente; coordinar y administrar los servicios públicos delegados o descentralizados por el Estado.

Actualmente la institucionalización de un gobierno local en las parroquias, la organización de un nuevo espacio político público (generando espacios de conflictos sociales en torno a la gestión de los intereses parroquiales) y la reestructuración del Estado bajo los influjos de la globalización, han generado un proceso de construcción de identificaciones nuevas y estrategias de poder entre las instituciones locales de las cuales surgen nuevas configuraciones de lo político.

De una organización política de tipo municipal esta organización pasan a ser un gobierno seccional autónomo denominado “Juntas Parroquiales Rurales”. Esta nueva institución se está convirtiendo en un espacio público y político local donde diferentes actores sociales, antes escindidos por la frontera étnica, confluyen y entablan un diálogo. Se crean formas de representación política e intereses inmediatos colectivos. Se modifican sus parámetros de vinculación y juego a nivel interno de las organizaciones indígenas, u organizaciones de segundo grado; y a nivel externo con los partidos políticos, el Estado (gobernación, prefectura, municipios y ministerios), así también con las ONGs. (Guerrero, 2003: 16).

En esta perspectiva los actores están inmersos en un juego político, social y cultural que da lugar a acciones colectivas y a la elaboración de un discurso de bien común parroquial.

Actualmente cada parroquia está dotada con una Junta (Consejo) compuesto de los cargos electos locales democráticamente, y ejerciendo así la responsabilidad y la conducta de la política local de la parroquia y a pesar de ser instituciones con apenas pocos años de vida institucional, han logrado aportar a los procesos de democracia en el país debido a que son el gobierno local más cercanos a la población. (Sáenz, entrevista 2009)

Dando respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo ha sido el proceso de conformación de las Juntas Parroquiales Rurales?

Se puede afirmar que las Juntas Parroquiales Rurales han atravesado por cuatro hitos o momentos importantes para su consolidación: primero, en el año 2000 se inicia la creación de una instancia de representación nacional, la misma que es reconocida legalmente a partir del año 2002, como una institución de derecho público con carácter permanente de representación, coordinación, asesoría, capacitación y asistencia de los gobiernos seccionales ejercidos por las **Juntas Parroquiales Rurales**. A partir de este

año, se inician acciones sistemáticas para conformar la organización nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador. Esta necesidad surge de la coyuntura nacional de ese momento, que era la discusión en el Congreso Nacional respecto a la ley orgánica de Juntas Parroquiales Rurales. Un actor relevante en este proceso fue el proyecto del PNUD - Diálogo XXI, que contribuyó a la construcción de consensos entre los representantes de los distintos niveles de gobierno local así como al fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las Juntas Parroquiales Rurales, para planificar estratégicamente el desarrollo de su localidad. (Dolores Padilla, 2008, entrevista)

Segundo, el Reglamento de Juntas Parroquiales¹⁶ (27 de septiembre de 2001); la promulgación de la ley orgánica de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (27 de octubre de 2002); tercero la conformación del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE) entidad denominada como Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales¹⁷ que en el ámbito provincial, se organizan como Asociaciones Provinciales de Juntas Parroquiales. Actualmente este organismo trabaja en el mejoramiento continuo, así como orientar de mejor manera la gestión estratégica y política. Sus ejes de trabajo están enfocados en el fortalecimiento institucional a nivel nacional y provincial, en generar propuestas de incidencia política, asistencia a las Juntas Parroquiales Rurales en modelos organizacionales, identidad, rendición de cuentas y proyectos.

Cuarto, las Juntas parroquiales Rurales se han conformado como un gobierno autónomo descentralizado que gozara de autonomía política, administrativa y financiera. En este espacio la Junta Parroquial Rural asume nuevos roles como gobierno seccional autónomo, con mayor capacidad de gestión y control.

Todos estos hitos han sido instrumentos que han regulado las atribuciones, competencias, la estructura y funcionamiento de las Juntas Parroquiales Rurales.

¹⁶ El Reglamento de Juntas Parroquiales Rurales, regula las atribuciones y competencias de las juntas, su estructura y funcionamiento, las mancomunidades o asociación entre parroquias, la solución de conflictos entre parroquias o asociaciones de parroquias. En referencia a los actores externos, regula las relaciones entre la junta parroquial y el municipio, el consejo provincial, organizaciones sociales y la asamblea parroquial.

¹⁷ A través del CONAJUPARE, se han tratado de viabilizar algunos convenios de cooperación interinstitucional, que buscan sobre todo, lograr apoyo logístico y de asesoría técnica a las Juntas Parroquiales Rurales.

CAPITULO III

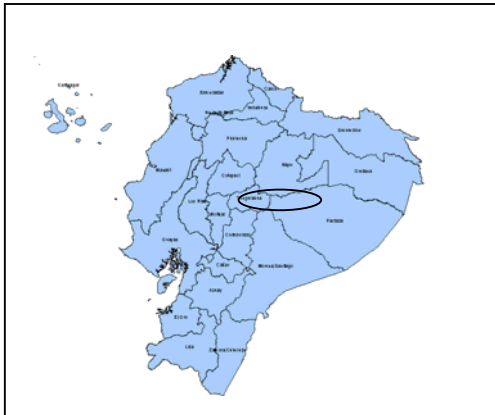
LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL

En este capítulo se pretende describir las principales características de las parroquias de estudio tomando en consideración los aspectos más relevantes del desarrollo local, la planificación y la gestión. Partiré de la pregunta: ¿Cómo se inserta la Junta Parroquial Rural en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local en cada una de las parroquias de estudio?

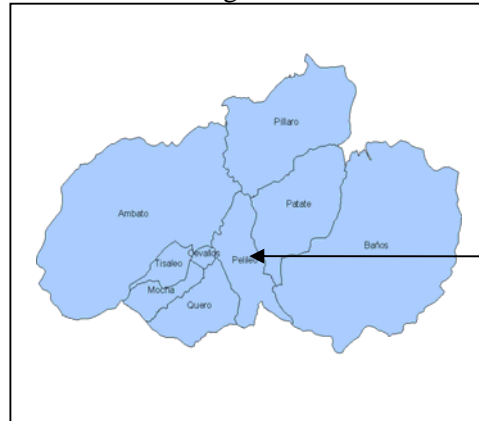
Breve descripción de las parroquias de estudio

Ubicación del territorio

Mapa 2: Mapa político del Ecuador



Mapa 3: El cantón Pelileo en la provincia de Tungurahua



Fuente: SIISE 3.5. Sistema Integrado de Indicadores Sociales

En el ámbito político-administrativo, las tres parroquias de estudio se encuentran en la jurisdicción del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua. Se encuentra ubicada por el norte el cantón Píllaro y Ambato, por el oeste el cantón Patate y Baños; y por el este el cantón Quichiche y Quero.

Cuadro No. 4 Información general de las parroquias de estudio

Datos	Parroquia García Moreno	Parroquia Huambaló	Parroquia Salasaca
Ubicación	Se encuentra a 1 km de la Matriz	Al pie de las colinas de Mulmul, Quitasol, Tablón y la Cruz	Se ubica en la parte oeste del cantón Pelileo a 13 km de la capital de la provincia de Tungurahua.
Fecha de fundación	26 de marzo de 1897		19 de Junio 1972
Superficie	15.40 km ²	27.40 km ²	14.30 km ²
Límites	Norte: Parroquia Chiquicha. Sur: Parroquia La Matriz Este: Parroquia La Matriz Oeste: Parroquia El Rosario y Salasaca	Norte: Parroquia La Matriz Sur: Parroquia Cótalo y cantón Quero Este: Parroquia La Matriz Oeste: Parroquia Bolívar	Norte: Parroquia El Rosario Sur: Parroquia Benítez y cantón Quero Este: Parroquia García Moreno y La Matriz Oeste: Parroquias Totoras y Picaihua.
División Política	Pamatug, Chambiato, Huayrapata, Sigualó, Chumaqui Alto, Catimbo, La Libertad.	Surangay, La Florida, San José, Huayrapata, San Francisco de Segovia, San Antonio, La Merced. Cabecera parroquial El Centro.	Wamanloma, Vargas Pamba, Jatun Rumiñahui, Uchila Rumiñahui, Ramoa Loma, Llikakama' Kapillapamba, Kurián, Manzana Pamba Grande, Sanjaloma Bajo, Manguwa Cochapamba, Patunloma, Wasalata, Carmen Bajo, Masabacho.

Fuente: Informe de Gestión AJUPARTUN 2005-2008

El 1.4% de la superficie del cantón corresponde al área urbana, el 98.60% corresponde al área rural, esta zona está dividida por: 5.203 hectáreas (34%) son bosques, pastos y vegetación natural (arbustos), 853 hectáreas (6%) no son cultivables y las 9.379 (60%) de hectáreas restantes son de vocación agropecuaria, de estas últimas más de 4.000 corresponden a frutales; 3.500 a cereales, legumbres y tubérculos.

Según los datos del INEC (Censo 2001), la población total en Salasaca es de 5195 habitantes, en la cabecera parroquial se encuentran 476 personas que representan el 9% de la población, mientras que en el resto de la parroquia, es decir en el área rural se encuentran 4719 personas, que representan el 91% de la población total. La población de hombres representa el 44,99% mientras las mujeres representan el 52,01% del total. El 90% de la población indígena del cantón se encuentra en la parroquia Salasaca. En la parroquia de Huambaló la población es de 6994 habitantes, siendo 3440 personas hombres y 3554 mujeres. La cabecera parroquial se encuentra habitada por 1327 (19%) y en la zona rural 5667 personas que representa el 81% del total. En García

Moreno la población es de 5211 habitantes, ubicándose en la cabecera parroquial el 6% y en el resto de la parroquia el 94% del total.

La base económica campesina de Tungurahua radica en la agricultura para el autoconsumo (alrededor del 80 al 85%) y se complementa con jornales agrícolas. Los Salasacas se caracterizan por tener una economía campesina de control directo sobre la tierra, la unidad doméstica es la unidad de la producción y consumo. La presión demográfica sobre la tierra y la necesidad de ingresos adicionales han generado que los Salasacas busquen estrategias productivas como son la migración estacional como jornaleros, migración a la provincia de Galápagos y la artesanía.¹⁸ La actividad económica que dinamiza su economía es la artesanía, el turismo comunitario (Patunloma) y la agricultura (siembra de papas y maíz).

Los potenciales dinamizadores de la economía en García Moreno son la gente de las comunidades y la producción agrícola. La PEA, se encuentra dedicada la mayor parte a la producción agropecuaria, desarrollándose actividades complementarias también de importancia como la artesanal, comercio y otros. Los habitantes de Huambaló desempeñan diversas actividades. La elaboración de muebles de madera en talleres artesanales es una de las actividades más fuertes dentro de la parroquia, también se elaboran productos lácteos y trabajan en temas relacionados a la agricultura, las granjas avícolas y porcinas. Se observa un importante desarrollo artesanal especialmente en Huambaló (muebles), tejidos (Salasaca), y en el cantón Pelileo (jeans).

Composición de la Junta Parroquial Rural en la provincia de Tungurahua

Las Juntas Parroquiales Rurales de la Provincia de Tungurahua están distribuidas en su mayoría por representantes masculinos en un 80.2% coincidiendo con el total nacional y de la sierra. En menor porcentaje las mujeres tienen una participación inferior de ser miembros de la Junta Parroquial con apenas el 19.8%. Se puede decir que los hombres

¹⁸ La migración de los Salasacas hacia las Islas Galápagos se inició por la década de los 70, ante la crisis económica debido a la baja producción y rentabilidad de las artesanías. En la actualidad se estima que existen colonias de familias en las islas de Santa Cruz y San Cristóbal, mantienen sus manifestaciones culturales pese a que son registrados legalmente como habitantes de las islas. En cuanto al mercado laboral, el 37.3 % desempeña trabajos en la construcción, el 27% en la agricultura, el 18% se encuentran desarrollando actividades de construcción en Galápagos, el 17 % como empleadas domésticas y, el 5% migra a Europa.

todavía siguen ocupando los cargos de representatividad en la Junta Parroquial Rural. En Salasaca y Huambaló la mayoría de los integrantes son hombres a excepción de García Moreno que tienen un 100% de participación. En el caso de la participación de las mujeres en las tres parroquias es mínimo, sin embargo en Salasaca (que es una parroquia de representación indígena) se encuentra que existe una participación mayoritaria de la mujer.

Cuadro No. 5

Distribución de los miembros de las JPR de Tungurahua por sexo

	Total	Sierra	Tungurahua	Parroquia Salasaca	Parroquia Huambaló	Parroquia García Moreno
Hombre	70.6%	73.3%	80.2%	60%	80 %	100 %
Mujer	29.4%	26.7%	19.8%	40%	20 %	0 %
Número de miembros	1938	1069	192	5	5	5

Fuente: Consultaría GTZ-CONAJUPARE. Estudio realizado 2008-2009

Elaboración: Autora

En cuanto a la distribución de los miembros de las Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua, el 57.8 % estiman entre los 30 a 50 años, población relativamente joven que ocupa estos espacios de representación generalmente por haber participado dentro de su comunidad o parroquia en cargos como club deportivos, juntas de agua o comités barriales. Estos espacios les ha dado reconocimiento dentro de sus parroquias y los ha impulsado para que ocupen estos cargos de representación. En el caso de los adultos-mayores que corresponde a la edad de mas de 51 años tiene un segundo lugar de representación con el 27.6%, esto se debe a su larga trayectoria dentro la comunidad o de la parroquia o que simplemente se han mantenido en sus cargos de presidentes durante los últimos periodos de elección. No ocurre lo mismo con los miembros jóvenes que comprenden edades entre 18 y 29 años que tienen una mínima participación del 6.3%, se puede pensar que este porcentaje se debe a que en las parroquias los jóvenes todavía no tienen interés en involucrarse en estos espacios de representación política o en otros casos por el alto nivel de migración que existe en las áreas rurales hacia las grandes ciudades como Ambato, Quito o Guayaquil y en ciertos casos fuera del país.

La participación de acuerdo a la edad en los cargos de las Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua refleja un nivel de experiencia necesario, teniendo menor participación los jóvenes en los cargos de mayor importancia, mientras que las personas de mayor edad tienden a participar en mayor medida en los cargos más influyentes de la Junta. En la junta parroquial de Salasaca el 80% está conformada por miembros que van desde los 30 a 50 años, mientras que en Huambaló y García Moreno se tiene el 60%. Tanto en Salasaca como en Huambaló solamente el 20% son miembros jóvenes.

Cuadro No. 6

Distribución de los miembros de las JPR de Tungurahua por edad

	Total	Sierra	Tungurahua	Parroquia Salasaca	Parroquia Huambaló	Parroquia García Moreno
18-29 años	6.1%	5.9%	6.3%	20%	20%	n/a
30-50 años	59.4%	59.6%	57.8%	80%	60%	60%
51 y mas años	22.5%	24.5%	27.6%	0%	20%	40%
No registra	12.0%	10.0%	8.3%	n/a	n/a	n/a
Número de miembros	1938	1069	192	5	5	5

Fuente: Consultaría GTZ-CONAJUPARE. Estudio realizado 2008-2009

Elaboración: Autora

En cuanto al nivel de educación que tienen los miembros de las Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua en su mayoría han llegado a estudios de primaria con el 39.6%, las personas con nivel de estudios de secundaria llega al 20.8%. Solamente un 26.6% ha llegado a estudios de nivel superior. Los miembros que han llegado a cursar la universidad generalmente ocupan los cargos de presidente o vicepresidente, mientras que los cargos de vocalías son ocupadas por personas con nivel de instrucción primaria. La situación provincial en cuanto al total nacional y de la sierra es muy similar.

Cuadro No. 7

Distribución de los miembros de las JPR de Tungurahua por nivel de educación

	Total	Sierra	Tungurahua	Parroquia Salasaca	Parroquia Huambaló	Parroquia García Moreno
Ninguno	0.7%	1.1%	1.6%			
Primaria	34.3%	41.2%	39.6%	20%	20%	n/a
Ciclo básico	11.5%	10.7%	8.9%	20%		n/a
Secundaria	26.3%	19.6%	20.8%	50%	20%	80%
Superior	21.8%	22.6%	26.6%	30%	60%	20%
Postgrado	1.1%	1.6%	1.0%	30%	0%	0%
No registra	4.3%	3.2%	1.6%	0%	0%	0%
Número de miembros	1938	1069	192	5	5	5

Fuente: Consultaría GTZ-CONAJUPARE. Estudio realizado 2008-2009

Elaboración: Autora

El nivel educativo presenta una gran oportunidad de acceso, puesto que a mayor educación mayores posibilidades de acceder a los cargos principales dentro de la Junta Parroquial Rural.

Elección de Autoridades

Con un marco jurídico establecido para las Juntas, en el año 2002 el Congreso Nacional aprueba la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales que norma el funcionamiento de estos gobiernos locales. El Tribunal Supremo Electoral (TSE), según esta ley, está obligado a convocar a elecciones parroquiales. De esta manera, actualmente deberán ser elegidos cinco vocales principales y cinco suplentes, donde el vocal con mayor votación ocupará la presidencia y así, sucesivamente, el orden de vocalías.

Las atribuciones para los miembros de las Juntas Parroquiales Rurales están especificadas en la Constitución 2008, mediante el Art. 678. El presidente de la Junta Parroquial Rural será elegido por votación popular y dentro de sus atribuciones le corresponde: representar legal y judicialmente al Gobierno Parroquial Rural, elaborar el plan parroquial de desarrollo y ordenamiento territorial con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores público y privado, elaborar la proforma del presupuesto institucional, expedir el órgano funcional del Gobierno Parroquial Rural. La función de los vocales es la de intervenir en las sesiones de la Junta Parroquial Rural, presentar proyectos, acuerdos y resoluciones en el ámbito de la competencia de la Junta,

intervenir en la Asamblea Parroquial y en todas las instancias de participación, así como hacer cumplir con funciones que sean encomendadas por la junta.

Con el fin de complementar el análisis de los espacios de decisión y elección de los representantes de cada parroquia, se ha visto necesario contar con información respecto a los resultados de las últimas elecciones que se han llevado a cabo. Según estos resultados a nivel provincial (Tungurahua) y cantonal (Pelileo) se ve claramente que ha existido una secuencia y conformación de asociaciones de los partidos políticos, ciertos partidos han quedado de lado, mientras que otros se han fortalecido. El partido Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP) se ha mantenido a nivel cantonal y parroquial con un gran número de representantes.

Cuadro No. 8

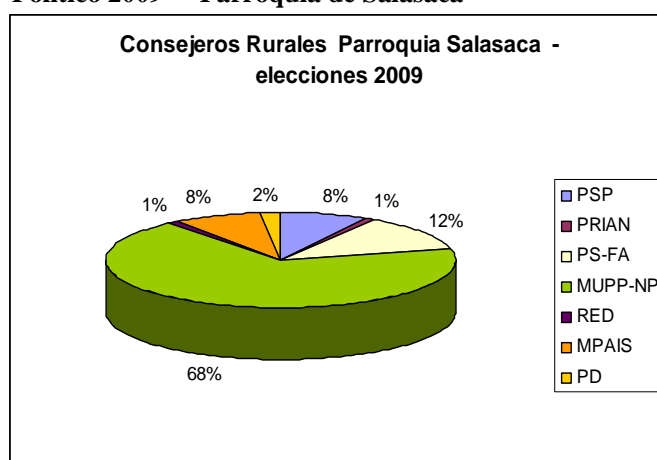
Autoridades provinciales elegidas en las elecciones (2004-2009)

Dignidad	2004	2009
Prefectura	ID/MUPP-NP/FC-NP/ MFC	MPAIS/ID/PS-FA
Alcalde de Pelileo	MUPP-NP	MUPP-NP
Consejales Rurales	ID, MUPP-NP, PSC	MPAIS, MUPP-NP, PSP

Fuente: Situación Política Provincial, información Básica para su análisis: las elecciones de autoridades seccionales Octubre 2004- CONCOPE. www.tse.gov.ec (2009)

La provincia cuenta con una reelección del prefecto provincial en representación en el año 2004 de Izquierda Democrática, Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (ID, MUPP-NP, FC-NP, MFC) mientras que para el año 2009 debido al replanteamiento de los partidos políticos y al surgimiento de alianza país, el prefecto volvió hacer reelecto por tercera ocasión representado por el Movimiento Patria Altiva y Soberana, Izquierda Democrática y Partido Socialista Frente Amplio (MPAIS/ID/PS-FA). El alcalde del cantón Pelileo cuenta con una reelección y se mantiene en representación del partido Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP). Se observa una fuerte presencia del sector indígena específicamente del Movimiento Pachakutik, ya que su actual alcalde y vicealcalde pertenecen a esta tienda política, este grupo logró obtener 3 de los 7 escaños del Concejo Municipal, en tanto que dos escaños le pertenecen a PAIS y dos a PSP. Pachakutik tiene una presencia importante desde el año 2004 ya que este período fue reelecto el actual alcalde.

Grafico No. 1 Elecciones Consejeros Rurales por partido Político 2009 - Parroquia de Salasaca



Fuente: www.cne.gov.ec

En el caso de la parroquia de Salasaca la lista de mayor representación en cuanto a los consejeros rurales, es el Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP) con el 68%. Este partido político tiene gran incidencia dentro de las zonas de mayor concentración indígena, además de que es parte de la CONAIE. El partido Socialista-Frente Amplio (PS-FA) ocupa el segundo lugar en representación. El partido Sociedad Patriótica (PSP) y el Movimiento Patria Activa y Soberana (MPAIS) ocupan un tercer espacio de representación. El resto de partidos ocupan un porcentaje inferior.

Cuadro No. 9

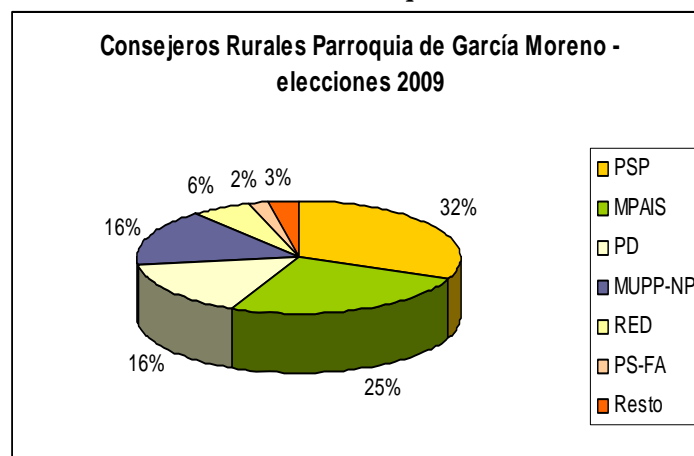
Resultados elecciones representantes de la Junta Parroquial de Salasaca

Junta Parroquial de Salasaca			
Resultados Electorales 2004		Resultados Electorales 2009	
Nombre	Partido Político	Nombre	Partido Político
Sonia Masaquiza	MUPP-NP	Mariano Masaquiza	MUPP-NP
Pedro Caizabanda	MUPP-NP	Sonia Masaquiza	MUPP-NP
Juan Caizabanda	MUPP-NP	Andrés Jerez	PD
Blanca Toainga	MUPP-NP	Juan Caiza	PS-FA
Laureano Toainga	MUPP-NP	Mariano Masaquiza	PSC

Fuente: www.cne.gov.ec

En las elecciones para el año 2004 la parroquia de Salasaca tuvo un total de 3.211 votantes de los cuáles el 49.95% correspondió a la votación de hombres y el 50.05% correspondió a la votación de mujeres, a diferencia en el 2009 se incremento a 3.748 electores, es decir se incrementaron 537 electores con el 49.52% de hombres y el 50.48 de mujeres. En las elecciones del año 2004, existe una clara representación e intervención del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP), siendo los cinco representantes de este partido. Los partidos políticos ID, PSP y PSC tuvieron una menor acogida y no llegaron a sumar los votos correspondientes para conformar y ser miembros de la Junta Parroquial Salasaca. Tanto en el año 2004 como en las elecciones del 2009 el partido político de mayor representación fue el movimiento unidad plurinacional Pachakutik – nuevo país (MUPP-NP), esto debido que es un partido de representación indígena. Además ha existido influencia de partidos como izquierda democrática (ID) y partido sociedad patriótica (PSP). Para el año 2009 se ve la aparición del Partido Socialista-Frente Amplio (PS-FA) y Partido Social Cristiano (PSC), lo cual no ocurrió en las elecciones del 2004.

Grafico No. 2 Elecciones Consejeros Rurales por partido Político 2009 - Parroquia de García Moreno



Fuente: www.cne.gov.ec

En la parroquia de García Moreno, la elección de consejeros rurales tiene una perspectiva más ligada a partidos como Partido Sociedad Patriótica (PSP) y el Movimiento Patria Altiva y Soberana (MPAIS), pero con una votación importante de partidos como el Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-

NP) y Movimiento Polo Democrático (PD). El resto de partidos cuentan con una minoría en el espacio político de la parroquia.

Cuadro No. 10

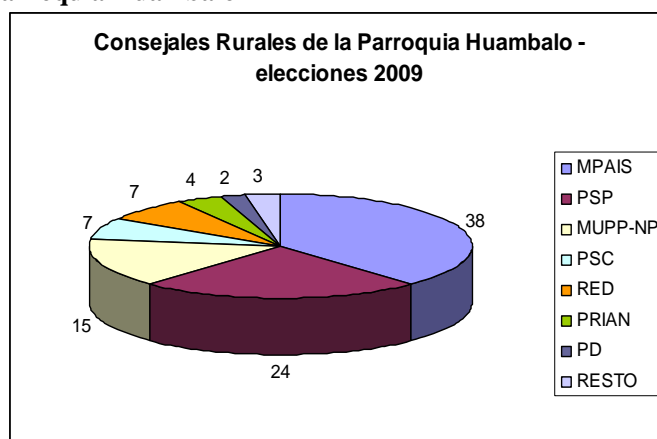
Resultados elecciones representantes de la Junta Parroquial de García Moreno

Junta Parroquial de García Moreno			
Resultados Electorales 2004		Resultados Electorales 2009	
Nombre	Partido Político	Nombre	Partido Político
Marcelo Gallegos	ID	Luís Jiménez	PD
Gerardo Pilla	ID	Oscar Sánchez	PD
Washington Jiménez	MFC	Fausto Aguaguña	PSP
Raúl Medina	ID	Marcelo Gallegos	MPAIS
Blanca Paz	ID	Fausto Llerena	MUPP-NP

Fuente: www.cne.gov.ec

Para el año 2004, la parroquia de García Moreno contó con un total de 2.371 votantes, de los cuáles el 49.43% de hombres y un 50.57% de mujeres. Es claro que el partido político que tenía mayor influencia fue la Izquierda Democrática (ID), contando prácticamente con cinco representantes para la Junta Parroquial y solamente se contó con un representante del movimiento fuerza ciudadana (MFC). En las elecciones del año 2009 el total de electores fue de 2.630, es decir hubo un incremento de 260 electores de los cuáles el 49% son hombres y el 50.27% son mujeres. En este periodo electoral hay un giro radical de los partidos políticos, siendo el Movimiento Polo Democrático (PD) que contó con dos representantes, mientras que el partido Sociedad Patriótica (PSP), Alianza País (MPAIS) representada por el ex presidente de Junta Parroquial y ex presidente del ANJUPRE en tercer y cuarto lugar respectivamente. El Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP) también tiene influencia sin embargo es inferior a los partidos PD, PSP y MPAIS de representación mestiza.

Grafico No. 3 Elecciones Consejeros Rurales por partido Político 2009 - Parroquia Huambaló



Fuente: www.cne.gov.ec

El partido Movimiento Patria Altiva y Soberana (MPAIS) ocupa el 38% de votación de Consejeros Rurales en la parroquia de Huambaló, el 24% es de Partido Sociedad Patriótica (PSP), el 15% ocupa el Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP), el 7% ha tenido la votación el Partido Social Cristiano (PSC) y (RED). Teniendo un menor porcentaje las listas de Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) y Movimiento Polo Democrático (PD).

Cuadro No. 11

Resultados elecciones representantes de la Junta Parroquial de Huambaló

Junta Parroquial de Huambaló			
Resultados Electorales 2004		Resultados Electorales 2009	
Nombre	Partido Político	Nombre	Partido Político
Danilo Morales	MFC	Isaac Villegas	MPAIS
María Paredes Ríos	MFC	Carlos Morales	PSP
Manuel Villalba Freire	PSC	Paredes Holger	MPAIS
Héctor Allo	FC-NP	Héctor Allo	RED
Héctor Moreta Silva	PSC	Darío Paredes	MUPP-NP

Fuente: www.cne.gov.ec

La parroquia de Huambaló para el año 2004 contó con 4.858 votantes de los cuáles el 49% correspondió a hombres y el 50.47% a mujeres. Los partidos políticos más representativos fueron Movimiento Fuerza Ciudadana (MFC) para los dos primeros puestos, el partido social cristiano con dos representantes y un representante de Frente Cívico con alianza con Nuevo País (FC-NP). Para el año 2009 el total de electores fue de 5.585 en el cuál el, 49.22% son hombres y el 50.78% de mujeres, existiendo un incremento de 727 votantes de toda la parroquia. Así mismo se nota un giro en los partidos políticos de mayor votación en el año 2004, sin embargo se mantiene algunos candidatos representando a otros movimientos políticos. Movimiento Patria Altiva y Soberana (MPAIS) y Sociedad Patriótica (PSP) se conforman como los partidos más representativos de la parroquia Huambaló, mientras que (RED) y (MUPP-NP) se ubican en los siguientes puestos. El presidente de la Junta Parroquial se reelige representando al Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP).

Cuadro No. 12

Algunos factores en el acceso a los procesos de elección en las JPR

- El requisito de acceso a la Junta Parroquial Rural es contar con una amplia visibilidad pública por estar ubicados en espacios socialmente significativos para la localidad.
 - Todos/as ocuparon los cargos de acuerdo a lo que establece la ley, esto es por el número de votos obtenidos.
 - Los/as candidatos no cuentan con recursos propios para hacer sus campañas dependen exclusivamente de lo asignado y de las estrategias establecidas por los partidos políticos.
 - Se encuentra un fuerte protagonismo de los partidos políticos tradicionales, con una tendencia ideológica del centro a la derecha, y partidos populistas a excepción de Pachakutik Nuevo País que concentra la representación indígena.
-

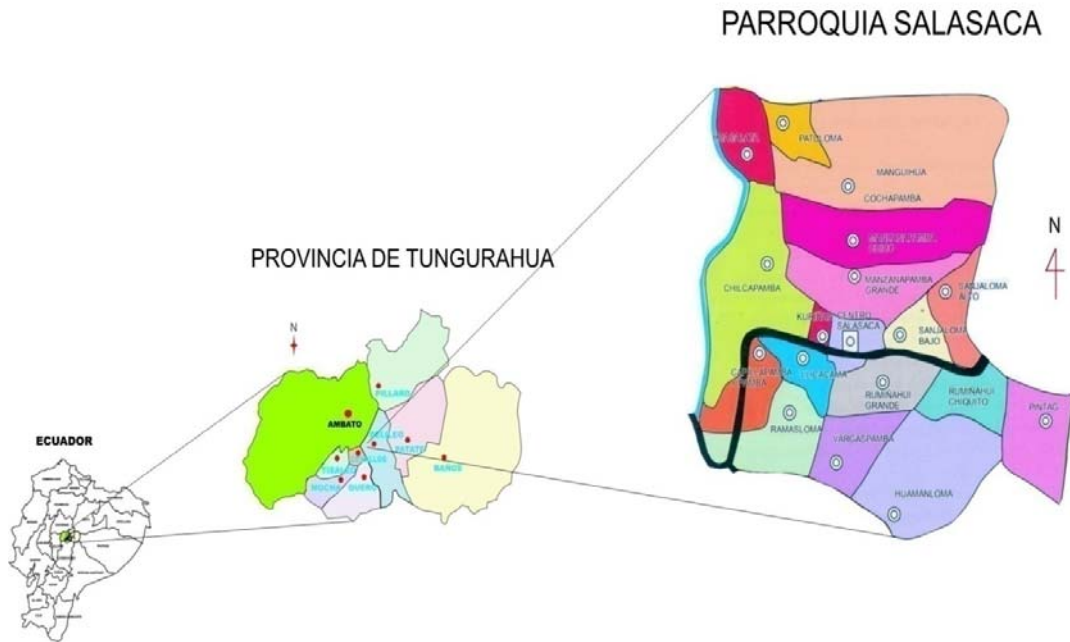
Función de la Juntas Parroquiales Rurales de Pelileo en los procesos de desarrollo local

Las Juntas Parroquiales Rurales actualmente están inmersas en procesos de desarrollo local dentro de su jurisdicción. Son consideradas como el organismo mas cercano de la ciudadanía, tienen la representación directa y en consecuencia son los portavoces de las necesidades de cada parroquia. Su misión fundamental es conocer las necesidades y prioridades de la parroquia, transmitir las tanto al Municipio como al Consejo Provincial. Su fortalecimiento se ha dado en los últimos 9 años desde la existencia de las Juntas Parroquiales Rurales como organismo de representación ciudadana.

Reseña Histórica y descripción de las funciones de la Junta Parroquial Rural según parroquias de estudio

Junta Parroquial de Salasaca

Ubicación:



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de Salsaca 2005-2009

Reseña Histórica

A partir del año 1930 la parroquia de Salasaca se ve invadida por poblaciones mestizas debido a la construcción de la carretera Ambato-Baños, este proceso de alguna manera facilitó los procesos de comunicación a nivel de otras zonas de la provincia con la comunidad. En el año de 1945 surgen cambios no solo en el aspecto económico sino también religioso. Ingresa la iglesia evangélica a algunas comunidades Salasacas, lo cual provoca división y conflictos entre los pobladores y las autoridades eclesiásticas. En la parte económica se introduce un nuevo tipo de trabajo artesanal y mejora la calidad de los diseños facilitando un mayor acceso a los mercados. Posteriormente se crea el centro de alfabetización para adultos, posibilitando la creación de la escuela de educación primaria y programas de capacitación.

La segunda etapa del siglo XX se ve marcada por el cambio de la estructura organizativa cuando se eleva a la categoría de parroquia generando confrontaciones entre la tenencia política y la junta del campesinado (organización que fue creada en el año de 1963 con el fin de disminuir la delincuencia en la zona). Paulatinamente las juntas de defensa del campesinado fueron desapareciendo debido a que la tenencia política asume el rol en temas de seguridad.

Los Salasacas han generado mejores alternativas de desarrollo, en el ámbito educacional con la creación del colegio fiscomisional “Los Salasacas”, como una alternativa de mejorar la educación de la población. En el ámbito de identidad, el pueblo Salasaca se ha fortalecido mediante la conformación de la Unión de Indígenas Salasacas (UNIS), que tiene como finalidad el fortalecer su cultura e identidad.

Actualmente la estructura administrativa y organizativa en la parroquia Salasaca se encuentra representada por la Junta Parroquial Rural como gobierno local autónomo de carácter público y por el Consejo de Gobierno del Pueblo Salasaca organización vinculada al CODENPE. En menor grado también participa en la acción administrativa como representante del gobierno la Tenencia Política.

Como parroquia constituida, la Junta Parroquial Rural tiene su función dada por la legislación. En un inicio la Junta Parroquial Rural no fue aceptada en Salasaca por el temor de que sea un mecanismo para recaudar impuestos. Actualmente cumple su función como gestor y dotador de infraestructura en el campo del desarrollo.

La Junta Parroquial en Salasaca es vista de dos maneras, en primer lugar como un organismo local representante del Gobierno Central, que tiene como objetivo la gestión y negociación con las instituciones públicas y privadas, el fortalecimiento de la identidad, la organización y la participación comunitaria. En segundo lugar como un Municipio pequeño que se encarga de brindar obras de infraestructura, donde sus miembros son elegidos por votación popular.

A pesar de que la Junta Parroquial Rural cumple su función en los espacios locales del pueblo Salasaca, el gobierno del pueblo Salasaca sigue siendo la autoridad con mayor representatividad. Siendo el principal organismo de control el Consejo de Gobierno¹⁹ el cual pertenece al Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT) que es parte del Ecuarrunari y por ende este a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador - CONAIE. “

El Consejo de Gobierno tiene como rol en el aspecto social, el manejo de las costumbres y las tradiciones que se mantenga en la cultura. El pueblo Salasaca y las 18 comunidades cuentan con un cabildo. No existe un reglamento interno escrito, la toma de decisiones se las realiza a través de asambleas generales cuando se hace justicia por robos, cuando hay desmanes en los festejos (el Consejo tiene la facultad de suspender los mismos), por el consumo exagerado del alcohol, cuando no se participa en las mingas o cuando no se utiliza su indumentaria (generalmente el poncho). (Masaquiza: entrevista 2008)

Actualmente en temas de gestión, la Junta Parroquial Rural esta brindando un apoyo muy importante al desarrollo social y productivo de la zona. El apoyo que brinda la Junta Parroquial en las comunidades, lo realizan desde las casas comunales, que son llamados “centros de desarrollo humano”. Cuentan con un plan estratégico parroquial vinculado al plan cantonal y a la agenda de desarrollo provincial. Este es el instrumento que regula los procesos de planificación dentro de la parroquia.

¹⁹ En la década de lo 90, el movimiento indígena logró otros avances institucionales con la formación del Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos de Ecuador, CODENPE, la Dirección de Educación Bilingüe y la Dirección de Salud Indígena. El CODENPE impulsó un proceso de reconstitución de pueblos y nacionalidades formando Consejos de Gobierno en cada uno de ellos. También dicho movimiento alcanzó una importante presencia en los gobiernos locales, especialmente en los Municipios, y Juntas Parroquiales Rurales mediante el proceso electoral y la victoria de candidaturas indígenas mediante el movimiento político indígena Pachakutik.

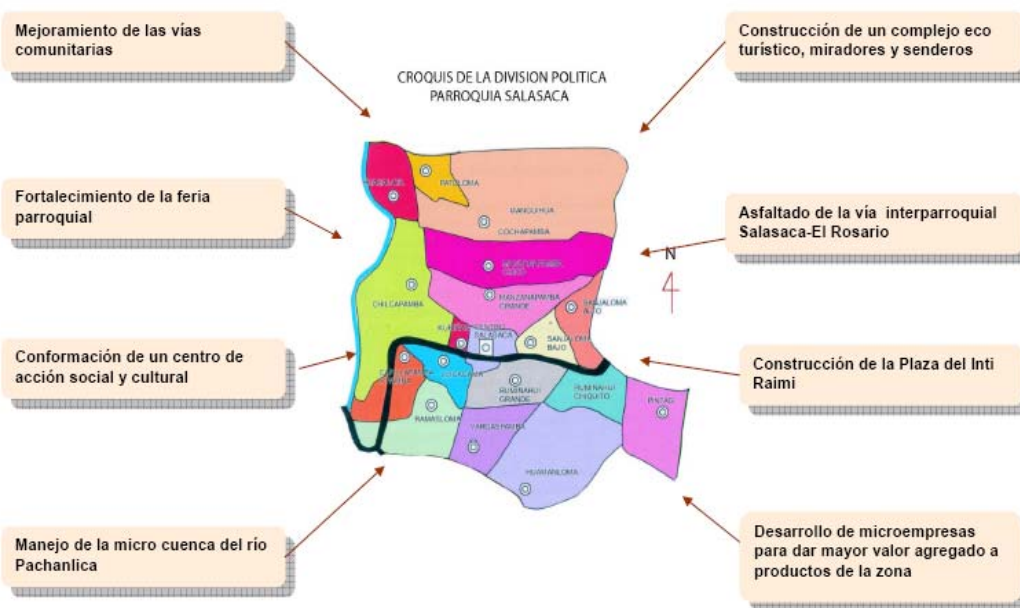
Cuadro No. 13

Plan Estratégico de la Parroquia Salasaca 2005 - 2009

Plan Estratégico de la Parroquia Salasaca			
	Objetivo	Línea Estratégica	Programas
Eje Económico	Lograr un proceso de desarrollo con identidad propia, fortalecimiento de las estructuras organizativas y de gestión con el mejoramiento de las capacidades humanas locales	Erradicación de la pobreza con la creación de fuentes de trabajo potenciando la artesanía, agroindustria y el etnoturismo.	Fortalecimiento de la producción agroecológica Microempresas agroindustriales Microempresas artesanales y afines Comercio y servicio financieros
Eje Social	Contribuir a la disminución de los niveles de pobreza potenciando, la agroindustria, la actividad artesanal y el etnoturismo.	Capital humano capacitado promueve el desarrollo local con iguales oportunidades para hombres y mujeres.	Capacitación del capital humano
		Consolidación organizativa, política y culturalmente con identidad y valores propios incorporándose al desarrollo tecnológico y científico contemporáneo	Identidad cultural
Eje Territorial Ambiental	Ampliar y mejorar la calidad de la infraestructura y servicios básicos para toda la población y preservar adecuadamente los recursos naturales.	Desarrollo conforme a principios y leyes de la pachamama, con ambiente saludable	Preservación de la Pachamama Agua (Manejo de microcuencas, mejoramiento de sistemas de agua comunitaria, tecnificación del riego andino comunitario)
		Infraestructura y equipamiento comunitario de calidad	Mejoramiento Vial Equipamiento y servicios básicos

Fuente: Plan estratégico Parroquial de Salasaca 2005-2009

Mapa No. 4 Proyectos de Desarrollo Parroquia Salasaca



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de Salsaca 2005-2009

Los principales proyectos que se han ejecutado de manera mancomunada con los otros niveles de gobierno han sido: implementación del sistema vial, agua potable, alcantarillado, y el sistema de riego (Huachi-Pelileo) siendo este uno de los mas importantes y que ha cambiado la situación de la repartición de agua dentro del cantón y la provincia misma. Estos aspectos han mejorado de una manera considerable los procesos de desarrollo dentro de la parroquia.

Cuadro No. 14 Ejes de Desarrollo y rol de la Junta Parroquial de Salasaca

Eje	Problemas	Causas	Rol de la JPR en los procesos de desarrollo
Eje Económico	Incremento del empleo	Migración Salarios Bajos	Fomentar alternativas productivas locales
	Baja capacidad productiva	Falta de diversificación de cultivos	En la propuesta del plan estratégico Parroquial se propone que se apoye en la producción agropecuaria y en el incentivo de generar asociatividad de las unidades productivas. Sin embargo este aspecto no se cumple debido a que la agricultura es solamente para el autoconsumo
	Reducción de rentabilidad en productos artesanales	Inestabilidad de organizaciones artesanales, larga cadena de intermediarios	Apoyo en la comercialización. Aunque generalmente la producción de productos artesanales esta conformada por productores privados.
Eje Social	Deterioro de valores culturales	Procesos de aculturación. Procesos migratorios inciden en la adopción de nuevos patrones	Fomentar la interculturalidad y el respeto mutuo en la localidad.
	Débil capacidad de diseño, negociación y propuestas de desarrollo	Débil sistema organizativo, debido a la presencia de numerosas instituciones No se genera espacios de participación Débil capacidad de gestión y autogestión	Generar mayores niveles de participación Coparticipación en el mejoramiento de los sistemas de gestión y administración local.
	Perdida de unidad familiar	Migración	Trabajar en conjunto con la Municipalidad fomentando centros alternativos de apoyo familiar
	Desnutrición Infantil	Débil equipamiento e infraestructura en salud	Mejorar los servicios de infraestructura sanitaria
	Baja calidad de la educación	Falta de equipamiento y material didáctico	Apoya en las campañas de alfabetización con adultos beneficiarios del bono de desarrollo humano.
Eje Territorial Ambiental	Infraestructura y servicio básico deficientes	Insuficiente cobertura de servicios básicos	Trabajo en infraestructura y servicios básicos dentro de la localidad.
	Escasez de agua	Perdida de fuentes de agua	Generar alternativas en coordinación con los otros niveles de gobierno para la dotación de agua para riego y consumo humano
	Contaminación de la cuenca hidrográfica – Río Pachanlica	Contaminación de los ríos	La Junta Parroquial solamente brinda apoyo en las campañas de educación ambiental, debido a que el riego y el agua de consumo tienen sus propias juntas.
	Erosión de suelos y perdida de la diversidad biológica	Deforestación, ampliación de la frontera agrícola	Esta actividad esta dentro de sus competencias sin embargo no se cumple con el objetivo.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo de la Parroquia Salasaca 2005-2009. (Entrevistas: 2009)

La presencia de varias organizaciones cooperantes realizando un trabajo aislado en la misma zona de influencia y con un carácter asistencialista debilita la propuesta de desarrollo con identidad.

La visión de desarrollo de los Salasacas esta enfocado en la erradicación de la pobreza con el fin de mejorar los niveles de vida de la población con un enfoque económico productivo principalmente. Cuenta con valores organizacionales y políticos enfocados en la cultura, identidad y valores. Su visión es la igualdad de oportunidades con un capital humano fortalecido, con un modelo de desarrollo conforme a los principios y leyes del pachamama.

Cuadro No. 15

Gestión del Desarrollo – Junta Parroquial de Salasaca

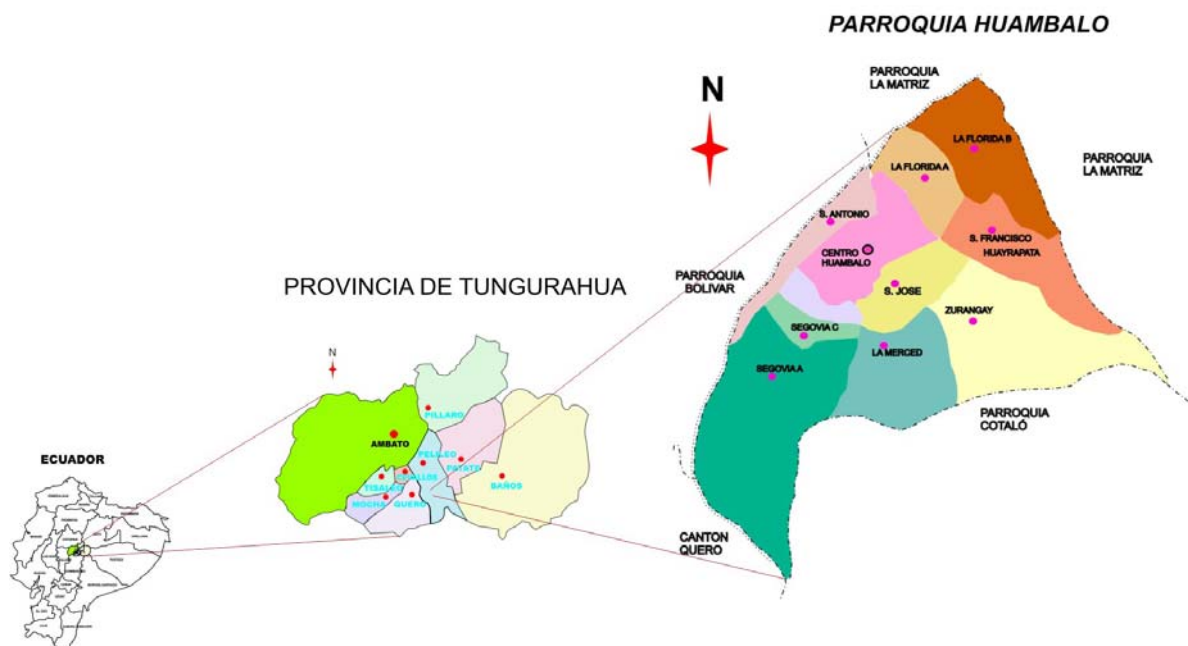
Gestión del Desarrollo Local - Junta Parroquial de Salasaca	
Participación y construcción del tejido social	<ul style="list-style-type: none"> • La provincia cuenta con un mapa de actores involucrados en los procesos de desarrollo de la parroquia. • En Salasaca existen varias organizaciones que participan activamente en el logro de los objetivos de desarrollo parroquial entre ellas están las Juntas de Regantes, el PDA de Visión Mundial. • En cuanto a representatividad la principal organización es el Consejo de Gobierno del pueblo Salasaca, la Tenencia Política y la Junta Parroquial. • La presidenta de la Junta Parroquial es una mujer, lo cual indica que las mujeres están posesionándose en cargos de dirigencia dentro de la parroquia. • Las principales instancias de coordinación y planificación se dan a nivel provincial mediante la Junta de Gobierno. También mediante la asamblea cantonal y parroquial. Y en referencia a la participación la instancia que convoca es el Consejo de Gobierno del pueblo Salasaca. • Las mujeres Salasacas participan en los espacios e instancias locales de toma de decisión. • Existen convenios de cooperación técnica y financiera para la concertación del desarrollo local. • El plan parroquial refleja los planes de desarrollo cantonal y provincial. • No existe una participación activa de los jóvenes y de la niñez en los planes de desarrollo.

Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • En Salasaca para la elaboración del plan y en las asambleas de trabaja mediante mesas temáticas o comités intersectoriales. • En base al nuevo modelo de gestión también se evalúa la aplicación del plan parroquial, donde se visibilizan las inequidades de los diferentes sectores. • La parroquia cuenta con una visión estratégica del desarrollo con un enfoque económico productivo. Cuenta con valores organizacionales y políticos enfocados en la cultura e identidad. Su modelo de desarrollo se basa en los principios y leyes del Pachamama. • Las líneas estratégicas están enfocadas al plan de desarrollo. • No existen políticas o líneas de acción que fomente la inclusión de género. • Existen dentro del plan elementos para el fomento de identidad e interculturalidad. Se ha conformado la Unión de Indígenas Salasacas (UNIS) con el fin de fortalecer su cultura e identidad. • Mediante el nuevo modelo de gestión se ha identificado y adecuado los proyectos prioritarios para el cantón y la parroquia. Así como también las líneas estratégicas. • El plan de desarrollo tiene como una de las principales preocupaciones el tema del impacto ambiental, agua y riego. Además que por encontrarse cerca de las inmediaciones del volcán Tungurahua también se ha incorporado plan de riesgos ambientales. • El plan no contiene ninguna línea específica de apoyo en temas de salud y educación. • La relación del presupuesto es acorde al plan de desarrollo.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • El número de proyectos propuestos en el plan de desarrollo de Salasaca es de: 24, de los cuales solo se ha ejecuto el 70%. • Existe proyectos ambientales en ejecución en base a la Agenda de Desarrollo Provincial. Entre ellos se encuentran temas como el saneamiento ambiental, agua potable y agua de riego (Huachi-Pelileo). • Existe una amplia participación de los actores en la ejecución y decisión de los proyectos. • No existe una participación e inclusión en los proyectos a personas de la tercera edad. Existe poca participación por parte de los jóvenes, esto se debe al problema de la migración y a la falta de interés por participar. • En Salasaca se cuenta con el apoyo de diferentes organizaciones que trabajan en beneficio de la niñez y adolescencia. • Al terminar el periodo 2005-2009 se prevé realizar una evaluación del plan de desarrollo parroquial. • Existen actividades de comunicación para informar a la comunidad estas se las realiza mediante perifoneo o se convoca a reuniones a toda la comunidad. • Existen mecanismos para reclamos, quejas y solicitudes. Generalmente en Salasaca este rol es asumido por la Junta Parroquial, pero también se la realiza a través del Consejo de Gobierno.
Capacidad Institucional y competencias	<ul style="list-style-type: none"> • El presidente de Junta Parroquial participa y preside el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo parroquial. Sin embargo se coordina con el Municipio de Pelileo las actividades a realizar. • La organización y funcionamiento de la JPR se ve limitada debido a la capacidad de acción y a las competencias y atribuciones dictadas por la ley. • La JPR no cuenta con el personal especializado. • Menos del 30% de los cargos de representación son ocupados por mujeres. • Existe una política y mecanismos de mejoramiento institucional que se han dado en base al CONAJUPARE y la Asociación de Juntas Provincial de Tungurahua. • No cuentan con ingresos propios. • La Junta Parroquial tiene una debilidad al referirse al conocimiento y uso de los sistemas nacionales. Por ello las Juntas están en constantes procesos de capacitación. • Todavía no existe un sistema de evaluación de obras. • Los proyectos se vinculan a las competencias y atribuciones asignadas • No se cuenta con los recursos tecnológicos adecuados.

Articulación a los sistemas nacionales Temas transversales género, ambiente e interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Existen convenios en aspectos necesarios para la parroquia (un proceso fundamental ha sido la dotación de agua potable y agua de riego). Existe buena articulación a nivel cantonal, provincial y parroquial. • La Junta Parroquial esta inmersa a los programas de los diferentes Ministerios del ramo en áreas de salud o educación y su participación esta dada en base a convocatorias. Se da un apoyo para el bono de desarrollo humano al Gobierno Nacional. • Los resultados de las nuevas competencias asumidas se verán a partir del año 2010 • Existe una coordinación completa entre los planes provinciales, cantonales y parroquiales • El presupuesto provincial, cantonal y parroquial están articulados.
---	--

Fuente: Entrevistas realizadas / trabajo de campo

Junta Parroquial de Huambaló



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de Huambaló 2005-2009

Reseña Histórica

En el año de 1863 se funda la parroquia de Huambaló dentro de la conformación de una estructura administrativa local. El 14 de Octubre de 1893 es elevada a la categoría de parroquia eclesiástica. A partir del siglo XX el pueblo de Huambaló comienza a generar varios espacios de desarrollo económico productivo y social. Inician con la feria parroquial facilitando el intercambio comercial, se dinamiza la economía local y la actividad agrícola como fuente de ingreso y subsistencia de las familias. Se crean

además microempresas alimenticias, avícolas y de lácteos como nuevas alternativas productivas. En el área de educación se fomenta progresivamente la creación de una escuela particular y fiscal situación que ayuda a la preparación de la población. Al igual que en las otras parroquias pero con más fuerza, la Junta de Defensa del Campesinado cumple una función fundamental en temas de seguridad.

En el caso de la parroquia de Huambaló, la Junta Parroquial Rural antes que se constituyan como gobierno local, se han venido manejando políticamente de acuerdo al sistema de gobierno o al partido que este predominando. Recién desde hace 9 años las Juntas Parroquiales Rurales empezaron a tener peso en la parroquia de Huambaló.

La función como Junta Parroquial Rural es la de coordinar con el municipio, el consejo provincial y las ONGs; obras de infraestructura básica, alcantarillado, agua potable, infraestructura educativa e infraestructura vial. La máxima autoridad en la parroquia es la Junta Parroquial Rural, representada y nombrada por elección popular, a diferencia de las tenencias políticas que son quienes coordinan el trabajo con el gobierno central.

Como Junta Parroquial han apoyado en temas de salud, y se ha conseguido un impulso muy grande en el tema de ordenanzas. La sociedad civil tiene pleno conocimiento de la conformación y la gestión de la Junta Parroquial Rural, por ello el vocal de cada caserío es parte de la Junta Parroquial Rural.

A pesar de todos estos aspectos que se mencionan existe un debilitamiento de la organización parroquial, debido a la falta de honestidad y coordinación entre las organizaciones y autoridades, además de la falta de participación por parte de la comunidad. Para ello se pretende mediante el plan de desarrollo parroquial, fomentar la participación ciudadana y la formación de nuevos líderes con el fin de que se involucren en los procesos de desarrollo.

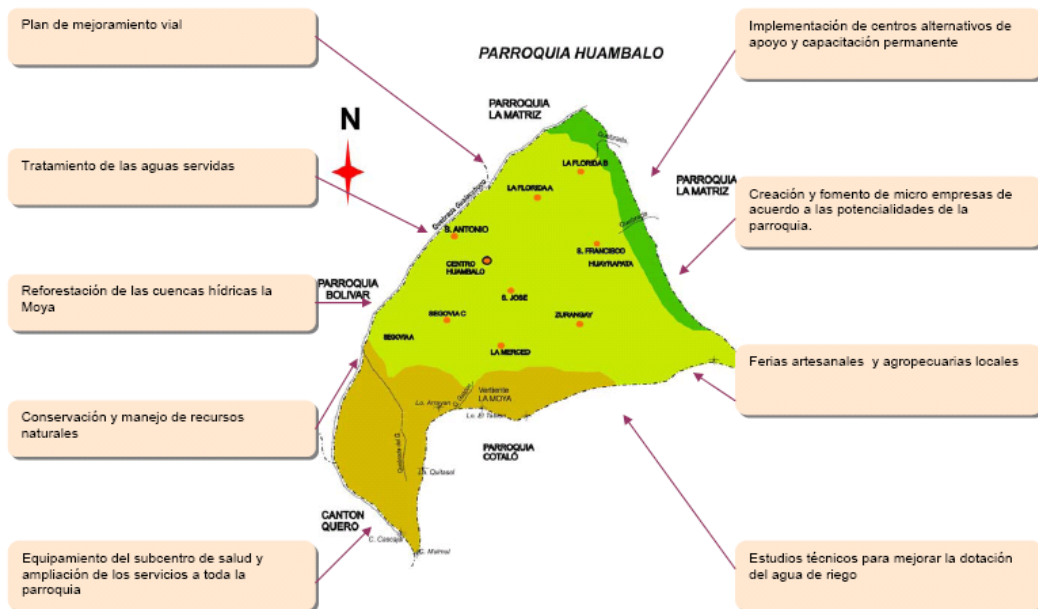
Cuadro No. 16

Plan Estratégico de la Parroquia Huambaló

Plan Estratégico de la parroquia Huambaló (2005-2009)			
Eje	Objetivo	Línea Estratégica	Programas
Eje Económico	Promover el desarrollo económico sostenible, mediante la planificación, organización de la producción local con productividad y competitividad.	Huambaló es empresarial y Comercial	Innovación en la producción y servicios.
		Centros de desarrollo Productivo	Comercio Solidario Apoyo para la competitividad
Eje Social	Promover un ambiente social participativo y organizado mediante la capacitación y formación de capacidades humanas locales	Alto Nivel cultural y Educativo	Educación de calidad Buena salud y mejores servicios
		Sociedad organizada, próspera y capacitada	Capital social se fortalece
Eje Territorial	Lograr un desarrollo sustentable garantizando un ambiente sano, un territorio ordenado y servicios de calidad a la población.	Parroquia ordenada y planificada territorialmente.	Ambiente saludable
		Servicios y equipamientos de calidad	Mejoramiento vial Servicios de calidad

Fuente: Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de Huambaló 2005-2009

Mapa No. 5 Proyectos de Desarrollo Parroquia Huambaló



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de Huambaló 2005-2009

Los principales proyectos generados por la Junta Parroquial de Huambaló están enfocados en obras de infraestructura como; manejo vial, equipamiento e implementación de obras. Este trabajo lo realiza en coordinación con el municipio y en algunos casos con el Consejo Provincial. En la parte ambiental la Junta Parroquial Rural de Huambaló maneja la conservación de los recursos naturales y la reforestación de las cuencas hídricas, así como el manejo en la dotación de agua de riego. Otro aspecto fundamental en el cual la Junta Parroquial Rural tiene una intervención reciente es en la producción agropecuaria, y en el fomento de ferias artesanales y microempresas.

El plan estratégico parroquial tiene tres ejes de desarrollo en los cuales la Junta Parroquial ha guiado su trabajo en los últimos cuatro años.

Cuadro No. 17

Ejes de desarrollo y rol de la Junta Parroquial de Huambaló

Eje	Problemas	Causas	Rol de la JPR en los procesos de desarrollo
Eje Económico	Disminución de la capacidad productiva de las tierras	Mal manejo técnico de la producción agropecuaria Falta de diversificación de cultivos, insuficiente agua de riego.	Determinar potencial productivo. Gestionar el apoyo de estudios técnicos para el agua de riego.
	Perdidas económicas de los productores	Altos costos de productos agrícolas, no existe comercialización directa	Fomentar la organización de los productores locales
	Falta de competitividad	Baja productividad Mala calidad de materia prima	Gestionar el apoyo técnico para la producción y comercialización
Eje Social	Debilitamiento de la organización parroquial	Falta de honestidad, de participación. Falta de coordinación entre organizaciones y autoridades	Generar propuestas de trabajo con todos los actores sociales para fortalecer la participación y organización dentro de las comunidades.
	Deserción escolar	Maltrato, trabajo infantil, falta de equipamiento, no existe diversificación de carreras	No realiza ninguna función específica.
	Desnutrición infantil	Falta de difusión de los programas del Estado. Influencia externa de hábitos alimenticios	Apoyo en la planificación de eventos de capacitación Gestionar una mejor difusión de los programas de atención infantil
Eje Territorial Ambiental	Contaminación Ambiental	No existe sistema de alcantarillado, mal manejo de basura. Uso indiscriminatorio de productos químicos en la actividad agrícola	Trabajo y concientización en saneamiento ambiental
	Vías sin mantenimiento	Mejoramiento vial	Trabajo con el Consejo Provincial en el mantenimiento de las vías. Gestionar las mingas comunitarias para el manejo vial
	Deficiente servicios básicos	Deficiente equipamiento e infraestructura Cobertura insuficiente de la red de alcantarillado y agua potable	Gestionar para la dotación de servicios básico para la parroquia
	Deficiente servicio del subcentro de salud	Falta de equipamiento e infraestructura Atención no especializada	Apoyo a otras organizaciones en temas de salud. Se da apoyo a las instituciones nacionales y trabajan en el área de discapacidades San José de Huambaló
	Disminución de la producción hídrica en las vertientes	Ampliación de la frontera agrícola, erosión de los suelos, deforestación de bosques, inadecuado manejo de recursos naturales	Socializar las políticas de manejo y protección de cuencas hídricas.

Fuente: Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de Huambaló 2005-2009

Una de las debilidades dentro de la parroquia es la falta de una legalización parroquial que garantice el desarrollo ordenado y planificado, la falta de coordinación entre las organizaciones parroquiales y el no cumplimiento de las ordenanzas municipales en la parroquia.

La visión de desarrollo esta enfocado en temas de mejorar la economía, planificada territorialmente y con condiciones optimas de salud, pensando en el manejo sustentable de los recursos naturales. Su visión de desarrollo se vincula a mejorar las condiciones de vida de la población, sin embargo no maneja todos los aspectos de una manera integral de desarrollo.

La Junta Parroquial Rural es vista como una instancia local representativa que gestiona con el apoyo del Estado, la gestión comunitaria. Todas las peticiones de la comunidad se las realiza a la Junta Parroquial de Huambaló y de ahí se planifica hacia las parroquias y comunidades.

Cuadro No. 18

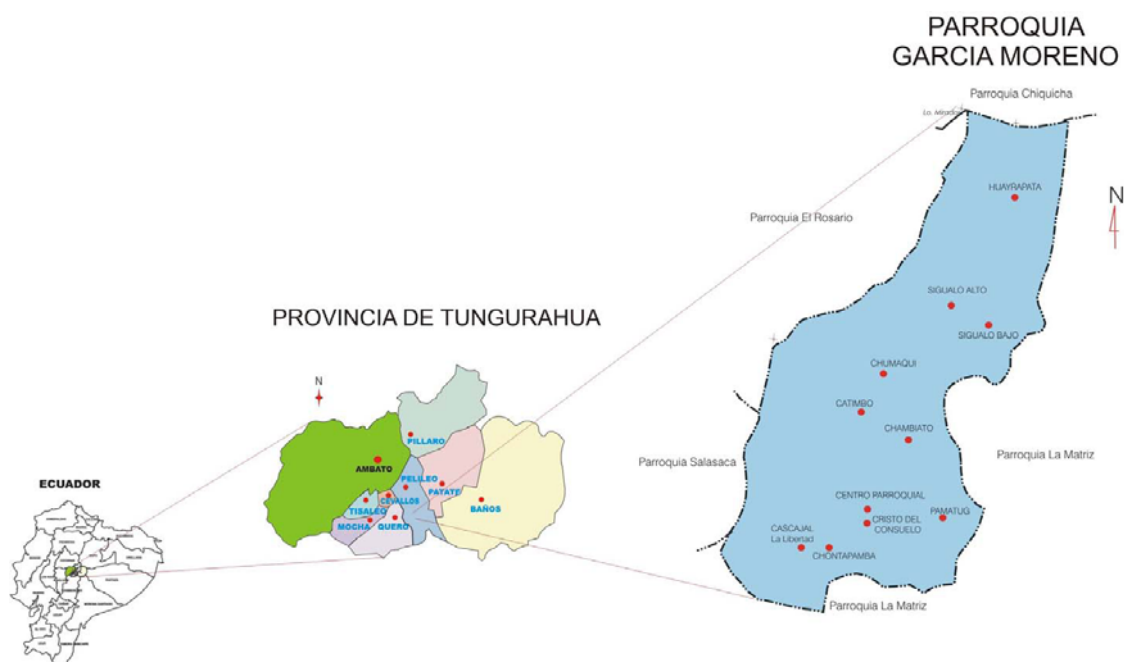
Gestión del Desarrollo Local – Junta Parroquial de Huambaló

Gestión del Desarrollo Local - Junta Parroquial de Huambaló	
Participación y construcción del tejido social	<ul style="list-style-type: none"> • La provincia cuenta con un mapa de actores involucrados en los procesos de desarrollo de la parroquia. • En Huambaló existen varias organizaciones que trabajan en pos del desarrollo. No hay ONGs que al momento estén dando un apoyo en proyectos de desarrollo • En cuanto a representatividad las Juntas de Agua, Juntas de Defensa del Campesinado y las Juntas Parroquiales tiene el mismo nivel de representación dentro de la parroquia. • No existe una participación activa de las mujeres en los cargos de representatividad. • Las principales instancias de coordinación se dan a nivel provincial mediante la Junta de Gobierno del Gobierno Provincial. También mediante las asambleas cantonal y parroquial. • Al momento no existen convenios de cooperación con otras instancias y organizaciones. El trabajo se coordina con entre los niveles de gobierno. • El plan parroquial refleja los planes de desarrollo cantonal y provincial. • No existe una participación activa de los jóvenes y de la niñez en los planes de desarrollo.
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • En las Asambleas se trabaja en base a mesas temáticas y comités intersectoriales. • En base al nuevo modelo de gestión también se evalúa la aplicación del plan parroquial, donde se visibilizan las inequidades de los diferentes sectores. • La parroquia cuenta con una visión estratégica del desarrollo enfocada en mejorar la economía planificada territorialmente pensando en el manejo sustentable de los recursos naturales. • Las líneas estratégicas están enfocadas al plan de desarrollo. • No existen políticas o líneas de acción que fomente la inclusión de género. • No existen elementos dentro del plan que incorporen la identidad e interculturalidad. • Mediante el nuevo modelo de gestión se ha identificado y adecuado los proyectos prioritarios para el cantón y la parroquia. • El plan de desarrollo tiene como una de las principales preocupaciones el tema fortalecimiento institucional mediante la formación de capacidades, fomento productivo, servicios y equipamiento de calidad. • El plan también incorpora elementos en salud y educación. • La relación del presupuesto con el plan son acordes.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • El número de proyectos propuestos en el plan de desarrollo de Huambaló ha sido de: 34, de lo cual se ha ejecuto el 70%. • Los principales proyectos están enfocados a obras de infraestructura, mejoramiento vial e implementación de obras. • Existe una amplia participación de los actores en la ejecución y decisión de los proyectos. • Los procesos de comunicación de las comunidades se dan a través de perifoneo o la Junta Parroquial y Tenencia Política convoca a reuniones o asambleas. • Existen mecanismos para reclamos, quejas y solicitudes.

<p style="text-align: center;">Capacidad Institucional y competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El presidente de Junta Parroquial participa y preside el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo parroquial. Sin embargo se coordina con el Municipio de Pelileo las actividades a realizar, así como le presupuesto. • La organización y funcionamiento de la JPR se ve limitada debido a la capacidad de acción y a las competencias y atribuciones dictadas por la ley. • No hay una participación activa de las mujeres en cargos de representación. • Existe una política y mecanismos de mejoramiento institucional que se han dado en base al CONAJUPARE y la Asociación de Juntas Provincial de Tungurahua. • La JPR no tiene ingresos propios. • La Junta Parroquial tiene una debilidad al referirse al conocimiento y uso de los sistemas nacionales. Por ello las Juntas están en constantes procesos de capacitación. • Todavía no existe un sistema de evaluación de obras. • Los proyectos se vinculan a las competencias y atribuciones asignadas. • No se cuenta con los recursos tecnológicos adecuados.
<p style="text-align: center;">Articulación a los sistemas nacionales</p> <p style="text-align: center;"><small>Temas transversales genero, ambiente e interculturalidad</small></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una buena articulación a nivel cantonal, provincial y parroquial • La Junta Parroquial esta inmersa a los programas de los diferentes Ministerios del ramo en áreas de salud o educación y su participación esta dada en base a convocatorias. Se da un apoyo para el bono de desarrollo humano al Gobierno Nacional • Los resultados de las nuevas competencias asumidas se verán a partir del año 2010 • Existe una coordinación completa entre los planes provinciales, cantonales y parroquiales • El presupuesto provincial, cantonal y parroquial están articulados.

Fuente: entrevistas / trabajo de campo

Parroquia García Moreno



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de García Moreno 2005-2009

Reseña Histórica

Diferentes procesos de desarrollo se han llevado adelante en la parroquia de García Moreno durante 1937 a 1990. Inicialmente se da el funcionamiento de la planta de energía eléctrica en la Rabija y la construcción del túnel de la acequia el Porvenir, facilitando el riego y mejorando la producción agrícola, sin embargo como un impacto negativo de este proceso se tornó en conflictos, por el reparto de agua a los pobladores de las otras parroquias Benítez, Chiquicha y el Rosario. El terremoto de 1949 afecta al cantón sin embargo genera un cambio en el tipo del suelo transformándolo en apto para la agricultura. En temas de seguridad la junta de defensa del campesinado tiene sus funciones dentro de la parroquia desde 1960, brinda seguridad en cada comunidad. Uno de los principales hitos de desarrollo que ha tenido el cantón ha sido el proyecto de agua potable que ha dotado de este servicio a las comunidades.

La Junta Parroquial de García Moreno están conformada por 5 miembros, el de mayor votación es el presidente el que le sigue en votación vicepresidente y así

sucesivamente primero, segundo y tercer vocal. Para la administración se cuenta con una secretaria y tesorera que es la persona encargada de los temas administrativos.

La Junta Parroquial es para la comunidad de García Moreno, el representante del nivel de gobierno más cercano a la población rural pobre y marginada. Su principio como organización se basa en el trabajo mediante el principio de inclusión, justicia, integración y solidaridad, basándose lógicamente en el plan de desarrollo parroquial y un plan operativo anual.

La Junta Parroquial de García Moreno se dedica a gestionar recursos para ejecutar obras de (infraestructura para la salud, educación, medio ambiente y el tema vial). Mediante apoyo de organismos estatales y ONGs ha logrado importantes cambios para la parroquia. Además que al ser parte del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales (CONJAUPARE) y de la Asociación Provincial de Juntas Parroquiales de Tungurahua (AJUPARTUN), la Junta ha tenido mayor incidencia en su gestión y en sus prácticas con la comunidad.

La incidencia política que cumple la Junta Parroquial Rural es porque esta conformada por gente que viene de diferentes organizaciones, son gente de las bases que tienen el respaldo mayoritario de la comunidad y de la parroquia.²⁰

Los presidentes de Junta no son personas de poder económico, ni político, sino son personas que han sido buscadas por su liderazgo por diferentes partidos políticos o movimientos. Los cargos de representatividad no se han dado tampoco por herencia familiar, sino más bien son líderes que han incursionado en la comunidad mediante el apoyo y la participación. En algunos casos asumen estos cargos solamente por algún compromiso político o alguna amistad en algún partido político.

En García Moreno la Junta Parroquial Rural es vista como una institución que tiene que velar por el bienestar de la comunidad. La autoridad territorial es el presidente de la Junta Parroquial Rural,²¹ después el teniente político y posteriormente el alcalde. Estas son las instituciones que tienen mayor poder de convocatoria en la parroquia.

²⁰ Las organizaciones de base de García Moreno son la asociación de productores alternativos, Juntas de Agua, Juntas de Defensa del Campesinado, y el cabildo comunitario.

²¹ El trabajo con el presidente de la Junta Parroquial ha sido fortalecido mediante los sistemas viales y los canales de riego.

Cuadro No. 19

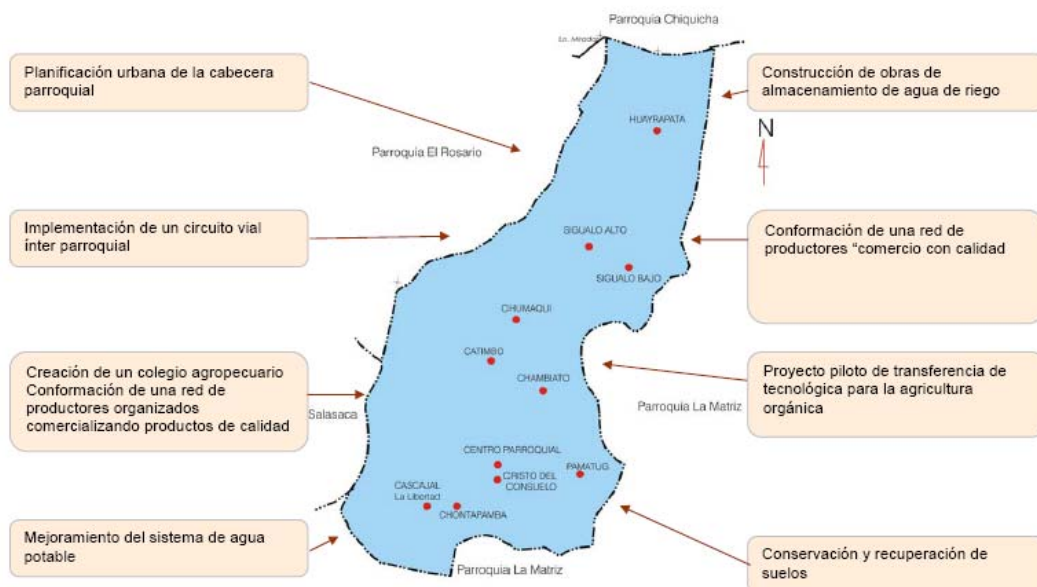
Plan Estratégico de la Parroquia García Moreno

Plan Estratégico de la parroquia García Moreno			
Eje	Objetivo	Línea Estratégica	Proyectos
Eje Económico	Lograr el desarrollo económico sostenible mediante la asociatividad, y competitividad de productores locales.	Alternativas ocupacionales locales suficientes, como microempresas asociadas competitivas.	Desarrollo Agropecuario Comercio Solidario
Eje Social	Lograr una mejor organización social mediante la formación ciudadanos y ciudadanas con alta formación humana y profesional	Gente organizada, solidaria, saludable libre de analfabetismo, sus pobladores tienen una alta formación profesional	Formación de capacidades locales Servicios para una buena Salud
Eje Territorial Ambiental	Promover el bienestar de los pobladores mediante un desarrollo planificado y un ambiente sano	Territorio seguro, creciendo planificadamente y ordenado, con sitios turísticos, espacios adecuados para el esparcimiento familiar.	Riego comunitario Vías de comunicación Servicios básicos de calidad y equipamiento Recursos naturales

Fuente: Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de García Moreno 2005-2009

El plan estratégico parroquial se basa dentro de tres líneas principales; lo económico que esta enfocado en el desarrollo agropecuario, en la búsqueda de nuevas alternativas de producción y facilidades para la comercialización de los productos. En este aspecto la Junta Parroquial de García Moreno ha iniciado un trabajo en conjunto para buscar alternativas agropecuarias, sin embargo el trabajo todavía es deficiente. En el tema social, se esta emprendiendo campañas de capacitación con el fin de fomentar las capacidades locales. A nivel territorial – ambiental, la Junta Parroquial Rural siempre ha trabajado en temas de infraestructura a nivel de vías, equipamiento y servicios básicos, así como en temas de riego trabajo que lo realiza en coordinación con la Junta de Regantes. El tema de recursos naturales es un tema vital dentro de la provincia y la Junta Parroquial trabaja con el apoyo del consejo provincial en este tema.

Mapa No. 6 Proyectos de Desarrollo Parroquia García Moreno



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de García Moreno 2005-2009

El trabajo de la Junta Parroquial para desarrollar procesos de desarrollo dentro de la parroquia ha estado enfocado en temas de infraestructura como; vías, riego y agua potable.

Cuadro No. 20

Ejes de Desarrollo y rol de la Junta Parroquial de García Moreno

Eje	Problemas	Causas	Rol de la JPR en los procesos de desarrollo
Eje Económico	Altos costo de insumos agrícolas	Mercado externo	Apoyo en la gestión para asistencia técnica y capacitación agricultura alternativa
	Precios bajos de los productores	El centro agrícola ni cumple con su rol	Apoyo para la creación de una asociación de agricultores
	Poca inversión productiva	Falta de desarrollo de alternativas productivas	Apoyo en la gestión
Eje Social	Perdida del cooperación comunitaria	Falta de organización Intereses particulares	Apoyo para recuperar la practica de costumbres comunitarias
	Proliferación de enfermedades crónicas	Falta de personal Falta e recursos económicos falta de campañas medicas	Apoyo y trabajo con el Municipio en la realización de un diagnostico de salud de la población
	Analfabetismo en la población n	No existe apoyo de las autoridades educativas	Apoyo en la de campañas educativas
	Migración de la población	Pocas alternativas de empleo	Apoyo en la sensibilización del fenómeno migratorio
Eje Territorial Ambiental	Mal uso del agua de riego	Falta de organización de regantes Canales de conducción y distribución inadecuados	Apoyo en temas de riego
	Crecimiento parroquial no ordenado	Inexistencia de servicios básicos Escasa planificación Falta de organización	Recuperar y completar infraestructura sanitaria
	Contaminación del agua por industrias del jean	Falta de control de las instituciones Industrias no adoptan medidas para el tratamiento de aguas residuales	Realizar estudios de impacto ambiental
	Deforestación y deterioro de recursos naturales	Erosión de los suelos Deslizamientos en zonas de ladera	Trabajo con el Municipio en la protección de los boques

Fuente: Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo - Parroquial de García Moreno 2005-2009

El rol de la Junta Parroquial esta enfocado básicamente en el apoyo a las actividades productivas en temas de gestión y en la creación de una asociación de agricultores, con la cual no cuenta todavía la parroquia. En el tema social se trabaja en apoyar a temas de salud y educación al Municipio de Pelileo, a recuperar las prácticas o costumbres comunitarias que por el efecto de la globalización han ido desapareciendo paulatinamente. Además debido a las pocas alternativas de empleo dentro de la parroquia, la Junta Parroquial apoya en la sensibilización a las familias respecto al tema migratorio.

Con respecto a los recursos naturales de la parroquia, la Junta Parroquial da apoyo como una de sus competencias al tema ambiental. Una de las problemáticas en el caso ambiental, es que las industrias del jean están establecidas sin las debidas normas de calidad ambiental, contaminan el agua de riego y los suelos agrícolas. El trabajo de la

Junta Parroquial de García Moreno en este ámbito se debe a que es la más cercana a la parroquia de Pelileo y es la más afectada por la contaminación generada por la industria del jean.

La deforestación es otro de los aspectos con los que la Junta trabaja conjuntamente con el municipio en la protección de bosques, riego e infraestructura sanitaria. La parroquia cuenta con fuentes naturales de agua en Sigualo (Shushuri).

Una de las debilidades que se encuentran en la parroquia, es la falta de gestión participativa y de recursos económicos orientados atender obras prioritarias, falta de eficiencia en entidades públicas, la falta de organización de los productores locales y planificación de la producción; debilitamiento de la organización para el trabajo comunitario. Falta mejorar servicios en salud y en el equipamiento de servicios básicos.

La visión de desarrollo parroquial está enfocada en la actividad productiva, dentro de una organización solidaria con un territorio planificado y ordenado. Enfoca tres aspectos primeramente el factor económico, la salud y el turismo. Como aspecto fundamental está la solidaridad.

La Junta Parroquial de García Moreno es vista como una instancia local representativa que gestiona a través de otros organismos del estado y ONGs. Además que se considera como una entidad autogestionadora comunitaria en proyectos de desarrollo.

Cuadro No. 21

Gestión del Desarrollo Local – Junta Parroquial de García Moreno

Gestión del Desarrollo Local - Junta Parroquial de García Moreno	
Participación y construcción del tejido social	<ul style="list-style-type: none"> • La provincia cuenta con un mapa de actores involucrados en los procesos de desarrollo de la parroquia. • En García Moreno existen varias organizaciones que trabajan en pos del desarrollo. Entre ellas el PDA Huayrapata y Chambiato. • En cuanto a representatividad las Juntas Parroquiales al igual que las Juntas de Agua y la Tenencia Política tienen el mismo nivel de representatividad. • No existe una participación activa de las mujeres en los cargos de representatividad. • No existe una participación activa de los jóvenes y de la niñez en los planes de desarrollo. • El plan parroquial refleja los planes de desarrollo cantonal y provincial. • Las principales instancias de coordinación se dan a nivel provincial mediante la Junta de Gobierno del Gobierno Provincial. También mediante las asambleas cantonal y parroquial.
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • En las Asambleas se trabaja en base a mesas temáticas y comités intersectoriales. • En base al nuevo modelo de gestión también se evalúa la aplicación del plan parroquial, donde se visibilizan las inequidades de los diferentes sectores. • La parroquia cuenta con una visión estratégica del desarrollo esta enfocada en la actividad productiva con un territorio planificado y ordenado. Se enfoca en temas económicos, salud y turismo. • Las líneas estratégicas están enfocadas al plan de desarrollo. • No existen políticas o líneas de acción que fomente la inclusión de género. • No existen elementos dentro del plan que incorporen la identidad e interculturalidad. • Mediante el nuevo modelo de gestión se ha identificado y adecuado los proyectos prioritarios para el cantón y la parroquia. • El plan de desarrollo tiene como una de las principales preocupaciones el trabajar en asociatividad y competitividad, en la formación de capacidades, en temas de infraestructura, riego y recursos naturales. • El plan contiene el mejoramiento en temas de salud y educación. • La relación del presupuesto con el plan son acordes
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • El número de proyectos propuestos en el plan de desarrollo de García Moreno han sido de: 24, de lo cual se ejecuto el 80% • Existe proyectos ambientales en ejecución especialmente en el tratamiento de aguas residuales. • Existe una amplia participación de los actores en la ejecución y decisión de los proyectos. • Existen actividades de comunicación para informar a la comunidad. • Existen mecanismos para reclamos, quejas y solicitudes.

Capacidad Institucional y competencias	<ul style="list-style-type: none"> • El presidente de Junta Parroquial participa y preside el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo parroquial. Sin embargo se coordina con el Municipio de Pelileo las actividades a realizar, así como le presupuesto. • La organización y funcionamiento de la JPR se ve limitada debido a la capacidad de acción y a las competencias y atribuciones dictadas por la ley. • No se ve una participación amplia de la mujer en cargos de representación. • Existe una política y mecanismos de mejoramiento institucional que se han dado en base al CONAJUPARE y la Asociación de Juntas Provincial de Tungurahua. • La JPR no cuenta con ingresos propios. • La Junta Parroquial tiene una debilidad al referirse al conocimiento y uso de los sistemas nacionales. Por ello las Juntas están en constantes procesos de capacitación. • Todavía no existe un sistema de evaluación de obras. • Los proyectos se vinculan a las competencias y atribuciones asignadas. • No se cuenta con los recursos tecnológicos adecuados.
Articulación a los sistemas nacionales <small>Temas transversales</small>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una buena articulación entre el nivel cantonal, provincial y parroquial. • La Junta Parroquial esta inmersa en los programas de los diferentes Ministerios del ramo en áreas de salud o educación y su participación esta dada en base a convocatorias. Se da un apoyo para el bono de desarrollo humano al Gobierno Nacional. • Existe una coordinación completa entre los planes provinciales, cantonales y parroquiales.

Fuente: entrevistas / trabajo de campo

Es importante destacar que en temas de capacitación y asistencia técnica, la Junta Parroquial Rural cumple una función de apoyo y participación de la estrategia “una minga para el agro”. En todos los planes cantonales agropecuarios la producción agroecológica aparece como una prioridad y las Juntas Parroquiales Rurales en un trabajo en conjunto con el Municipio tienen como función apoyar la gestión y ejecución de actividades. En cuanto a la tecnificación del riego parcelario, las juntas de regantes tienen que participar dentro de los consejos cantonales para su implementación. Actualmente el manejo integral de los recursos naturales ha sido concientizado mediante la implementación de planes participativos de manejo de páramos que viene impulsando el parlamento de agua del Gobierno Provincial, movimientos indígenas y otros sectores. En este caso es la Junta de Regantes es la que se encarga del manejo y distribución del agua de riego y el trabajo de lograr consensos con las comunidades para el manejo concertado de los páramos y las fuentes de agua.

En los procesos de comercialización y agroindustria, en la provincia se han generado cadenas de producción cuyo objetivo es reducir la intermediación y tener mercados seguros con mayor ingreso para el productor. El cantón Pelileo dentro de estas cadenas participa dentro del comercio asociativo de Tungurahua en la cadena de

los cuyes y la cadena de los lácteos. Dentro de este proceso las Juntas Parroquiales Rurales del cantón Pelileo y específicamente las parroquias de estudio tienen como función la coordinación y apoyo logístico para la comercialización asociativa. En cuanto al manejo de riesgos agropecuarios, el rol de la Junta Parroquial Rural es trabajar mancomunadamente con el Consejo Provincial de Tungurahua y el Municipio del cantón Pelileo en la ejecución de los planes de su jurisdicción, en la gestión de financiamiento, apoyo, técnico y difusión. Dentro de las experiencias de agroturismo comunitario se trabaja en la línea del turismo comunitario en la parroquia de Salasaca, con la comunidad de Patunloma.

Las Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua y su incidencia en los procesos de desarrollo provincial

En esta parte del estudio es importante mostrar los campos de acción que cumplen las Juntas Parroquiales Rurales dentro de la provincia de Tungurahua y específicamente dentro del cantón Pelileo.

La Asociación de Juntas Parroquiales de Tungurahua (AJUPARTUN) es una entidad de derecho público que vela por el buen funcionamiento de las Juntas Parroquiales de la Provincia, es la autoridad más representativa de las Juntas y es la base para su funcionamiento. Como organismo representante de todas las Juntas Parroquiales Rurales a nivel de la provincia e independientemente de los orígenes político partidistas ha contado con el apoyo del Gobierno Provincial, a través de asesoramiento técnico y apoyo para el fortalecimiento de las Juntas como unidades autónomas. Esta asociación está constituida por los representantes de las 44 Juntas Parroquiales Rurales de la provincia de Tungurahua.

Su campo de acción en procesos de desarrollo se origina en diferentes aspectos, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 22

Campos de Acción de la Asociación de Juntas Parroquiales de Tungurahua

Campos de Acción de AJUPARTUN	
Agricultura y alimentación	Refuerzo de la productividad y la sustentabilidad de los cultivos y la pecuaria, apoyo a las asociaciones de agricultores y productores de la provincia, e instauración de sistemas de riego; seguridad y soberanía alimentaria.
Agua y Saneamiento	Programas de acceso generalizados al agua potable en las comunidades rurales más remotas. Creación de instalaciones de tratamiento y transporte del agua. Instauración de redes de evacuación sanitaria.
Medio Ambiente	Desarrollo sostenible, gestión y conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, turismo ecológico, programas veterinarios, prevención de los riesgos de catástrofes naturales
Infraestructura Territorial	Apoyo técnico a la concepción y ejecución de proyectos de infraestructuras públicas y sociales (puentes, escuelas, centros de atención médica, caminos vecinales, etc.
Refuerzo Institucional	Ingeniería administrativa, desarrollo de las capacidades de gestión administrativas de las autoridades locales.
Gobierno y Democracia	Promoción de la participación ciudadana, apertura de espacios de intercambios y negociaciones, protección de los derechos cívicos.
Identidad y Patrimonio Cultural	Programas en favor de la conservación de la cultura Kichua. Apoyo a los movimientos indígenas. Instauración de manifestaciones interculturales.
Cooperaciones y relaciones internacionales	Investigación y desarrollo de asociaciones internacionales, captación de recursos financieros y técnicos, instauración de una colaboración internacional en la gestión de los proyectos.

Fuente: Informe Anual de AJUPARTUN 2008

En la aplicación de sus proyectos, la AJUPARTUN trabaja en estrecha relación con el Gobierno Provincial de Tungurahua, la prefectura (Consejo Provincial), las Comisiones de Gobierno (Consejos Municipales), los distintos ministerios del Estado y principalmente el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través del Programa de Desarrollo Rural y Territorial (PRODER), así como con organismos privados nacionales e internacionales. La institución coopera con estas distintas

entidades en la elaboración y la ejecución de los planes y programas al nivel local. Su campo se ha fortalecido también para la gestión y los apoyos que ha logrado con ONGs.²²

Competencias y atribuciones de las Juntas Parroquiales Rurales

Según el Artículo No. 235 de la ley orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, menciona que en cada parroquia rural habrá una junta parroquial de elección popular. Su integración y atribuciones se determinarán en la ley. Su presidente será el principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias que señale la ley. En este sentido las atribuciones y competencias asignadas desde la Constitución de 1998, limito a las Juntas Parroquiales Rurales en su accionar dentro de los territorios. Sus competencias se enfocan según el Artículo No.5 a supervisar y exigir que las obras que realicen los organismos públicos y entidades no gubernamentales dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos contratos, con el fin de evitar irregularidades en la contratación pública. Es decir a ser simplemente veedores y controladores de las obras realizadas dentro de su territorio.

A pesar de que la constitución de 1998, establecería las competencias de los órganos de régimen seccional, esto no sucedió debido a que se ha visto más bien una superposición y duplicidad en las funciones entre las Juntas Parroquiales Rurales y los gobiernos seccionales autónomos, como el Municipio y el Consejo Provincial.

A continuación se presenta un análisis en referencia a las atribuciones y competencias asignadas a las Juntas Parroquiales Rurales según la Constitución de 1998 y a la Ley orgánica de Juntas Parroquiales, en base al cumplimiento y funcionamiento de las Juntas Parroquiales de estudio.

²² Se beneficia así de un apoyo financiero y técnico de organizaciones internacionales europeas como la Sociedad de Cooperación Técnica alemana (GTZ), el Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnico (DED), el Servicio de Cooperación Holandés para el Desarrollo (SNV), o también la Confederación Suiza para el Desarrollo (COSUDE) a través de su Proyecto de Descentralización y Desarrollo Local (PDDL). La AJUPARTUN trabaja también con Francia y, en particular, con el Observatorio de los Cambios en América Latina (LOCAL), organismo que facilita la cooperación descentralizada entre colectividades locales francesas y latinoamericanas. Así mismo ha apoyado en la elaboración del plan de refuerzo institucional de la Junta Parroquial de García Moreno, con la instauración de un modelo de gestión para un mejor funcionamiento de la Junta.

Cuadro No. 23

Atribuciones y competencias de las Juntas Parroquiales Rurales según la constitución de 1998 y la ley orgánica de JPR del año 2000

Atribuciones y competencias (Según la ley orgánica de Juntas Parroquiales Ley No. 29. RO/ 193 de 27 de Octubre del 2000.	Junta Parroquial de Salasaca	Junta Parroquial de Huambaló	Junta Parroquial de García Moreno
Cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, ordenanzas, instructivos y reglamentos de la República, así como los acuerdos y resoluciones emitidas de conformidad con la ley por la junta parroquial dentro de su circunscripción territorial	Las tres Juntas Parroquiales en el periodo 2005-2009 trabajaron con el fin de hacer cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos y resoluciones de conformidad con la ley de Juntas. Este proceso se lo ha llevado a cabo mediante un seguimiento por parte del CONAJUPARE a nivel nacional y ha sido la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales-AJUPARTUN, la que ha llevado el liderazgo en estos procesos con las Juntas Parroquiales Rurales de cada parroquia.		
Convocar en el transcurso de treinta días, a partir de su posesión, a la conformación de la Asamblea Parroquial que será el espacio que garantice la participación ciudadana;	Las Asambleas parroquiales son convocadas por la Junta Parroquial Rural en cada una de las parroquias. Según las entrevistas realizadas y en el marco de las competencias, se confirmó que este procedimiento de convocatoria y de realización de las Asambleas se han llevado a cabo con el fin de garantizar y generar espacios de participación ciudadana en cada una de las parroquias de estudio.		
Dictar, aprobar y reformar los reglamentos internos y el Reglamento Orgánico Funcional;	En el período 2005-2009 los reglamentos fueron modificados de acuerdo a los cambios suscitados por el nuevo modelo de gestión en cada una de las parroquias. Como se ha visto a lo largo de la investigación en la parroquia de Salasaca existe un gobierno alterno que es la Junta de Gobierno del pueblo Salasaca, por este medio se han elaborado reglamentos particulares, sin embargo la Junta Parroquial Rural cumplir con esta atribución.		
Gestionar ante los organismos del Estado la transferencia oportuna de los recursos económicos, para la ejecución de obras públicas y prestación de servicios presupuestados en coordinación con los consejos provinciales y los concejos municipales. Demandar de éstos la ejecución oportuna de las obras constantes en el Plan Anual de Desarrollo Parroquial debidamente presupuestado.	Los recursos económicos y las transferencias presupuestarias en las tres Juntas Parroquiales son manejadas a través del Municipio de Pelileo y del Consejo Provincial, de ahí se distribuyen a cada Junta Parroquial. La ejecución de las obras deben estar aprobadas en el plan de desarrollo previsto para el año 2005-2007 y de acuerdo a la planificación las obras son ejecutadas. El trabajo desarrollado ha sido en base a la coordinación entre las Juntas Parroquiales Rurales y los demás gobiernos locales, así mismo dentro de sus competencias la Junta Parroquial ha sido la encargada de demandar a estos la ejecución de cada una de las obras.		
Coordinar con los concejos municipales,	A través del Consejo de Gobierno y la Asamblea Provincial se realiza la planificación y el presupuesto		

consejos provinciales y demás organismos del Estado, la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo de la parroquia.	destinado para proyectos de desarrollo. La Junta Parroquial de Huambaló, García Moreno y Salasaca, participan activamente y coordinan en conjunto con el Municipio de Pelileo y el Consejo Provincial de Tungurahua. Este procedimiento ha sido muy positivo a nivel provincial y se lleva a cabo cada año.		
Coordinar con los consejos provinciales, concejos municipales y demás entidades estatales y organizaciones no gubernamentales todo lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales, el desarrollo turístico y la cultura popular de la parroquia	La Junta Parroquial de Salasaca trabaja en los temas de los recursos naturales bajo el principio del Pachamama. Además el fomento del desarrollo turístico es parte fundamental de su plan de desarrollo, se ha logrado conseguir muchos avances en base al fortalecimiento de las comunidades y de lograr un capital social en consolidación.	La JPR de Huambaló tiene entre sus prioridades de desarrollo el trabajar por el medio ambiente mediante la protección de las fuentes de agua y preservación de los páramos. Sin embargo en el fomento turístico y desarrollo cultural no se ha logrado avanzar.	La JPR de García Moreno coordina con los niveles de gobierno principalmente la protección de bosques y el tema de riego
Evaluar la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones que se emprendan en el sector	Las Juntas Parroquiales Rurales, entre una de sus funciones está el de ser veedores de la ejecución de proyectos. El control social mantenido por las tres juntas parroquiales ha sido fundamental para el logro y ejecución de los planes y proyectos en la parroquia.		
Plantear al consejo provincial o al concejo municipal la realización de obras o la prestación de servicios en la parroquia	Una de las acciones principales que desarrollan las tres Juntas Parroquiales, es apoyar en la dotación de obras de infraestructura para la parroquia. El enfoque del plan de desarrollo de las tres juntas parroquiales está enfocado en dotación de obras infraestructura y mejoramiento de los servicios. Es decir de acuerdo a sus atribuciones se limita a la Junta Parroquial ha convertirse en un gobierno dedicado simplemente a la verificación de obras de infraestructura. Se debe dejar en claro que existe una debilidad en cuanto a la capacidad institucional de definir o proponer la generación de proyectos de desarrollo por parte de las Juntas Parroquiales. Sin embargo este proceso se trabaja desde el CONAJUPARE y del AJUPARTUN.		
Proponer al concejo municipal y consejo provincial proyectos de ordenanzas en beneficio de la parroquia;	Las Juntas Parroquiales han realizado avances importantes en generar proyectos de ordenanza en beneficio de sus comunidades.		
Planificar y coordinar con los concejos municipales, consejos provinciales y otras entidades públicas o privadas, actividades encaminadas a la protección familiar, salud y promoción popular a favor de la población, especialmente de los grupos vulnerables, como la niñez, adolescencia, discapacitados y personas	El apoyo de la JPR de Salasaca en este aspecto ha sido limitado, todavía existen varias deficiencias. Su función se enfoca a ser un ente de apoyo para los programas de salud y beneficio a la niñez y adolescencia.	La JPR de Huambaló da un apoyo fundamental al tema de discapacitados y del trabajo con la niñez.	La JPR de García Moreno ha coordinado con los otros niveles de gobierno y organismos del ramo básicamente campañas en temas de educación y salud. Su función se limita a convocar a la población y dar apoyo en las

de la tercera edad;			campañas.
Formular anualmente el Plan de Desarrollo Parroquial; Rendir cuentas de su gestión a la población a través de la Asamblea Parroquial	Todas las Parroquia de estudio cuentan con el plan de desarrollo parroquial que deviene del plan provincial y que es consensuado y aprobado con la participación de todos los actores involucrados y que se reúnen también en la asamblea cantonal. Mediante las asambleas parroquiales los presidentes de cada una de las Juntas Parroquiales rinden cuentas y dan informes de sus labores.		
Impulsar la conformación de comités barriales o sectoriales tendiente a promover la organización comunitaria, el fomento a la producción, la seguridad sectorial y el mejoramiento del nivel de vida de la población, además fomentar la cultura y el deporte;	Una de las debilidades de la Junta Parroquial, es que no ha podido fomentar la participación y promover la organización. Sin embargo el trabajo que ha logrado la JPR está enfocado en el desarrollo microempresarial y el fomento cultural.	La JPR de Huambaló ha impulsado al fomento productivo, por lo que ha trabajado conjuntamente con el Consejo Provincial, las Juntas de Agua y en temas de seguridad con las Juntas de defensa del campesinado.	Una de las propuestas del plan estratégico de García Moreno está enfocado en lograr un desarrollo económico sostenible. Sin embargo no se ha logrado avanzar en el mejoramiento del nivel de vida la población y en la conformación de comités barriales.
Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario	El trabajo en mingas en la parroquia de Salasaca ha sido positivo. Sin embargo habido poco interés especialmente por los más jóvenes de involucrarse en estos aspectos.	Una de las debilidades que tiene la parroquia es el involucramiento de la gente. Sin embargo se ha logrado la participación de la comunidad en las mingas.	En García Moreno ha sido complejo el tener todo el apoyo de la comunidad. Sin embargo las comunidades han tratado de participar y apoyar en la realización de obras.

Fuente: Ley Orgánica de Juntas Parroquiales /entrevistas de campo

Dando respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo se inserta la Junta Parroquial Rural en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local de cada una de las parroquias de estudio?, se puede concluir que:

La Junta parroquial Rural en el periodo 2005-2009 cuenta con las competencias que le han sido asignadas desde la Constitución de 1998, limitando y quitando a este nivel de gobierno su autonomía, su poder de decisión y con un limitado presupuesto para el desarrollo de sus actividades.

Si bien es cierto la JPR se constituye como el gobierno más cercano a la población ninguna de las tres parroquias de estudio han podido realizar un trabajo de impacto dentro de su territorio. Su función se ha limitado a gestionar y ha apoyar el trabajo que realiza el Consejo Provincial de Tungurahua y el Municipio de Pelileo en cada una de sus parroquias. De cierta manera su gestión está enfocada en hacer cumplir su plan de desarrollo y su planificación generada desde las JPR o desde el AJUPARTUN.

Sin embargo se debe dejar en claro que la JPR es un ente fundamental para lograr el desarrollo de las comunidades a nivel local, y que el trabajo mancomunado que se ha logrado en tema de planificación en la provincia de Tungurahua en general y en este caso, en el cantón Pelileo (parroquias de estudio), no ha sido mas que la implementación de un nuevo modelo de gestión o de una nueva forma de gobierno que impulsa la participación de toda la población para lograr un mejoramiento en la calidad de vida de sus pobladores.

En cuanto a la planificación las tres parroquias de estudio cuentan con un plan estratégico que contiene 3 ejes de intervención, y estos son; el eje económico, social y ambiental, cada con sus similitudes y semejanzas de acuerdo a la realidad de sus territorios. Cada Junta Parroquial tiene su línea de acción y gestión mediante este instrumento que ha servido como una herramienta para la toma de decisiones y la planificación.

En el caso de la Junta Parroquial de Salasaca (periodo 2005-2009), en temas de gestión se incorporo temas para el fortalecimiento productivo de la zona, sin embargo este eje tuvo poca gestión por parte de la JPR, su labor estuvo enfocada en el mejoramiento de la infraestructura y en generar alternativas para la dotación de agua de

riego. Se podría concluir que el trabajo de la JPR de Salasaca se limitó a conseguir procesos participativos de las comunidades, pero con la debilidad de que la Junta de Gobierno tiene un mayor poder de convocatoria que la misma Junta Parroquial.

La JPR de Huambaló no da un apoyo directo en temas de productividad, sin embargo se ha iniciado un trabajo en cuanto a los centros de desarrollo productivo a través del comercio solidario. Existe un fuerte apoyo en temas de salud a los discapacitados y al manejo de los recursos naturales debido a la contaminación ambiental existente. El trabajo fundamental de la JPR en cuanto a su gestión se basó en dotación de infraestructura a través del Municipio y Consejo Provincial del mejoramiento vial y de la calidad de los servicios básicos. Su trabajo ha estado enfocado en la gestión de mingas, apoyo técnico en la producción y comercialización, en la planificación de eventos, dotación de servicios

Al igual que la JPR de Huambaló, la JPR de García Moreno tiene un trabajo similar y una planificación que coincide en el eje económico con lograr el desarrollo agro productivo, mediante el mejoramiento en la producción. Sus actividades se enmarcan en la dotación de obras de infraestructura y mejoramiento vial. Ha sido una entidad de apoyo en todos los ejes de intervención como son el económico, social y ambiental.

CAPITULO IV

JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SU RELACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIONES PARROQUIALES.

La provincia de Tungurahua y específicamente el cantón Pelileo cuenta con varias organizaciones sociales, económicas y políticas que inciden en procesos de desarrollo del cantón y que de una u otra manera están vinculadas al trabajo que realizan las Juntas Parroquiales Rurales a nivel local. En este capítulo partiré desde la pregunta de investigación ¿Cuál es la relación de la Junta Parroquial Rural con los niveles de gobierno y organizaciones locales?

El papel de los actores locales y su relación con la Junta Parroquial Rural

La principal organización que representa a las Juntas Parroquiales Rurales en la provincia, es la asociación de juntas parroquiales de Tungurahua (AJUPARTUN), su función está encaminada a la coordinación, planificación y gestión de la labor que realizan las Juntas Parroquiales en cada una de sus parroquias y a nivel provincial. Su apoyo es el fortalecimiento de cada junta parroquial y están guiadas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales - CONAJUPARE.

Las organizaciones comunales son fundamentalmente las de representatividad y de consecución de los objetivos básicos que tiene la comunidad. La representatividad esta dada por un reconocimiento tácito que inclusive es un reconocimiento de liderazgo, tienen que ver con la característica de cada una de las comunidades, en la cual sus autoridades son reconocidas formalmente.

Las comunas se han articulado en organizaciones de segundo grado, uniones y federaciones, y cumplen funciones en la gestión de proyectos de desarrollo, en la negociación con el Estado y las agencias de cooperación. Estas organizaciones en la provincia han tenido una trayectoria muy amplia, nacieron en programas de desarrollo

en los PDAs²³ que de alguna manera estuvieron planteados por organismos que buscaron la atención a las necesidades básicas insatisfechas de estos sectores. Casi todas las comunidades especialmente las instituciones indígenas si son incorporadas directamente a las organizaciones de segundo grado. Hay otras que simplemente tienen su representación en los cabildos. Las comunidades indígenas por si mismas tienen un alto nivel de convocatoria, siendo estas comunidades indígenas más organizadas que las mestizas. En los sectores mestizos se observa una presencia de convocatoria en la junta de regantes, inclusive con un mayor nivel de representatividad. La manera de organizarse responde a un proceso de sociabilidad que hay en la provincia. Las comunidades se unen para formar grupos y lograr los resultados esperados, inclusive hay una superación del nivel de las organizaciones de segundo grado del movimiento indígena. En donde todas las organizaciones tienen su propia representatividad de las necesidades de su comunidad local, además que se genera todo un proceso de consolidación de las necesidades básicas de la población.

En el ámbito rural las organizaciones de base y las organizaciones de segundo grado han llegado a convertirse en puntos de referencia para coordinar la gestión con las parroquias. En algunos casos el rol de las organizaciones de segundo grado en referencia a las parroquias y cantones se influencia y se contraponen. Las OSGs tienen como referente a la parroquia, existe una complementariedad y mutua influencia entre el ámbito de la OSGs y el espacio local parroquial.

A nivel del cantón Pelileo existen tres instituciones fuertes que apoyan al desarrollo integral entre ellas se encuentran: corporación de comunidades del cantón Pelileo - COCIPEL, trabajan en desarrollo comunitario, gestión de obras prioritarias y revestimiento de canales de riego. CESA, central ecuatoriana de servicios agrícolas (desarrollo rural, riego, agua potable, sistemas de producción, ecodesarrollo, proyecto en el manejo de paramos), y el Programa de Desarrollo de Área - PDA Pelileo que trabaja en el fortalecimiento de la educación y salud en la niñez mediante proyectos de estimulación temprana, mejoramiento de la educación, capacitación a adolescentes en temas de salud, así como asistencia técnica para la conformación de empresas campesinas, apoya en temas de desarrollo económico como apoyo a la producción

²³ Los Programas de Desarrollo de Área (PDAs) son parte de la Organización Visión Mundial, que trabaja en pos del desarrollo en varias provincias de la sierra central.

agropecuaria y seguridad alimentaría a las familias de escasos recursos. Su trabajo fundamental lo realiza a los niños y niñas del cantón.

Por otro lado encontramos otras instituciones que desarrollan especialmente proyectos de infraestructura y equipamiento básico, así como programas de asistencia social. Sin embargo uno de los problemas que se evidencia en estos organismos, es la dificultad de establecer un mecanismo adecuado de coordinación por la naturaleza de cada una de ellas.

El comité provincial de mujeres, tiene como finalidad lograr la participación de las mujeres en los espacios de decisión. Este grupo ha logrado formular y exigir la elaboración de políticas públicas en su beneficio, además ha logrado fortalecer el tejido social de las organizaciones de mujeres. El rol de las mujeres ha sido fundamental en los procesos de desarrollo y en cada uno de los ejes del modelo de gestión provincial. Se ha potencializando las capacidades que han generado incidencia en el desarrollo local y promoción participativa con logros en el fortalecimiento organizativo y difusión de la agenda de género.

La unidad de desarrollo de los movimientos indígenas y campesinos, esta conformada por las tres organizaciones indígenas MIT (CONAIE), MIT (FENOCIN), AIET (FEINE), constituyen una importante fuerza organizativa y de incidencia política en el ámbito provincial, facilitan los procesos de coordinación entre las instituciones y organizaciones indígenas y campesinas de Tungurahua. El fin es fortalecer las organizaciones de segundo grado, comunidades, asociaciones, iglesias y productores en los distintos espacios de participación como son los parlamentos y grupos de interés. El trabajo que se lleva en conjunto es mancomunado y permite posicionar y visibilizar el aporte del sector indígena. Adicionalmente se genera procesos de gestión y desarrollo que tengan intereses en común y que sean prioritarios.²⁴

Las juntas de defensa del campesinado participan en el tema de seguridad. Las juntas de regantes son las responsables de las acciones de regadío y agua, los cuales tienen un nivel de presencia importante, inclusive ha trabajado complementariamente.

Existen además diferentes formas organizativas; tales como: asociaciones, recintos y barrios. También se cuenta con las juntas pro obras o juntas de búsqueda de

²⁴ Temas como el manejo sostenible de los recursos, el impulso de procesos de interculturalidad, fortalecimiento de estrategias de economía solidaria, educación y salud.

servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, las juntas de servicio como son las juntas de agua o juntas de regadío. En otros ámbitos existen grupos de mujeres, redes, asociaciones de artesanos etc. Aparte de estas agrupaciones también hay grupos de jóvenes, clubes deportivos, comités de salud, pequeños microempresarios, asociación de agricultores, seguro campesino, actores que están vinculados con los diversos ámbitos políticos, económicos y sociales.

Todas estas organizaciones se constituyen como intermediarias entre las familias y el colectivo. Dada sus funciones y los intereses diversos, y eventualmente contradictorios entre estas organizaciones, se hallan muchas veces en tensión. La mayor parte de las organizaciones tiene vida orgánica, pero responde a influencias externas, su legitimidad se sostiene por el reconocimiento interno y externo.

Ámbitos de la actividad política

Las instituciones funcionan en espacios determinados, concretos, caracterizados por su propia historia, bajo esta consideración la política y la participación en los ámbitos rurales se articulan de acuerdo a cuatro espacios tipo: la comunidad, la parroquia, el cantón y la provincia.

Cuadro No. 24 Tipo de Organización

Eje o tipo de organización	Parroquia
Gobierno	Gobernador
Provincia	Prefecto
Municipio	Alcalde
Parroquia	Presidente JPR
Comunidad Campesina	Comunidades
Organismos de Justicia	Organización, liga o Federación
Organización de productores	Organización, liga o Federación
Organización Femenina	Organización, liga o Federación

Fuente: Plan de Desarrollo Provincial

Este cuadro nos muestra que los representantes de las organizaciones pueden ser encontradas en diferentes espacios. Este modelo supone que desde las comunidades hasta lo provincial crece el nivel y complejidad organizacional tendiéndose a la formalización e institucionalización de las relaciones. Esto nos demuestra que en la

naturaleza de las relaciones donde interactúan, de que en los ámbitos más micro esté regido por el status y el parentesco. En tanto que en los ámbitos mayores existe más formalidad de la función o cargo ocupado. Cada espacio compone un área multi organizacional particular, históricamente conformada, con sus propios actores relevantes, sus procedimientos, uso, etc. Las comunidades de las parroquias en estudio muestran esta diversidad. En ellos las organizaciones adquieren particularidades distintas, el grupo de organizaciones que marcan la diferencia son las de carácter productivo, predominando las vinculadas al riego. Estas organizaciones productivas son de dos tipos: las relativamente antiguas, con reglas institucionales fijas y cierto nivel de funcionamiento, y por otro lado tenemos las nuevas organizaciones para la defensa o la promoción de actividades productivas o comerciales.

Cuadro No. 25

Organizaciones más dinámicas en cada parroquia

Organizaciones mas dinámicas de cada parroquia	
Parroquia	Organizaciones mas dinámicas
Huambaló	Asociación de Productores y Juntas de Agua
García Moreno	Asociación de productores alternativos
Salasaca	Consejo de Gobierno y Asociación de Artesanos

Fuente: Plan de Desarrollo Cantonal

En ninguna de las tres Parroquias, la Junta Parroquial Rural se caracteriza por ser una organización dinámica. El funcionamiento de las organizaciones es sumamente desigual en términos de representatividad, legitimidad y disponibilidad.

Relación de las Juntas Parroquiales Rurales con los niveles de gobierno y resto de organizaciones

A nivel provincial y cantonal las Juntas Parroquiales Rurales son representadas por la AJUPARTUN. Esta organización tiene una acción autónoma, coordina y realiza acciones directas con los municipios y el consejo provincial. Todas sus actividades tienen la finalidad de resolver las necesidades básicas insatisfechas. Su gestión esta enfocada en temas de asesoría, coordinación, capacitación y asistencia técnica.

El AJUPARTUN²⁵ ha logrado avances muy importantes a nivel local a través de la promoción y consolidación de las Juntas Parroquiales Rurales. Fomentando la participación de las organizaciones sociales y demás actores territoriales con capacidad para decidir sobre su propio desarrollo en torno a la prioridad, y con el fin de mejorar de las obras y servicios locales mediante la planificación. (Ajupartun, 6: 2008)

Cuadro No. 26 Tipos de relación de AJUPARTUN con organizaciones locales

Relación de AJUPARTUN con el resto de organizaciones		
Nivel	Organización	Tipo de relación
Interno	Presidentes de Juntas Parroquiales	Coordinación
	Con los 176 vocales de JPR	Información
	Con las 44 secretarías y tesorerías	Asesoría
	CONAJUPARE	Coordinación
Externo	Honorable Consejo Provincial	Coordinación
	Municipios	Coordinación
	Ministerio de Bienestar Social	Coordinación
	Contraloría	Asistencia Técnica y Capacitación
	Procuraduría	Capitación
	Fundación Esquel	Capacitación
	SNV	Asistencia Técnica
	Intercooperation-PDDL	Asesoría y asistencia técnica
	CIMUF	Capacitación
	SECAP	Capacitación

Fuente: Informe Anual de AJUPARTUN 2008

A nivel interno la AJUPARTUN se relaciona con los presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, los vocales y todos los miembros que conforman la Junta. Con cada miembro existe una relación de coordinación, información y asesoría. A nivel externo la relación principal la mantiene con el municipio de Pelileo y el consejo

²⁵ La AJUPARTUN promueve el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las juntas, para ello presta asistencia técnica, información, comunicación, asesoría legal, contable, tributaria, procedimiento parlamentario, proyectos, computación, metodología para la planificación participativa, intercambio de experiencias, servicios de internet, autogestión en el tema de recursos naturales, realiza eventos de capacitación a los secretarios/contadores y miembros de las Juntas en temas de interés.

provincial de Tungurahua. En temas de capacitación y asistencia técnica la realiza con ONGs y organismos del Estado.

El trabajo realizado por la AJUPARTUN obtuvo resultados importantes insertando en particular a las Juntas Parroquiales Rurales en el espacio político de la región, como miembro de la junta de gobierno del Gobierno Provincial de Tungurahua. A través de la promoción y la consolidación de espacios de diálogo, las Juntas Parroquiales Rurales favorecen el adelanto en la participación activa, crítica y pluralista de las organizaciones sociales y a otros protagonistas de su territorio.

La coordinación de acciones entre la Junta Parroquial Rural y los niveles de gobierno en el caso de Tungurahua se da desde diferentes espacios. Por un lado el AJUPARTUN tiene una acción autónoma donde va coordinando todas las actividades, realiza gestiones directas con los Municipios, de tal manera que el Municipio presenta sus apreciaciones respecto a las diferentes acciones realizadas. Igual ocurre con el Consejo Provincial, las Juntas Parroquiales Rurales son asiduos visitantes del Consejo para la elaboración presupuestaria con el fin de que el recurso entregado sea el adecuado. Lamentablemente los recursos no permiten atender todas las necesidades. Sin embargo en la provincia existe un principio de solidaridad que se ha aplicado entre las diferentes parroquias. Un ejemplo es el caso de la pavimentación de la vía Pelileo, Cótalo Huambaló y Bolívar que son parroquias que decidieron sacrificar sus recursos por tres años para contar con una obra anticipadamente. (Fernando Naranjo, entrevista, 2009).

PARROQUIA SALASACA

Organizaciones Locales

La organización social de los Salasacas es unitaria, por lo estrechamente enlazada que se encuentran las instancias económicas, política e ideológica al interior del sistema. Las familias se encuentran agrupadas en comunas, además en otras formas de organización como asociaciones, cooperativas, juntas de agua y grupos artesanales.

El pueblo de Salasaca es quien decide dentro de sus dirigentes a quien envían como representante al ECUARUNARI o la CONAIE. Gran parte de las comunidades se encuentran organizadas en la Unión de Indígenas Salasaca (UNIS), y en la Corporación de Organizaciones Campesinas de Pelileo, filiales del Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT), que forma parte del ECUARUNARI y de la CONAIE.

Las comunidades campesinas indígenas también cumplen su función, asumen defensa de tierra y de los recursos, impulsando procesos de desarrollo y reivindicando autonomía bajo la forma de autogobiernos comunitarios.

Las organizaciones de segundo grado son la unión de comunidades, cumplen una función de portavoces de las actividades que realizan la Junta Parroquial Rural y la Tenencia Política. Generalmente las comunas y las uniones de segundo grado se articulan en federaciones y confederaciones tales como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE) y la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN).

En la parroquia de Salasaca también existen organizaciones²⁶ que se han constituido paulatinamente conforme al interés y necesidades de la población. A las autoridades en Salasaca no se las conoce como Teniente Político o presidente de la Junta Parroquial Rural, sino más bien como organizaciones de apoyo.

Las principales instituciones de apoyo que aportan e intervienen en el desarrollo de la parroquia son: el municipio de Pelileo, consejo provincial, visión mundial (PDA), Ministerio de Bienestar Social, y otras que desarrollan especialmente proyectos de infraestructura y equipamiento básico, así como programas de asistencia social. Uno de los problemas que se evidencia es la dificultad de establecer un mecanismo adecuado de coordinación por la naturaleza de cada una de ellas.

²⁶Entre las más importantes son: las comunidades ancestrales, cabildos, cooperativa artesanal Salasaca, asociación de trabajadores artesanos indígenas de Salasaca, asociación de artesanos indígenas de Salasaca, cooperativas de ahorro y crédito, centro de rescate de artesanía indígenas Salasaca, clubes deportivos, juntas de regantes del Canal Huachi – Pelileo, Canal Sevilla, Canal Albornoz, Mondongo, Terceristas, Molino y otros.

Cuadro No. 27 Organizaciones de la Parroquia Salasaca

	Organización	Tipo de relación con la JPR
Organizaciones Locales	Consejo de Gobierno (es una organización que tiene reconocimiento de la Constitución y es reconocido por el CODENPE).	Coordinación en temas de tipo cultural, deportivo, social.
	Comunidades Ancestrales	Coordinación en aspectos sociales y de infraestructura.
	Cabildo	Participación y coordinación
	Cooperativa Artesanal de Salasaca	No hay ninguna relación
	Asociación de Artesanos Indígenas de Salasaca	Apoyo
	Centro de Rescate de Artesanías Indígenas Salasacas	No hay ninguna relación
	Clubes Deportivos	Apoyo en infraestructura
	Juntas de Regantes del canal Huachi, canal Sevilla, Albornoz, Mondongo, Terceristas etc.	Apoyo en las actividades
Instituciones de Apoyo	Municipio del cantón Pelileo	Coordinación y planificación (ejecutan obras de infraestructura)
	Consejo Provincial	Coordinación y planificación (trabajo en infraestructura vial, sanitaria, turismo comunitario)
	Visión Mundial (PDA)	Apoyo
	Ministerio de Bienestar Social	Coordinación y apoyo (en el tema de bono de desarrollo humano)
	CODENPE	Coordinación y organización
	Abarca en su seno a las comunidades de la Parroquia Salasaca. También participa en la acción administrativa como representante del gobierno la Tenencia Política.	(fortalecimiento socio cultural, trabajo en conjunto con las autoridades para resolver conflictos)
	UNIS, organización que trabaja en el desarrollo integral del pueblo Salasaca.	No cumple ninguna función
Organizaciones de las comunidades	Juntas de agua de riego	Solamente cuando existe la necesidad la Junta Parroquial apoya a la Junta de regantes en temas de organización.
	Juntas de agua potable	Coordinación
	Asociaciones Artesanales	No cumplen ninguna función debido a que son organizaciones independientes
	Comités de padres de familia	No existe una relación directa
	Agrupaciones Culturales (música)	No existe una relación directa
	Clubes Deportivos	No existe una relación directa
	Colegio Intercultural Bilingüe y Colegio Salasaca	Apoyo (cultural y social)
	Cooperativas de transporte de carga Taita Salasaca y transporte Suma Uñian	No existe una relación directa

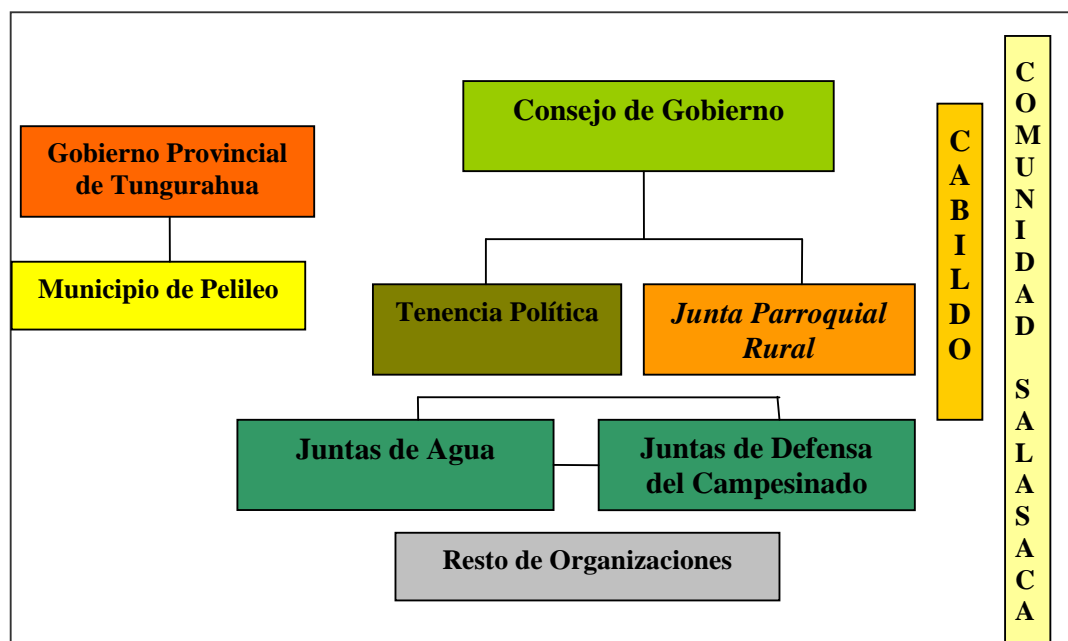
	Cooperativas de ahorro y crédito e instituciones organizadas en acequias.	No existe una relación directa
--	---	--------------------------------

FUENTE: Plan de desarrollo del Pueblo Salasaca - Plan Parroquial - Municipio de Pelileo 2006

En cuanto a la relación de la Junta Parroquial de Salasaca con las organizaciones locales, solo con el Consejo de Gobierno y las comunidades ancestrales se da un proceso de coordinación, mientras que con el resto de organizaciones como la junta de regantes o la asociación de artesanos se realiza un trabajo más bien de apoyo. Con las instituciones de apoyo el trabajo es en base a la coordinación tanto con el municipio, el consejo provincial y organismos públicos. En el caso de las organizaciones de las comunidades la relación se realiza solamente cuando son procesos de convocatorias para las asambleas parroquiales o los cabildos. En ciertos aspectos se coordina con las juntas de regantes y las juntas de agua para el abastecimiento de agua en la comunidad.

Grafico No. 4

Nivel de relación de las organizaciones locales y la Junta Parroquial de Salasaca



Elaboración: Autora

Para la sociedad civil Salasaca la autoridad territorial esta comprendida por el Consejo de Gobierno, la Junta Parroquial Rural y la Tenencia Política. Cada una de las unidades de gobierno; Junta Parroquial Rural, Municipio, Juntas de Agua, Teniente Político,

Junta de Defensa del Campesinado juegan un rol fundamental en la parroquia, cada uno con sus respectivas responsabilidades.

Los Salasacas trabajan en conjunto con el Consejo Provincial y el Municipio en temas de desarrollo, como alcantarillado, infraestructura, así como temas de educación y salud. En relación al Consejo Provincial generalmente se ha trabajado en buenos términos, y específicamente de acuerdo a sus competencias. Con el Municipio en cambio la relación es un poco mas estrecha, sin embargo y a pesar de que el Alcalde de Pelileo es de origen Salasaca no ha realizado un trabajo más cercano con sus comunidades, ni tampoco los ha insertado en la toma de decisiones. Mas bien el trabajo se ha enfocado en dotación de obras. La percepción de la comunidad de estos espacios es que se ha logrado un trabajo importante especialmente en la dotación de obras, cuando se ha trabajado en coordinación entre la Junta Parroquial Rural y los gobiernos seccionales como el Municipio y el Consejo Provincial se ha tenido el apoyo de la comunidad. Sin embargo una de las dificultades con las que cuenta el pueblo Salasaca es que no han estado acostumbrados a trabajar o solicitar obras mediante proyectos, sino simplemente la solicitud de sus necesidades se las realizaba mediante oficios o peticiones escritas.

Por otro lado, en el ámbito rural entre las organizaciones de base y las Organizaciones de Segundo Grado se ha desencadenado relaciones de competencia o complementariedad con la Junta Parroquial de Salasaca, debido a que no siempre tienen interés por participar de la misma forma, por el hecho de que la Junta Parroquial Rural es una entidad de gobierno local ligado al aparato estatal.

PARROQUIA HUAMBALO

Organizaciones Locales

La parroquia de Huambaló es una de las más extensas del cantón su dinámica se enfoca en diferentes estructuras que forman el tejido social de la parroquia. Las organizaciones más representativas son las organizaciones locales, las juntas, organizaciones productivas, de participación e inclusive existen organizaciones creadas desde la misma comunidad.

Cuadro No. 28 Organizaciones de la Parroquia Huambaló

	Organización	Tipo de relación con la JPR
Organizaciones Locales	Tenencia Política	Coordinación
	Registro Civil	Apoyo (bono solidario)
	Junta de Defensa del Campesinado	Coordinación (seguridad)
	Junta de agua potable	Coordinación
	Juntas de agua de riego	Coordinación
Organizaciones Productivas	Asociación Productores de Cebolla Blanca	Apoyo (trabajan en forma coordinada)
	Banco Comunal (trabajan en apoyo de la pastoral social)	Ninguna relación
	Comités barriales	Estas organizaciones todavía no se han consolidado por ende no existe una relación con la Junta Parroquial
Organizaciones de participación	Cabildos de comunidades	Apoyo (participación)
	Liga deportiva parroquial	Ninguna relación directa. Algunos de los directivos de la liga parroquial han llegado a forma parte de los miembros de a JPR.
Organización de las comunidades	Fundación de Reinas de Huambaló	Apoyo (se organizan para actividades de labor social)
	Cooperativa de Transportes Huambaló	Ninguna relación
	Cooperativa de trasportes 21 de febrero	Ninguna relación
	Cenarhu (Asociación de fabricantes de muebles)	Ninguna relación. Los fabricantes generalmente son pequeñas microempresas privadas (familiares).
	Fundación San José	Apoyo (trabajo en conjunto en el tema de discapacidades)

Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal 2005-2009

En cuanto a la relación de la Junta Parroquial de Huambaló con las organizaciones locales, su relación se da a nivel de coordinación especialmente con la tenencia política, las juntas de riego y agua potable, y las juntas de defensa del campesinado. Con las organizaciones productivas su relación más directa es con la asociación de productores de cebolla blanca en temas de apoyo para la producción y comercialización.

En cuanto a las organizaciones de participación, se trabaja en apoyo a los cabildos para las convocatorias. Con las organizaciones de la comunidad existe un trabajo

consolidado entre la Junta Parroquial de Huambaló y la Fundación San José en cuanto al trabajo con los discapacitados de la parroquia.

Cuadro No 29 Tipo de Organización

Tipo de Organización	Número
Juntas de Agua de Riego	19
Juntas de Agua de Potable	20
Asociaciones Artesanales	9
Comités de Padres de familia	14
Agrupaciones culturales	13
Club deportivos de hombres	29
Club deportivos de mujeres	16
TOTAL	116

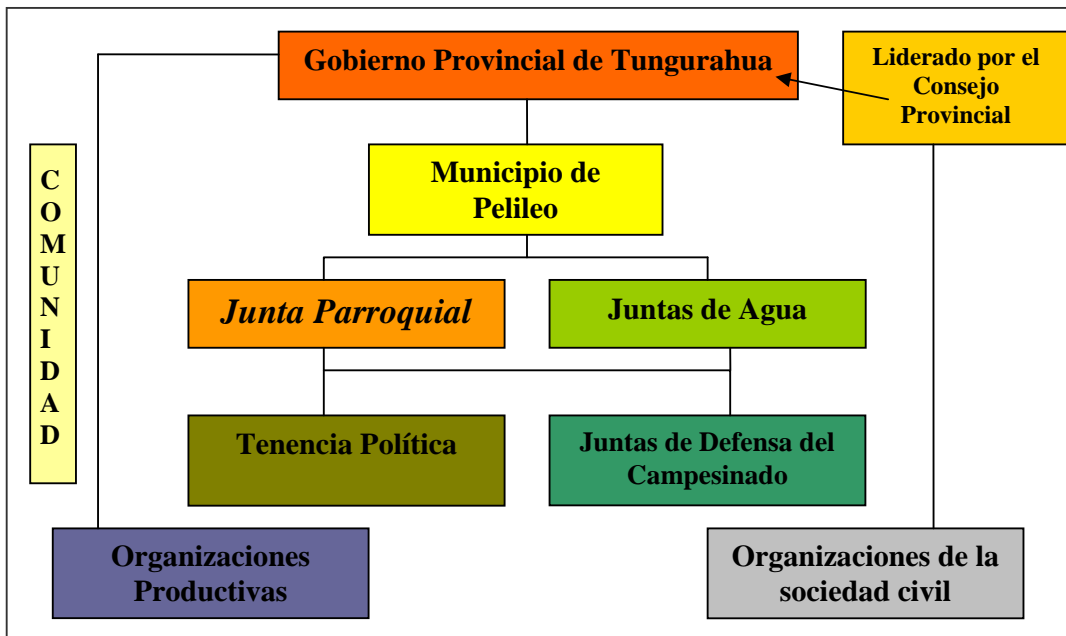
Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal 2005-2009

Muchas de las organizaciones de base se han creado con la finalidad de satisfacer algunas necesidades básicas insatisfechas. Profundos contenidos culturales derivados de la vida comunitaria atraviesan a todas estas organizaciones, por ello sus prácticas y formas organizativas se basan más en las costumbres y tradiciones²⁷ que en los aspectos formales de las organizaciones.

Grafico No. 5

Nivel de relación de las organizaciones locales y la Junta Parroquial de Huambaló

²⁷ Sus tradiciones y festejos son mas de tipo religioso se destacan la fiesta de la virgen del Monte, de la virgen Inmaculada y San José.



Elaboración: Autora (Octubre 2009)

En la parroquia de Huambaló es el Gobierno Provincial quien lidera a las organizaciones en los procesos de planificación. El municipio no asigna recursos directamente, sino que trabaja de manera conjunta con la Junta Parroquial Rural y el resto de organizaciones. El municipio trabaja coordinadamente con la Junta Parroquial Rural y las juntas de agua en el control ambiental para la protección de las fuentes de agua. Tanto la Junta Parroquial de Huambaló y las juntas de agua son consideradas dentro del mismo nivel de importancia debido al trabajo y la importancia que tienen las juntas de agua en esta parroquia. La Tenencia Política tiene una importancia menor debido a que ha ido perdido espacio dentro de la parroquia. Las juntas de defensa del campesinado es una organización representativa en la parroquia y trabaja con la Junta Parroquial cuando han existido robos o desmanes en la localidad.

Las organizaciones productivas y organizaciones de la localidad se insertan en la lógica del modelo de gestión de desarrollo provincial, para lo cual se trabaja con el Consejo Provincial y de allí se impulsan procesos con la Junta Parroquial y el resto de organizaciones.

El trabajo con el municipio y el consejo provincial ha sido positivo, se ha apoyado para la dotación de agua, alcantarillado y acceso a las vías. Así mismo se ha firmado un convenio con CODENPE para obtener el alcantarillado en 4 comunidades (San José, San Francisco, La Florida y Surangay). Adicionalmente

la parroquia de Huambaló trabaja en coordinación con las juntas de agua, los cabildos²⁸ y otras instituciones. (Danilo Morales, entrevista, 2008)

PARROQUIA DE GARCIA MORENO

Organizaciones Locales

La parroquia de García Moreno cuenta con diferentes organizaciones que conjugan el entramado de las dinámicas locales al interior y exterior de la parroquia. Cada una cumple una función específica y esta relacionada con la Junta Parroquial en diferentes temas de desarrollo social, político y económico.

Cuadro No. 30 Organizaciones de la Parroquia García Moreno

	Organizaciones	Tipo de relación con la JPR
Organizaciones sociales locales	Tenencia Política	Coordinación (trabajan en conjunto principalmente el tema del agua)
	Junta de Defensa del Campesinado 1972 (Catimbo, Sigualo)	Coordinación
	Cabildos comunitarios 1992 (Huayrapata)	Apoyo
	Junta de agua potable 1990 (Huayrapata)	Apoyo (trabajo mancomunado en temas de recursos hídricos)
	Asociación de productores alternativos (2001) Sigualo	Apoyo
	Banco comunal de Chumaquí (1999)	No existe una relación directa
	Juntas de agua de riego (Chumaqui)	Coordinación
	Junta de Chambiato	Apoyo
Instituciones de Apoyo	CHUMAQUI: Casa Comunal Municipio	n/a
	HUAYRAPATA: PDA	Apoyo
	Ministerio de Educación	Apoyo
	Centros educativos	No existe una relación directa
	Concejo Municipal	Coordinación
	CHAMBIATO: PDA	Apoyo

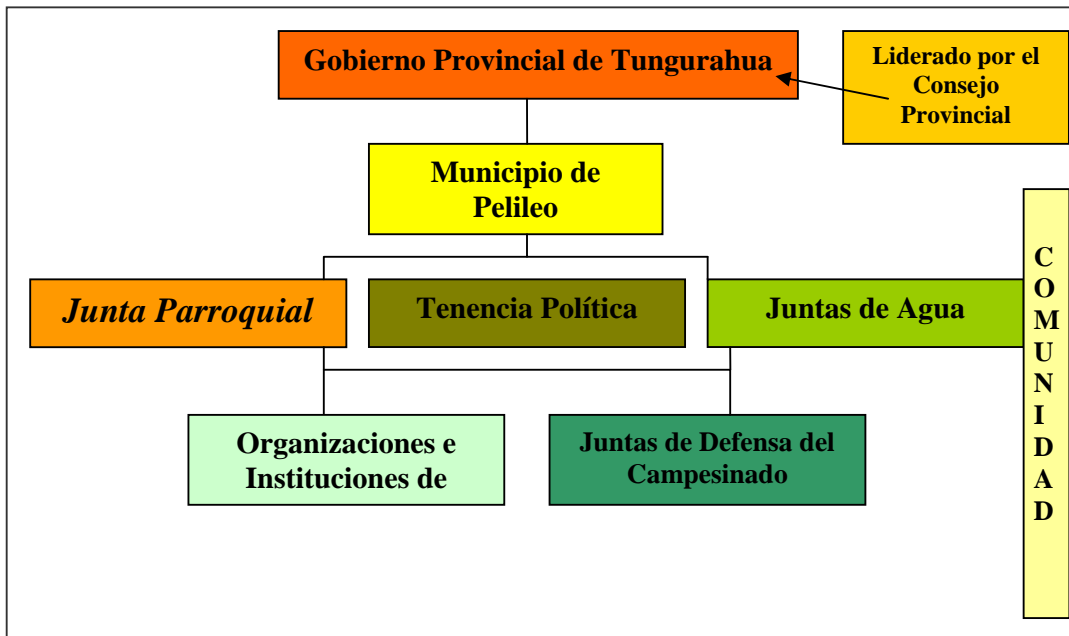
Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal 2005-2009

²⁸ Los cabildos tienen sus propias directivas y están conformados por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, síndico que son quienes ayudan a gestionar las obras.

La Junta Parroquial de García Moreno tiene relación con las organizaciones de la localidad generalmente en temas de apoyo. Su trabajo más cercano lo realiza con la tenencia política y las juntas de agua potable y riego. En menor grado su relación con las juntas de defensa del campesinado que solamente coordinan procesos respecto a temas de seguridad. Al igual que en las otras parroquias se trabaja con las organizaciones públicas en coordinación de temas de educación, salud y medio ambiente.

Gráfico No. 6

Nivel de relación de las organizaciones locales y la Junta Parroquial de García Moreno



Elaboración: autor de acuerdo a entrevistas realizadas en campo

La Junta Parroquial de García Moreno, así como la tenencia política y las juntas de agua tiene el mismo nivel de representación en la parroquia. Bajo de ellas la labor de las organizaciones de segundo grado y las juntas de defensa del campesinado que tienen una incidencia menor en la parroquia. La comunidad constituye un eje transversal para los procesos al interior de la localidad.

El trabajo entre la Junta Parroquial Rural y la tenencia política es muy cercano debido a su gestión y trabajo en conjunto con el fin de conseguir el bienestar para sus comunidades, semanalmente gestionan el trabajo con las direcciones provinciales y se reúnen mensualmente con las OSGs (uno de los principales logros ha sido la obtención de agua para sus comunidades). El teniente político apoya a la Junta Parroquial Rural en los cabildos, mediante la acreditación de los nombramientos, realizan el cambio o la reelección, llena los formularios y destinan los nombramientos.

En la parroquia existe una buena coordinación de los niveles de gobierno, el cual es liderado por el Gobierno Provincial de Tungurahua. Existe una buena relación de trabajo, gestión y consenso entre la Junta Parroquial, el municipio de Pelileo y el consejo provincial. Una de las cosas fundamentales que se han conseguido es que las Juntas Parroquiales Rurales sean tomadas en cuenta para el presupuesto, los procesos participativos y el control de obras.

Conflictos y Mecanismos de Justicia

La redistribución de poder en una sociedad discriminatoria como la sociedad rural y la emergencia de nuevos actores que antes estaban marginados, implican nuevas tensiones. Existiendo diferentes intereses principalmente en la relación de la propiedad de la tierra, y en el uso de los recursos naturales. Las Juntas Parroquiales Rurales de estudio no tienen una participación directa en resolver los conflictos sin embargo son cooparticipantes en estos procesos.

En las comunidades indígenas y mestizas existen diferentes tipos de acciones para resolver los conflictos, así como para administrar los temas de justicia. En el caso de las comunidades indígenas la solución de conflictos a nivel familiar, por tierra o entre los diferentes actores (ya sean políticos o de la sociedad civil), se resuelve mediante los cabildos o por asambleas. Cuando se trata de temas de seguridad o por robo existen mecanismos de justicia que son utilizados únicamente por la comunidad

indígena. En el caso de las comunidades mestizas para resolver los conflictos también se acude a los cabildos o asambleas, sin embargo cuando se trata de temas de seguridad existen las juntas de defensa del campesinado.

Para los pueblos y comunidades indígenas uno de los derechos que los Estados de los países andinos les han reconocido, es el de poder usar sus propias normas, prácticas y costumbres para administrar justicia y resolver los casos que se presentan en sus territorios. Esto se debe a que no se han logrado resolver los conflictos mediante la autoridad tradicional, y por ello se han visto obligados a poner en práctica sus propios mecanismos de administración de justicia. La justicia indígena²⁹ se caracteriza por dos principios fundamentales: 1) la función resocializadora de la pena (la sanción impuesta sirve para hacer recapacitar al infractor para que cambie su conducta), y la búsqueda de la restauración del equilibrio en la comunidad (afectada por la mala acción de uno de sus integrantes). Estos principios se basan en una serie de valores fundamentales, como la solidaridad y la reciprocidad, que regulan la vida en los pueblos y comunidades indígenas. Estos procesos no representan solamente un conjunto de mecanismos y sanciones, sino que tienen sus propios principios reguladores provienen de la cosmovisión y particulares formas de vida.³⁰ (FLACSO, 32:2005)

En las comunidades indígenas se presentan mayores niveles de organización y por ende existen mayores niveles de cumplimiento en normas y sanciones. La administración de justicia en Salasaca se basa bajo los principios de Ama Killa, Ama Llulla y Ama Shuwa, son prácticas de justicia ancestral que hace efecto sobre las actitudes y comportamientos delictivos. De tal manera que las sanciones aplicadas a los infractores son muy radicales. Al ocioso (killa), se le hace cargar un bulto de hierba o piedra de gran tamaño; al mentiroso (llulla) se lo amenaza con cortar la lengua; y al ladrón (shuwa) se lo azota.

La sanción indígena es de carácter espiritual, moral y curativo (látigo y baño) lo cual permite una reintegración rápida a la sociedad. Todas estas prácticas de

²⁹ La justicia indígena es el sistema de normas y procedimientos propios que utilizan los pueblos y comunidades indígenas para resolver sus conflictos internos a través de sus autoridades (personas elegidas por los miembros del pueblo o comunidad indígena para que dicten justicia de acuerdo a sus propias prácticas o derecho consuetudinario). En definitiva es un sistema con sus propias normas, procedimientos autoridades y sanciones.

³⁰ Estos elementos generalmente han sido influenciados por elementos de la naturaleza, materiales o inmateriales.

administración de justicia indígena han permitido mantener el orden, el respeto y la disciplina hasta la actualidad.

Por otro lado en cuanto a los conflictos que se generan en la parroquia de Salasaca se dan principalmente por tres aspectos: primero, por la diferencia en percepciones, puntos de vista e ideologías, entre el Consejo de Gobierno y la Junta Parroquial de Salasaca (debido a cuentan con otros estatutos); segundo, por los cambios producidos por el efecto de la globalización (especialmente en los más jóvenes y por el tema de la migración); tercero, por división y límites de territorio (tierras). Los conflictos por tierras en la localidad se dan entre la parroquia de Salasaca y Benítez; y entre la comunidad de Patunloma y Cochabamba. La solución de los conflictos se realiza en los cabildos mediante el diálogo y la negociación. Participan el Consejo de Gobierno, las organizaciones comunales, la Junta Parroquial (en la mayoría de los casos) y la comunidad.

Mediante el diálogo, se busca encontrar las causas del conflicto, para ello se toma en cuenta su comportamiento anterior y sus condiciones económicas y familiares. En los espacios de diálogo participan los directamente involucrados, pero también los familiares, padrinos y autoridades de la comunidad. Se realizan las averiguaciones con el fin de comprender las razones y causas por las cuales se ha producido el conflicto. (José Alberto Masaquiza, 2008, entrevista)

Los conflictos más comunes en las parroquias mestizas como García Moreno y Huambaló se dan generalmente por territorio, tierras y temas de seguridad. En la zona de Huambaló las comunidades de conflictos son Catimbo, Chumaqui, y Sigualo. “Las causas que inciden en los conflictos se dan por la no comprensión de las autoridades en la limitación de territorio. Además las rivalidades y la débil relación entre los dirigentes también han sido causas de conflicto al interior de la localidad”. (Darío Paredes, 2008, entrevista).

Los mecanismos de solución ante los conflictos se realizan en base acuerdos entre las partes para poder solucionar de una manera pacífica los conflictos, sin embargo no existen un mecanismo establecido dentro de las comunidades en el caso de que estos conflictos se den por territorio o por tierras. La tenencia política y la Junta Parroquial

Rural apoyan en las reuniones con el afán de buscar la solución a los problemas y tratar de solucionar conflictos intrafamiliares, deudas u otros.

Cuando los conflictos no han logrado ser resueltos en instancias familiares pasan a niveles mayores. La persona afectada se acerca a las autoridades comunitarias y estas autoridades citan a las personas implicadas. Cuando los involucrados asisten a la convocatoria, las autoridades empiezan con el proceso. Con la presencia de dirigentes comunales, autoridades tradicionales y la Junta Parroquial Rural se busca la causa del problema. Finalmente las autoridades comunales resuelven con la participación de todos los presentes del cabildo tratando de realizar una solución justa y equitativa. Este tipo de proceso ante las autoridades se resuelve rápidamente, sin embargo se cuenta con organizaciones que también intervienen como segunda instancia. (César Freire, 2008, entrevista)

En general, los conflictos que se presentan en los pueblos y comunidades de estudio son los siguientes:

Cuadro No. 31 Tipos de conflictos

Tipo de Conflicto	Causas del conflicto	Intervención y espacios de solución	Parroquia	Incidencia de la Junta Parroquial
Conflictos familiares	Separación de pareja, infidelidad de la pareja, violencia familiar, maltrato a menores, abandono de hogar.	En los conflictos familiares interviene la comunidad. La solución en ciertos casos se da mediante Asamblea General. (La gente opina, da sus comentarios y resuelven el problema).	Salasaca	No
Conflictos entre comuneros	Agresiones, incumplimiento de obligaciones, chismes, problemas por estado de embriaguez, etc.	Se resuelve mediante cabildos o Asamblea.	Salasaca, Huambaló y García Moreno	No
Conflictos con la comunidad	Por incumplimiento de obligaciones como comunero y como autoridad.	Se resuelve mediante cabildos o Asamblea.	Salasaca, Huambaló y García Moreno	Si
Conflictos debido a cuestiones culturales/religiosas	Brujería y otros	Se resuelve mediante cabildos o Asamblea. En el caso de Salasaca se resuelve mediante el cabildo y la resolución es tomada por el Consejo de Gobierno.	Salasaca	No
Conflictos por el uso de recursos naturales	Agua, tierras, pastos, etc.	Se resuelve mediante cabildos o Asamblea. En ciertas instancias se involucra a otras organizaciones externas.	Salasaca, Huambaló y García Moreno	Si
Conflictos por elementos externos	No tomar en cuenta a las mujeres en las decisiones comunitarias y en la elección de autoridades. Las pandillas de jóvenes que asaltan y hacen daño a los miembros de las comunidades. La presencia de empresas foráneas que buscan explorar y explotar recursos naturales, entre otros.	Se resuelve mediante cabildos o Asamblea	Salasaca, Huambaló y García Moreno	Si

Fuente: Trabajo de Campo / Entrevistas (2009)

La Junta Parroquial Rural incide en los conflictos de la comunidad, específicamente en los que tienen que ver con recursos naturales, conflictos con la comunidad y en conflictos externos. Básicamente se involucra en los conflictos de acuerdo a su rol y competencias ya establecidas

En cuanto a conflictos familiares, entre comuneros o debido a cuestiones culturales y religiosas se involucran otras organizaciones locales. En el caso de Salasaca directamente participa la junta de gobierno en estos espacios. Mientras que en las parroquias mestizas, estos conflictos se resuelven a nivel familiar o por comunidad.

Con respecto a los problemas de inseguridad, en las comunidades se constituyen las juntas de defensa del campesinado, con el fin de dar solución ante la falta de acción efectiva del poder judicial y la falta de sanción de los delincuentes. Su apareamiento se da por un vacío organizacional de justicia y por la necesidad de combatir el robo del ganado, la inseguridad e inclusive para cumplir funciones de otras organizaciones³¹.

La junta de defensa del campesinado se formó en el año 1963 en la parroquia de Huambaló con el objetivo de contrarrestar el cuatreroismo. Gracias a personas de edad avanzada, la junta de Huambaló es una de las primeras juntas de defensa del campesinado a nivel provincial, tiene alrededor de 45 años. Esta conformada por personas de más coraje e interés por la parroquia. En un inicio los estatutos decían que toda persona mayor de edad debía ingresar a la junta. Posteriormente se modificaron los estatutos, ya que no se podía obligar a nadie a que participe, sin embargo todavía se trata de incentivar a los jóvenes para que nos apoyen (Mesías Medina, 2009, entrevista)

Actualmente esta organización tiene como función el velar por la paz y tranquilidad de la población, pertenecen a la federación de juntas del campesinado del cantón Pelileo. El periodo de la directiva es de un año (la votación se la realiza democráticamente aunque son los socios los que tiene voz y voto), y su elección se la realiza mediante asamblea general. No tienen ninguna vinculación con movimientos o partidos políticos, su trabajo lo realizan independientemente, aunque son sostenidas o

³¹ En Salasaca antes de 1970, la Junta de Defensa del Campesinado fue un organismo que conjuntamente con el presidente del cabildo y el Teniente Político colaboraba en la administración de la zona, no solo como ronda para vigilar los sectores de los delincuentes, sino también como Junta Parroquial.

apoyadas por autoridades políticas locales. Sus miembros trabajan de una manera voluntaria debido a que no reciben ningún ingreso económico para funcionar.³²

La junta tiene la función y capacidad para resolver problemas de administración de justicia y garantizar cierto grado de orden social a nivel local. Son jerárquicas y hasta autoritarias en sus procedimientos y acciones inclusive por imponer criterios propios de justicia que muchas veces entran en contradicción con la ley del Estado. Su carácter es estrictamente local y comunal, lo cual las hace dependientes de la autoridad comunal y con cierta tendencia a la ritualización de sus procedimientos (generalmente vinculada a conceptos culturales de aplicación de la justicia).

Una de las características fundamentales de las Juntas de defensa del campesinado es su articulación en forma de “redes” que forman entramados que conectan localidades adyacentes. Además de ser una organización en red, es una de las pocas organizaciones con capacidad y competencia para imponer decisiones y ejercer coerción entre sus miembros. Actualmente esta organización trabaja de manera mancomunada con la Junta Parroquial Rural, la tenencia política y con los presidentes de los cabildos, en la búsqueda de solución a los temas de seguridad.

Cuadro No. 32

Relación entre las juntas de defensa del campesinado y la Junta Parroquial Rural

Organización de las Juntas de Defensa del Campesinado			
Cargo	Participación	Función	Relación con la JPR
Comuneros Campesinos	Voluntario	Vigilancia y control	Información
Directivas de las Juntas	Son elegidas por votación	Dirección y representación	Coordinación con las directivas para ciertos casos (especialmente en el caso de Huambaló, la relación es mas estrecha que en García Moreno)
Grupos de apoyo (Los grupos de apoyo constituyen las comunidades)	Voluntario	Responden a un proceso de referencia, control y articulación dentro del espacio local.	Apoyo y coordinación en caso de ser necesario. La Junta Parroquial Rural no necesariamente se involucra en estos espacios con la comunidad.

Fuente: Trabajo de Campo /Entrevistas (2009)

Elaboración: Autora

³² Los socios pagan 50 centavos mensualmente y los fondos recaudados son manejados por los tesoreros del seguro social campesino y de la junta de defensa del campesinado.

La Junta Parroquial Rural de Huambaló y de García Moreno han coordinado ciertas acciones con la junta de defensa del campesinado en cada uno de sus territorios, sin embargo no se han involucrado directamente en su accionar, ni tampoco están de acuerdo con muchas de sus prácticas. Más bien cuando han tenido ciertos inconvenientes con esta organización, ha sido por la superposición de funciones en cuanto a problemas de tierras o conflictos comunales.

En el cantón Pelileo todo el tiempo se vienen dando robos, por ello estoy al frente de esta institución, luchare y defenderé por lo que a mi me han encargado. Nosotros tenemos que estar sujetos a lo que nos compete y no desviarnos de nuestra función. Por ello hemos tenido inconvenientes debido a que algunas Juntas se han involucrado en problemas matrimoniales, o problemas de terrenos interponiéndose en funciones de otras organizaciones. Por ello debemos limitarnos a lo que la Institución este encargada, únicamente a la paz, tranquilidad y seguridad de la parroquia. (Mesías Medina, 2009, entrevista)

Si bien es cierto que la junta de defensa del campesinado ha sido creada por la comunidad para combatir la delincuencia eso no significa que únicamente trabajen por la paz y tranquilidad de una localidad. Sus procedimientos en muchas ocasiones han dejado de lado los derechos humanos y la dignidad de las personas. Al momento de conformarse como policía, juez y jurado, que imponen el castigo y lo aplican, se forma una contradictoria articulación entre las instancias del orden y la administración de justicia como la policía y el poder judicial.

El caso de las juntas de defensa del campesinado nos remite algunos referentes respecto al poder, la autoridad y la articulación de diversas organizaciones en el ámbito rural. Primero, por la propia naturaleza como organización; segundo como instancia de aplicación de justicia y derecho consuetudinario; y tercero por la articulación y las relaciones específicas establecidas entre las juntas de defensa del campesinado y la autoridad comunal (junta parroquial rural y teniente político).

Dando respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuál es la relación de la Junta Parroquial Rural con los niveles de gobierno y organizaciones locales? se puede concluir que existen varias organizaciones de desarrollo que se encuentran inmersas en el contexto de las Juntas Parroquiales Rurales de estudio, cada una con sus diferentes roles y objetivos.

Por un lado la relación de las Juntas Parroquiales Rurales con los niveles de gobierno (Municipio y Consejo Provincial) ha estado enfocada en un nivel de coordinación, gestión y planificación. Cada uno con sus respectivas competencias asignadas por ley. Este proceso de cierta manera ha limitado el accionar de la Junta Parroquial Rural en los procesos de desarrollo, ya que se han visto limitadas por el escaso recurso y el nivel de capacidad de acción en la toma de decisiones. Lo que ha conllevado a depender estrictamente del Municipio de Pelileo y del Consejo Provincial. Cabe recalcar que la labor realizada en la provincia de Tungurahua mediante el Gobierno Provincial a través de la Junta de Gobierno y las Asambleas provinciales, ha dado pie a un proceso participativo y democrático en donde la relación entre los tres niveles de gobierno ha sido fundamental para el logro de los objetivos planteados.

En este aspecto cada una de las Juntas Parroquiales, ya sea indígenas (Salasaca) o mestizas (Huambaló y García Moreno) han consolidado su gestión y planificación mediante un trabajo coordinado en primera instancia con el Municipio de Pelileo mediante la incorporación y priorización de obras que se reflejan en los planes de desarrollo parroquial. Y en segunda instancia con el Consejo Provincial en la consecución de una planificación integral del territorio. El trabajo coordinado entre los niveles de gobierno ha contribuido al desarrollo integral del territorio.

En el caso de la relaciones entre la Junta Parroquial Rural y el resto de organizaciones, en cada una de las parroquias se ve de una manera distinta. En el caso de Salasaca la relación con las otras organizaciones ha limitado a la Junta Parroquial, debido a que este nivel de gobierno no se ha conformado como una instancia de representación dentro del territorio. Su relación con las Juntas de Agua, Junta de Gobierno, organizaciones de segundo grado no tiene un mecanismo de coordinación entre ellas, en ciertos casos son más de bien de apoyo y otros aspectos cada una trabaja por separado. Es decir se ve una marcada dispersión entre las Juntas Parroquiales y las organizaciones.

En el caso de Huambaló y García Moreno, al ser parroquias mestizas tienen procesos similares de relación entre las Juntas Parroquiales y las organizaciones, se pudo observar que la Junta Parroquial tiene mayor poder de representación para las comunidades, lo cual ha permitido un trabajo más coordinado con el resto de organizaciones.

Los conflictos que se generan entre las Juntas Parroquiales Rurales, niveles de gobierno y organizaciones se dan principalmente por la diferencia de percepciones, puntos de vista e ideologías, en ciertos casos por pertenecer a otros partidos políticos.

CAPITULO V

En un sentido amplio, la participación puede ser concebida como la intervención en los procesos decisionales y el poder como la capacidad de participar en las decisiones que comprometen el destino de una colectividad.

(Alejandro Diez)

PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO LOCAL

Los espacios de participación a nivel local pueden ser analíticamente divididos en varios ámbitos de acción e interacción. El primero compete las acciones de participación del gobierno a nivel interno; y el segundo se refiere al espacio externo que comprende las áreas de articulación entre los ámbitos y las instancias de participación en planificación y concertación del desarrollo local. En este capítulo partiré de la siguiente pregunta de investigación: ¿Como se desarrollan los espacios de participación a nivel local y si son las Juntas Parroquiales Rurales parte de estos procesos?

La participación

La participación y el gobierno local en las comunidades y ámbitos locales se operativiza mediante tres instituciones: La directiva comunal, la asamblea general y el dirigente (para este caso el presidente de la Junta Parroquial Rural). Las dos primeras corresponden a las estructuras formales del gobierno y a los ámbitos que se ejerce en el micro poder local.

La directiva comunal

La directiva es la encargada del ejercicio formal de representación sus miembros, tiene una estructura republicana (presidente, vocales, secretario, tesorero)³³.

En muchas comunidades las elecciones comunales se desarrollan y se remiten a las tradiciones previas del reconocimiento comunal. La elección de autoridades en las tres parroquias de estudio inicialmente se da a nivel interno de la comunidad. Se inicia con el empadronamiento de los comuneros. El siguiente paso es la elección de un comité encargado de presidir la asamblea para la designación de las listas de candidatos que

³³Se supone que debería actuar como cuerpo colectivo sin embargo el funcionamiento cotidiano es manejado por el presidente en colaboración del secretario y tesorero.

conformaran la directiva. Normalmente el cargo recae en comuneros respetados, que han sido anteriormente autoridades. Posteriormente cuando se cuenta con los candidatos postulantes para los diferentes partidos políticos, se realiza en proceso de inscripción.

El nombramiento de las autoridades tanto en la parroquia de Huambaló como en la parroquia de García Moreno, se realiza por elecciones directas entre los comuneros inscritos, lo que supone un conjunto de mecanismos institucionalizados para la renovación de los padrones y eventualmente sistemas complejos de votación y elaboración de listas de candidatos. Aunque la mayoría de las comunidades renuevan sus dirigencias cada dos años, algunas lo hacen anualmente. Los procedimientos para la elección de directivas, aunque son normados por la ley, en algunos casos suelen ajustarse a costumbres locales como resultados ya acordados, confrontación electoral o grupos con afiliación política reconocida por la comunidad.

En el caso de las autoridades Salasacas, la participación en las elecciones tiene cierta injerencia desde los grupos de poder económico.³⁴ Este poder se encuentra repartido en el sector tradicional que basa su prestigio en la tenencia de la tierra y en el sector artesanal, y son quienes se encuentran representados por un liderazgo ancestral.³⁵ Frente a ello se ha buscado un consenso para lograr que exista mayor participación de toda la comunidad.

En Salasaca la elección de sus representantes se realiza primero con las comunidades. Cada comunidad elige un candidato a nivel interno que represente a su comunidad. Posteriormente estos candidatos van al consejo de gobierno donde el teniente político convoca a los representantes de las 18 comunidades, a los líderes de la comunidad y al cabildo para escoger a los candidatos. Estos pueden llegar hacer elegidos como representantes para postularse dentro de la junta de gobierno o para candidatizarse como miembro de la Junta Parroquial Rural. Una vez elegidos los candidatos se envían las propuestas de candidaturas al consejo provincial electoral.

En general en las tres parroquias de estudio, el haber participado en cargos de representación de otras organizaciones les ha abierto camino para postularse como

³⁴ Poder económico que de cierta manera tienen una posesión privilegiada de tierras y acceso al agua de regadío. Estos grupos además de contar con estos beneficios han incursionado exitosamente en la artesanía y su comercialización

³⁵ Una de las familias con mayor representación y liderazgo son los Masaquiza, la ex presidenta de Junta y actual presidente de la Junta Parroquial son parte de esta familia y poseen el mayor acaparamiento de la propiedad de la tierra en Salasaca.

candidatos de las Juntas Parroquiales Rurales. La participación en distintas organizaciones sociales del nivel local tiene un rol importante para darse a conocer y por lo tanto promover la participación en los cargos de elección popular.

El cargo de secretaria/o no es un cargo de elección popular, sino que son nombrados por los miembros de las juntas parroquiales; sin embargo, estas personas juegan un rol importante dentro de la labor que realiza la Junta Parroquial Rural debido a que conocen, inclusive más que algunos de los mismos miembros, todo el proceso del trabajo de la junta. Esto implica que son las personas responsables de todas las gestiones en general, y por lo tanto su trabajo es de mucha importancia para la junta.

En el caso de los miembros de las tres juntas parroquiales de estudio, existe una mayor participación de hombres con respecto a las mujeres. Los hombres ocupan cargos de mayor importancia (presidente) mientras que las mujeres siempre se orientan al cargo de vocalías³⁶.

La planificación y gestión como proceso de participación

Para poder comprender el cambio político en los procesos participativos a nivel local, es necesario partir desde las nuevas dinámicas que se han generado en los últimos años en la provincia de Tungurahua.

A partir del año 2000 se genera un cambio en el sistema de orden del consejo provincial de Tungurahua, de los municipios y Juntas Parroquiales Rurales que paulatinamente se han ido incorporando al nuevo “modelo de gestión provincial”. Este modelo tiene como finalidad la participación de todos los ciudadanos de la provincia, donde se establecen tres principios fundamentales de su funcionamiento: representatividad, gobernabilidad y corresponsabilidad. La propuesta del gobierno provincial parte de la comprensión de que el enfoque local de desarrollo puede constituirse en un espacio privilegiado de repensar el sentido de la economía, las lógicas productivas, las interrelaciones sociales y de activar la participación ciudadana como

³⁶ La candidatura en el caso de las mujeres fue propuesta por amigos, familiares y dirigentes de partidos políticos. Priman sobre todo los lazos de amistad, si no directamente con ellas, si con miembros de su familia son vínculos sociales de amistad y parentesco -entre hombres- los que deciden la participación política de las mujeres. En las parroquias se coincidió que los partidos políticos llamaban a las mujeres simplemente para cumplir con la ley de cuotas o para llenar espacios vacíos.

elemento fundamental de la democratización del espacio y la institucionalidad. (Agenda provincial de Tungurahua, 2008)

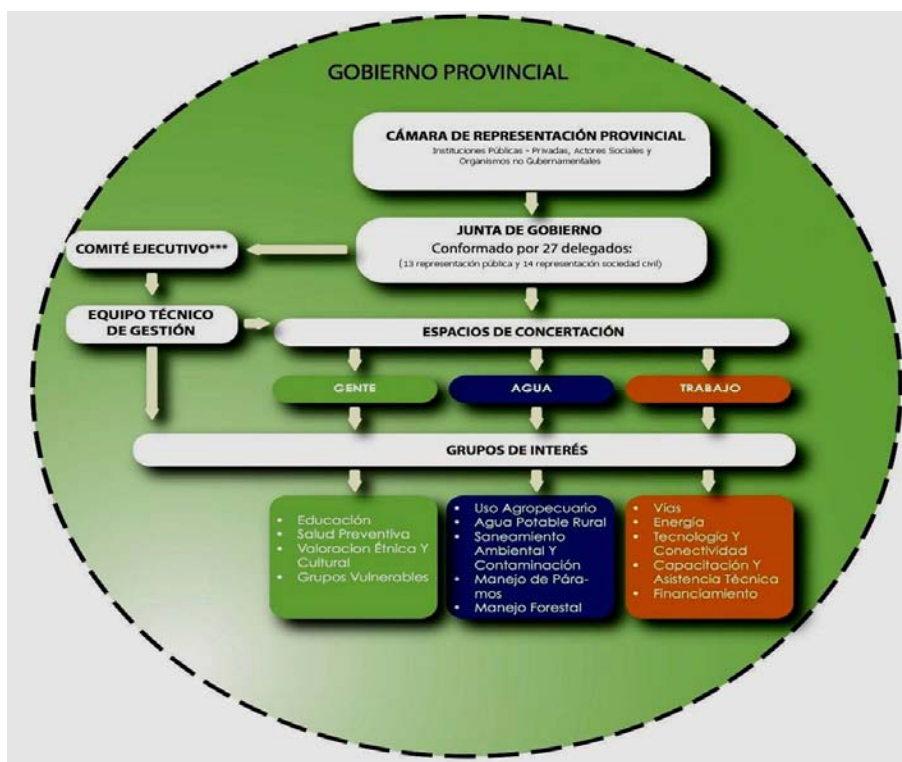
Este modelo se constituye sobre la base de principios que pretenden establecer un nuevo concepto de ejercicio de gobierno, basado en la definición de prioridades y ejes comunes (agua, trabajo y gente). Además vincula otros ejes como; la participación, la construcción de consensos y la decisión colectiva. Este proceso de cierta manera ha fortalecido el tejido social, la concertación entre las autoridades electas designadas, los sectores productivos y la sociedad civil.

En este escenario el Gobierno Provincial como instancia política y estratégica de conducción del proceso, ha fortalecido el reconocimiento y la participación de actores que tradicionalmente se encontraban excluidos de las decisiones provinciales. Ha abierto espacios donde se puede discutir con instancias del poder político y económico. Estos procesos se consolidan en los parlamentos que son los espacios donde se generan la toma de decisiones, acciones y consensos con el fin de lograr la articulación de un trabajo mancomunado y la construcción de un proceso participativo.

Con la propuesta del nuevo modelo de gestión impulsada no solo se produce cambios por parte del consejo provincial y los municipios, sino que también las Juntas Parroquiales Rurales que han logrado llegar a un espacio político que les ha permitido ser miembros del Gobierno Provincial de Tungurahua. Específicamente sus roles y funciones se han enfocado en la coordinación de la gestión con los otros niveles de gobierno, elaboración de planes, difusión de ordenanzas y reglamentos dentro de la provincia y en cada una de sus parroquias.

Gráfico No. 7

Estructura del Gobierno Provincial de Tungurahua



Fuente: Modelo de gestión de Tungurahua

Dentro de la estructura de Gobierno, la cámara de representación provincial constituye el espacio de representación y participación. Es una instancia donde se definen las políticas de desarrollo provincial. En este espacio se define y se concerta la gestión, discusión y definición de las prioridades de la provincia. Su instancia operativa/ejecutiva se denomina Junta de Gobierno Provincial³⁷ y esta integrada por todos los actores de representación a nivel de toda la provincial.

³⁷ La Junta de Gobierno Provincial vigilará por el cumplimiento de los mandatos del pleno de la cámara, dará seguimiento a los compromisos adquiridos, establecerá una relación permanente con las autoridades electas y designadas del régimen provincial; promoverá y facilitará el funcionamiento de los espacios de concertación, buscará la asistencia técnica para la formulación de propuestas y dirigirá las reuniones plenarias de la cámara. Está integrado por: el prefecto provincial, los alcaldes de los municipios de la provincia, el presidente de la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua, el gobernador, dos delegados de cada uno de los espacios de concertación existentes y un representante indígena del MIT, MITA. AIET, consorcio de las cámaras de la producción, movimientos de mujeres, movimientos de jóvenes, colegios profesionales y un representante de los movimientos sociales y de trabajadores de Tungurahua.

El ejercicio de la Junta de Gobierno, es una nueva forma que ha roto con el verticalismo e individualismo del sistema político, principalmente ha constituido un foro para la discusión y el debate. En este espacio el gobierno provincial se ha convertido en una nueva forma de gobierno de democratización del poder, de participación y de trabajo mancomunado con el resto de gobiernos locales, organizaciones y sociedad civil. (Fernando Naranjo, 2009, entrevista)

Mediante la cámara de representación y la junta de gobierno provincial se ha constituido un espacio legítimo de concertación de acciones y participación ciudadana. Los resultados más visibles son la presencia de una gran dinámica social y la concentración de líneas de acción conjuntas a nivel provincial, cantonal y parroquial. En este espacio cada organización tiene su responsabilidad y participación en cada una de sus áreas de intervención inclusive han consolidado la autonomía de cada institución, al definir objetivos comunes, trabajar complementariamente y sumar esfuerzos.

El cambio radical en el que se inspira nuestro modelo de gestión es que no se basa precisamente en el desarrollo de un plan estratégico, sabemos que este mecanismo en algunas casos ha dado buenos resultados pero que sin embargo lamentablemente se han convertido en propuestas que han quedado guardadas bajo un escritorio. El cambio fundamental que nosotros hemos realizado es el haber generado la llamada agenda provincial de desarrollo, mediante la cual uniendo los objetivos comunes de los parlamentos, agua, gente y trabajo, hemos logrado definir claramente líneas de acción integrales para el territorio. Mencionaría algunas rápidamente:

- En el parlamento de agua por ejemplo, se ha definido el revestimiento de canales, la construcción de reservorios de regulación estacionaria, entrar a un proceso de tecnificación de riego, el cuidado ambiental, el manejo de los paramos etc.
- Otro ejemplo válido es de la generación de la red vial de Tungurahua. La red vial fue un pedido en el parlamento de trabajo por parte de los productores agropecuarios que solicitaron un mejoramiento vial. La institucionalidad del Consejo Provincial permitió asumir esa responsabilidad y luego de hecho paulatinamente hemos logrado un cambio radical en la comercialización de nuestros productos y una mejor asistencia del territorio.

La lucha contra la pobreza en ese marco permite basarnos en proyectos específicos y realizables. Una agenda de desarrollo es una acción que permite que todos los actores puedan aportar y sumar esfuerzos mediante procesos participativos que inciden en el desarrollo del territorio. (Fernando Naranjo, entrevista, 2009).

Las Asambleas

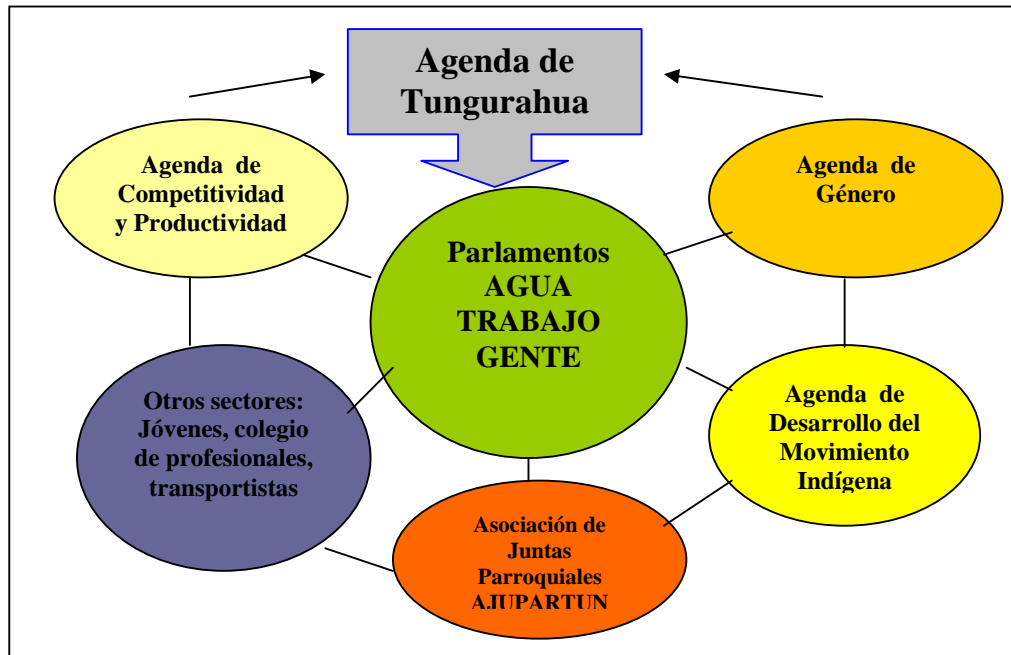
Los conceptos que maneja el nuevo modelo de gestión de Tungurahua es la participación de todos los actores de la provincia. Con el fin de consolidar los procesos del modelo de gestión y de trazar los objetivos comunes, se genera una agenda provincial que es la que lleva adelante los ejes de desarrollo. Estas agendas son tratadas mediante la asamblea provincial que establece espacios de articulación del que hacer local legitimados con la participación de los representantes de las organizaciones y la sociedad civil que participan a través de los parlamentos.

Los parlamentos y los grupos de interés, han activado las instancias de base, permitiendo que se expresen sus demandas inmediatas pero potenciando y amplificando vínculos identitarios u organizativos. La configuración del gobierno provincial ha permitido la representación directa de los diferentes actores en todas sus estructuras. En la asamblea o cámara de representación provincial participan directamente delegados de las instancias de base.

La asamblea se la realiza una vez al año y esta constituida por los líderes de la provincia que son producto precisamente de la asociatividad³⁸ que existe en Tungurahua. Generalmente se nombra un líder de la comunidad y en las asambleas se escoge a un representante. En este proceso no hay un manejo político, ni partidista, los representantes son escogidos de acuerdo a su nivel de liderazgo y representación. La elección de autoridades, es un proceso individual que se ha mantenido como principio de representatividad en la asamblea provincial. Con la participación de la gente se ha logrado definir líneas de acción, y definición de los diferentes procesos de desarrollo provincial. (Ver Anexo No. 8)

³⁸ En la provincia se ha visto con mucha satisfacción que el concepto de “asociatividad y solidaridad” es permanente y existen asociaciones, clubes e instituciones que se unen para conseguir objetivos comunes.

Gráfico No. 12 Agenda de Tungurahua



Fuente: Agenda de Tungurahua 2008-2010
Elaboración: Autora

Este proceso participativo y de trabajo continuo realizado por los actores tungurahueses en cada uno de los ejes, dio como producto una visión integral de la provincia con un nuevo enfoque de desarrollo local. Se cuenta con una relación horizontal de las acciones, superando las limitaciones del desarrollo y de la política tradicional. Se consolida ser parte integral de una agenda provincial que ha incorporado de manera legítima el involucramiento ciudadano en la toma de decisiones.

La experiencia del gobierno provincial ha sido fundamental en la participación de todos esos grupos y espacios de representación. Actualmente la sociedad civil reconoce en el “modelo de gestión de Tungurahua” como un modelo válido en el que los actores tradicionalmente no tenían voz porque no eran políticos y no pertenecía a ningún partido político. Hoy mediante este proceso tienen oportunidades de presentar sus necesidades en forma directa de manera que el resultado ha sido sumamente positivo. (Fernando Naranjo, 2009, entrevista)

Las asambleas provinciales a través de los parlamentos agua, trabajo y gente, establecen los objetivos y líneas estratégicas, así como también las metas de mediano y corto plazo e incluso acciones inmediatas.³⁹ (Hernández, 2008: 40)

Los objetivos planteados en estos años han sido la formación del capital humano; la creación y funcionamiento de un área legal; la implementación de una área de conectividad; el impulso de planes estratégicos parroquiales, presupuesto participativo, y rendición de cuentas; la gestión con el honorable Consejo Provincial de Tungurahua, municipios y ONGs para la ejecución de las prioridades parroquiales, definidas en cada asamblea parroquial y en el marco de las perspectivas planteadas por la asamblea provincial. (Hernández, 2008:27)

La asamblea de las Juntas Parroquiales Rurales

Según el Artículo 18 de la ley orgánica de Juntas Parroquiales la Asamblea Parroquial constituye el espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes de la parroquia con la junta parroquial, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política. La Asamblea Parroquial es el máximo órgano de consulta y control de la junta parroquial y de participación de las organizaciones y habitantes de la parroquia, sin distinciones de ninguna naturaleza. Se reunirá por lo menos dos veces al año y será convocada y presidida por el Presidente de la junta parroquial, o por quien le subrogue legalmente. La convocatoria se hará con ocho días de anticipación a la fecha de su realización por los medios de comunicación locales o por carteles que se exhibirán en los sitios más concurridos de la población.

Las atribuciones de la Asamblea, según el Artículo No.20 menciona que son las siguientes:

- a) Velar por el fiel cumplimiento de los objetivos y finalidades de la junta parroquial rural, contempladas en la presente Ley y su Reglamento;
 - b) Plantear a la junta parroquial rural, proyectos, planes y programas que vayan en beneficio de su desarrollo económico, social y cultural de la población;
 - c) Impulsar la participación comunitaria a través de diferentes actividades de autogestión, para consolidar su integración y desarrollo, tales como: mingas, actividades sociales, entre otras;
 - d) Conocer el presupuesto anual y la planificación de los gastos de la junta parroquial;
- y,

³⁹ Planificación de parlamentos Agenda Tungurahua, Plataforma Única de Tungurahua

e) Vigilar y denunciar todos los actos de corrupción que cometan los funcionarios o empleados públicos que ejerzan sus funciones en la parroquia.

En el marco del nuevo modelo de gestión provincial, las Juntas Parroquiales Rurales a través de la asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua – AJUPARTUN han logrado posesionarse a nivel local a través de la promoción y consolidación de espacios donde las Juntas Parroquiales Rurales fomentan la participación activa, crítica y pluralista de las organizaciones sociales.

En cuanto a las asambleas parroquiales, el órgano máximo de decisión es la asamblea general, un segundo nivel de decisión es el directorio de la AJUPARTUN, y la instancia ejecutiva esta conformada por el presidente y secretario (elegidos en asamblea). Consta de un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, y 8 vocales (uno por cantón). Los miembros del directorio, conformados por los miembros electos y por los representantes cantonales de la AJUPARTUN coordinan, dan seguimiento y rinden cuentas mensuales a través de asambleas generales con la convocatoria y presencia de los 44 Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua. Además el directorio mantiene reuniones quincenales y de requerirse se auto convocan para reuniones extraordinarias con el fin de tomar decisiones administrativas centrales. A finales de cada año, la AJUPARTUN comunica su informe anual y da cuenta de las proyecciones de los trabajos desarrollados en presencia de las autoridades locales, parroquiales y de las juntas asociadas.

La asamblea es el espacio donde se toman las principales decisiones de las comunidades y organizaciones. Es el principal órgano de gobierno y en términos generales es la máxima expresión del carácter “comunitario”. La intervención libre y directa en las asambleas proporciona un ámbito de participación popular generalizada, en la que se expresa la opinión de los comuneros y donde se expresa una voluntad colectiva. (Diez, 2000:10)

Políticamente las asambleas pueden ser interpretadas desde dos ópticas: por un lado son ámbitos de participación generalizada, de confrontación de ideas, de reclamos y de reivindicación de derechos particulares ante el colectivo. Este espacio además se convierte en un espacio de formulación de propuestas. Por otro lado las asambleas son

de participación obligatoria y requiere de un tiempo de dedicación lo cual de cierta manera interviene con otras actividades de las comunidades⁴⁰.

Así mismo la participación en las asambleas supone una serie de procedimientos y mecanismos que no se pueden observar a primera vista. Generalmente las asambleas son espacios donde los directivos, autoridades y personas de prestigio al interior de la comunidad son los que lideran y conducen estos espacios; los representantes de grupos o sectores, eventualmente intervienen aportando opiniones y consensos; y ocasionalmente las personas de la comunidad intervienen. Las autoridades controlan la información y son quienes manejan la cultura política local.

En el caso de las parroquias de estudio la participación ha estado orientada a una participación directa de los pobladores que generalmente se realizan mediante las asambleas. Inicialmente los representantes retransmiten a sus bases las propuestas, lo trabajan conjuntamente y se concluye en procesos de concertación y elaboración participativa de planes y presupuestos⁴¹. Para la Junta Parroquial Rural este proceso es vital debido a que compromete su legitimidad.

El alcalde actual fue el que instauró las asambleas cantonales, hemos tenido me parece 3 a 4 asambleas cantonales. Anteriormente no había eso. La participación ciudadana en cuanto a elaborar el plan de desarrollo cantonal fue bastante importante y novedoso. Y en base a eso se está entregando el presupuesto a cada una de las parroquias, comunidades y sectores; también se viene planificando las obras en función de los proyectos que han salido de la misma participación comunitaria, igual se hicieron líneas gruesas en las parroquias, habido participación en las parroquias (yo he estado casi en todas porque queríamos ver de la parte ambiental, agrícola que se maneje bien y que hayan los proyectos) pero lamentablemente los recursos económicos que tiene el Municipio son muy limitados (César Freire, entrevista, 2009)

⁴⁰ Aunque las asambleas parecen ser representadas como el ámbito participación, en general las asambleas establecen restricciones a la participación, debido a que no siempre todos asisten, generando de cierta manera una desigualdad.

⁴¹ La mayoría de Juntas Parroquiales tienen un plan de desarrollo específico y la priorización de las obras se ha hecho en función de atender sus necesidades básicas insatisfechas. Ese fue el gran cambio que se produjo en esta última década, es que a partir del año 2000, cambio totalmente el sistema de orden del consejo provincial de Tungurahua y de muchos municipios que paulatinamente han ido incorporando a al modelo de gestión, el cual implica que los ciudadanos sean los que decidan las obras y que no sean las autoridades de turno las que tome la decisión de hacer una obra. El gran cambio que se produjo en Tungurahua tanto en municipios como en el consejo provincial es que se ha podido entender las verdaderas necesidades de la población.

La Junta Parroquial de García Moreno incide en los proceso de desarrollo de la parroquia mediante la asamblea, en este espacio existe la participación de toda la comunidad con el afán de lograr un desarrollo parroquial y el fortalecimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas. La planificación generalmente esta inmersa en garantizar el desarrollo social, cultural, ambiental y económico sustentable del territorio parroquial. Los fondos son invertidos de acuerdo a las necesidades de la comunidad y son consensuados en las asambleas. Uno de los temas prioritarios se centra en contar con los recursos agro productivos en temas de comercialización con el fin de mejorar los ingresos del agricultor y su calidad de vida.

En cuanto al presupuesto, se busca tener un control social por parte de la ciudadanía y una veeduría de las obras. Las convocatorias se las realizan mediante perifoneo, oficios o sesiones que se realizan en cada una de las comunidades. La participación es concebida como la posibilidad de que la ciudadanía participe en la toma de decisiones y en las veedurías para la construcción de obras. Además de las asambleas parroquiales y cantonales que se reúne cada 6 meses (según la ley), la Junta Parroquial de García Moreno se reúne cada mes para tomar decisiones y solucionar conflictos.

En el caso de la Parroquia de Huambaló, las asambleas parroquiales se realizan dos veces al año. Se convoca a los dirigentes de los cabildos, a las juntas de agua y a las comunidades. Inicialmente se prioriza las obras mas necesarias, y a fin de año se informa el avance de las obras que se priorizaron. Adicionalmente la comunidad participa en reuniones ordinarias que se realizan cada 15 días. Generalmente la asistencia a las asambleas oscila entre un 80 y 90%.

Para el caso de las parroquias de García Moreno y Huambaló los procedimientos en las asambleas tienen las mismas características, debido a que son comunidades mayoritariamente mestizas, sin embargo en el caso de los Salasacas la autoridad esta estructurada en orden de importancia, por la asamblea comunitaria y el cabildo.

El cabildo⁴² es un órgano oficial y representativo de la comuna y desempeña dos tipos de funciones: las de representación de la personería jurídica de la comuna; y las de

⁴²El cabildo fue durante la colonia el equivalente a lo que ahora se conoce como Concejo Municipal conocida como celadora de la moral publica y el bienestar material, luego mecanismo para facilitar y asegurar la tributación; y finalmente como órgano representativo de la comuna o parroquia. El Cabildo no representa siempre una estructura de distribución del poder de la comuna, si la hay cuando una familia consigue el control de la acción comunal y cuando representa a quienes controlan el poder en la comuna.

mediar las relaciones entre las familias campesinas. Cada cabildo tiene un estatuto, es decir, si existe algún robo, un problema familiar de herencia o por tierras, el cabildo resuelve internamente el problema antes de llegar a la Tenencia Política. El cabildo es la síntesis y representación máxima de la estructura territorial y fue ganando legitimidad hasta constituirse en la instancia de decisiones centrales, de donde derivan resoluciones e instrucciones hacia las comunidades. Actualmente el cabildo se ha consolidado como una organización socio política con capacidad de decisión.

Las decisiones fundamentales se toman en las asambleas comunitarias mediante complejos procesos de consenso y negociación interna, donde el organismo dirigente de la comunidad, el cabildo, expresa y regula las relaciones entre las familias, grupos internos y externos. Cada comuna tiene su cabildo, se reúne quincenalmente o en asamblea general.

La figura de la dirección de la comuna es una asamblea consultiva que toma diversas formas según las circunstancias y necesidades, no tiene periodicidad y se reúne al llamado de los jefes de familia. Todos los asociados actúan en ella y es una forma casi permanente de reflexión, deliberación, conocimiento y participación en la toma de decisiones respecto a asuntos de interés común y que es precedida por el presidente del cabildo. (Iturralde, 1980:114)

La elección y legitimación del cabildo se la realiza cada año y es el teniente político quien legitima anualmente, la elección. En este espacio la Junta Parroquial Rural puede demandar de las Comunas el trabajo de sus asociados en servicios de su bien común (acequias para provisión de agua, aseo de calles, reparación de los caminos de acceso, drenaje de los cauces de agua etc), y la participación en las celebraciones cívicas parroquiales. (Iturralde, 1980:110)

Los diferentes campos de actividad que han tenido los cabildos, han estado enfocados en temas de educación (alfabetización), en la obtención de servicios y en obras de infraestructura (construcción de vías). Sin embargo en relación a la obtención de créditos para infraestructura productiva y al desarrollo de actividades empresariales comunitarias todavía es limitado. (Santana: 163, 2000)

Los conflictos y competencia por el acceso al poder se observan entre las familias de la comuna cuando el Cabildo entra en juego para conseguir el control de las familias como unidades o actuando en conjunto con los miembros de la comunidad, en procesos de participación en el medio rural. ()

La asamblea general de la comunidad, es la reunión de todos los comuneros y comuneras, es reconocida como máxima autoridad comunal. Es el espacio donde se establecen los acuerdos por votación y aprobación mayoritaria. Los acuerdos adoptados en asamblea general deben ser respetados y cumplidos; el incumplimiento de un acuerdo o de una sanción afecta e involucra a todos

La asamblea parroquial es el máximo organismo de decisión y de autoridad, allí tratan todos los aspectos de importancia de la comunidad además que es el espacio donde se toman las decisiones de manera democrática y representativa. A través de las asambleas generales se da los informes a la población. La Junta Parroquial Rural es la encargada de hacer el informe económico, mientras que el Teniente Político da un informe del aspecto legal. Allí participan los representantes de las comunidades y los jefes de familia. La voz del pueblo Salasaca son quienes tienen mayor poder de decisión. En procesos participativos tiene el apoyo de CODENPE. La participación de la comunidad generalmente se la realiza por medio de la presentación de propuestas y la aprobación de las mismas por parte de la comunidad.

La participación para los Salasacas es mediante el aporte de criterios positivos y que exista una participación libre y democrática. En las sesiones de las asambleas se formulan recomendaciones que deben ser cumplidas, algunas veces se recogen cuotas para solventar los gastos de gestión de los asuntos comunales. La participación de las mujeres todavía es limitada a pesar de que la presidenta de la Junta anterior fue una mujer. (Sonia Masaquiza, 2008, entrevista)

Mediante la participación de la comunidad en las asambleas se ha logrado un aporte importante en las demandas y derechos colectivos referentes a temas de educación, salud y desarrollo que se traducen por ejemplo en la educación cultural bilingüe y la dirección de salud indígena.

El plan de desarrollo provincial

Es una herramienta de visión a largo plazo, que abarca la planificación no solamente a nivel provincial, sino de cada uno de los cantones y parroquias. El Plan contempla líneas de acción específicas, además que se ha logrado consolidar las acciones de cada

uno de los cantones y parroquias.⁴³ En este sentido cada una de las parroquias de estudio cuenta con el su plan estratégico de desarrollo parroquial. Estos planes han salido del trabajo participativo que se ha logrado realizar en base al nuevo modelo de gestión provincial y son elaborados en base al plan provincial y de acuerdo a cada una de las necesidades de cada parroquia.

⁴³ La administración Municipal se ha proyectado al cantón bajo una planificación técnica, que fue inicialmente desarrollar el Plan de Desarrollo Cantonal, hasta la actualidad las 8 parroquias rurales y la cabecera cantonal cuentan con planes estratégicos. A nivel provincial y en el caso del cantón Pelileo existe un proceso consolidado de participación y cooperación de toda la ciudadanía, existiendo una coparticipación presupuestaria compartida. La visión municipal de desarrollo social y económico ha estado enfocado en trabajar por la educación del cantón, mediante el convenio con la Embajada de Cuba y el Instituto Latinoamericano Caribeño del programa “yo si puedo”. Por el lado de la salud se ha logrado el trabajo en cooperación de los Ministerio de ramo, especialmente con el MIES para cuestiones alimentarias, y desarrollo psicomotriz infantil. En temas de salud ha existido un gran apoyo para las zonas de vulnerabilidad del volcán Tungurahua y apoyo a los centros de discapacitados especialmente en la parroquia de Huambaló.

Cuadro No. 33 Formas de participación en las parroquias de estudio

Involucramiento de los actores					
	Mecanismos	Resultado	Parroquias		
			García Moreno	Huambaló	Salasaca
Participación y representatividad	Plan de desarrollo parroquial Asambleas parroquiales Presupuestos participativos (a nivel cantonal). Han sido impulsados desde arriba	La implementación de estos mecanismos ha sido un proceso evolutivo de mejoramiento ampliando los niveles de representatividad	Convocatoria	Elaboración de matriz de priorización directamente de las comunidades. Posteriormente son evaluados y presentados a la Asamblea parroquial para elección de prioridades.	Convocatoria y fortalecimiento de la representatividad comunitaria de base y la parroquial.
Organización	Comités	Organización social (débil). No siempre los comuneros logran posesionarse como representativos	No es visible una base organizativa fuerte de la sociedad civil	Los comuneros no logran posesionarse como representativos del sector campesino en la parroquia (la población indígena no es muy representativa).	Organización de base bastante débil, se creó la UNIS con la finalidad de consolidar a las comunidades Salasacas sin embargo está organización no tiene peso en la comunidad
Movilización de las bases	Representación comunitaria Inclusión de los sectores marginados	Incidencia del nuevo Modelo de gestión Provincial	Todos los sectores son parte de la Agenda Provincial y participan en base al nuevo modelo de gestión provincial. Participan e intervienen mediante los parlamentos.		
Control social	Rendición de Cuentas	La población conoce la planificación, gestión y ejecución de obras para la parroquia.	Anualmente se realiza la rendición de cuentas en cada parroquia y toda la proforma presupuestaria	Institucionalización de reuniones mensuales para el seguimiento y la programación.	Poseen un sistema escrito de acuerdos de la Asamblea donde se establece el compromiso entre el Consejo de Gobierno, la Junta Parroquial y la comunidad.
Enfoque Administrativo y de gestión					
Arreglos Institucionales			Estrecha vinculación con el plan de desarrollo cantonal/parroquial Prioridades orientadas a los ejes temáticos		
Planificación y presupuesto participativo	Asambleas	A nivel parroquial se creó la asamblea parroquial y comunal. Cuenta con un <i>Comité de desarrollo parroquial y comunal</i>	Las asambleas parroquiales inicialmente fueron espacios de socialización de las demandas planteadas que respondían a necesidades inmediatas. Posteriormente se definieron lineamientos estratégicos. Actualmente se trabaja en base a los Planes Estratégicos Parroquiales y cantonales los mismos que se encuentran dentro del nuevo modelo de gestión de Tungurahua.		
Mecanismos de Transparencia	Mecanismos de comunicación y	Boletines Publicación en informe de	Rendición de cuentas (del presupuesto y de la gestión) Veeduría Parroquial		

	transparencia	actividades. (A nivel provincial se cuenta con el periódico informativo la Gaceta)			
Fortalecimiento de capacidades	Fortalecimiento de capacidades. (mediante la capacitación)	Se realiza mediante el apoyo del CONJUPARE y el AJUPARTUN (fondos propios de ONGs)	Para ello, la Asociación de Juntas Parroquiales de Tungurahua (AJUPARTUN) ha generado un apoyo fundamental para la gestión a nivel provincial y cantonal, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales en cada una de las Juntas Parroquiales de estudio. Fortalecimiento de capacidades mediante la capacitación que brinda el AJUPARTUN (a través del CONJUPARE) y las ONGs.		
Inclusión social	Canalización de esfuerzos	Dotación de infraestructura	Participa en el proceso de apoyo a la producción agropecuaria impulsada por el Consejo Provincial	Impulso de programas en salud (área de discapacidades)	Se impulsa el trabajo mancomunado para la elaboración del alcantarillado

Fuente: Plan de Desarrollo Parroquial, trabajo de campo, entrevistas.

Elaboración: Autora

La figura del **dirigente** es complementaria a las instancias formales, cumple ciertas funciones de representación. Tiene un poder que es al mismo tiempo es personal-familiar, que se enraíza en la historia del pueblo y en las acciones antiguas; y que se conforma y expresa en las formas organizacionales.

Otras formas de participación

La Minga

Los Salasacas se han caracterizado porque siempre han estado organizados para realizar cualquier actividad ya sean mingas o cualquier otro tema que beneficie a la población. El trabajo comunitario en la minga es el pilar fundamental para el desarrollo comunitario, en todas las comunidades los trabajos son emprendidos por organismos del Estado. Trabajan en conjunto a través de mingas mediante convocatorias, en estos casos existe la participación de hombres, mujeres, jóvenes y niños. Los Salasacas trabajan conjuntamente con otras parroquias como Rosario y Benítez especialmente en el uso de maquinaria de ahí que cada parroquia es responsable de lo que se esta haciendo. Con Rosario han unido las partidas presupuestarias (Rosario-Salasaca) en temas de vialidad. En Huambaló y García Moreno existe un trabajo fuerte en mingas, que ha servido para disminuir los costos además que se ha logrado la colaboración y aceptación de la gente de la comunidad.

La Junta Parroquial Rural participación y capital social

A nivel de los organismos locales en ciertos casos existe presencia de caudillismo y caciquismo en la dirigencia de sus organizaciones. Esta situación ha sido un obstáculo para la concreción del capital social en la medida que en la sociedad rural existe clientelismo que reemplazan frecuentemente las relaciones de cooperación en una comunidad. Las Juntas Parroquiales Rurales y las diferentes organizaciones locales de estudio se agrupan con el fin de solucionar los fines comunes. Esto no quiere decir que a partir de este grado de organización se pueda construir capital social debido a que este es mucho más que una manifestación concreta de organización de la población que puede surgir por muchas motivaciones y en coyunturas específicas y no siempre como el resultado de prácticas de solidaridad. (Martínez: 124, 1997)

Los procesos de institucionalización logrados en la provincia de Tungurahua los ha conformado como una de red de acción pública, orientada a la solución de problemas que cruzan barreras organizativas, sectoriales, institucionales, culturales o territoriales y vinculan actores de diferentes entornos institucionales. Como un patrón específico de toma de decisiones, las redes están orientadas y responden a una lógica de construcción de consensos donde ningún miembro tiene una total autoridad y todos tienen cierta autonomía. La definición de objetivos se construye colectiva y autónomamente por los participantes.

Dando respuesta a la pregunta de investigación ¿Cómo se desarrollan los espacios de participación a nivel local y si son las Juntas Parroquiales Rurales parte de estos procesos? Se puede concluir que existen varios espacios de participación en toda la provincia de Tungurahua, el principal espacio es la asamblea provincial, debido a que se trabaja en base al “nuevo modelo de gestión de Tungurahua”, el mismo que define prioridades y ejes comunes que benefician a toda la población, además que permite una planificación y gestión integral del trabajo de todos los niveles de gobierno y del apoyo que debe brindar la comunidad para la consecución de los objetivos planteados.

Mediante este proceso la AJUPARTUN (Asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Tungurahua), ha consolidado el trabajo en conjunto con todas las Juntas Parroquiales a nivel provincial. Además que cuenta con un trabajo coordinado y democrático a través del CONAJUPARE como instancia nacional, AJUPARTUN en escala provincial y cada Junta Parroquial Rural como instancia local. Las asambleas se reúnen una vez al año con el fin de priorizar y planificar con la participación de toda la comunidad.

Este proceso se lleva adelante en la parroquia Huambaló y García Moreno, sin embargo en la parroquia de Salasaca las condiciones de participación se tornan distintas debido a que la autoridad está estructurada por la asamblea comunitaria y el cabildo, que es el espacio donde se toman las decisiones centrales y es donde se derivan las resoluciones de la comunidad.

A nivel local y específicamente en las parroquias de estudio, otra forma de participación está dada mediante las mingas que se conforman como el espacio de participación de las comunidades para lograr un beneficio común.

Es decir las Juntas Parroquiales Rurales de estudio son parte fundamental de los procesos de desarrollo y han generado una participación directa de sus comunidades en la toma de decisiones, en las propuestas, procesos de concertación y elaboración de planes y presupuestos.

CONCLUSIONES

En el presente estudio las Juntas Parroquiales Rurales son consideradas el nivel de gobierno más cercano a la población. Conceptualmente es un espacio social con poderes locales (blanco-mestizo e indígena), y a la vez autocentrado en conflictos con historias y lógicas propias. Su funcionamiento está dado en base a la ley de Juntas y a su reglamento. Este nivel de gobierno cuenta con una estructura y un nivel de funcionamiento propio que se consolida en los espacios locales.

Durante la realización de la investigación se ha podido conocer que las Juntas Parroquiales Rurales han atravesado por diferentes procesos para su constitución y posterior vinculación a la esfera política nacional. En cuanto al *proceso de conformación de las Juntas Parroquiales Rurales* se puede concluir que la creación de las parroquias en sus inicios obedecía a un anhelo de comunicación y control social como requisito organizativo de los territorios con el propósito de instaurar una vinculación directa entre los ciudadanos y el Estado. Este proceso tuvo como finalidad llegar al ámbito cotidiano de la población en el que actualmente se tejen estructuras y significaciones simbólicas colectivas y relaciones de dominación.

Se demuestra en el estudio que desde sus inicios la parroquia adquiere una configuración política que unificó varios ámbitos sociales, políticos y simbólicos del antiguo régimen colonial, lo cual llegó a constituir otra configuración jerarquizada: por el espacio ciudadano y el ámbito de las poblaciones administradas deslindados por estrategias étnicas.

El despliegue de creación de las parroquias forma parte de un proceso tendiente a modernizar las instituciones y reemplazar las organizaciones indígenas, los corregimientos y cacicazgos con nuevas instancias administrativas y territoriales con funcionarios mestizos nombrados por la autoridad estatal. Los tenientes políticos representaban en su inicio a las parroquias y su ámbito de acción llegaba hasta el interior de las comunidades. Los funcionarios pertenecían a la población blanco-mestiza pero se manejaban entre las tres vertientes culturales: la cultura andina, la criolla y la indígena.

Se plantea que la Junta Parroquial modifica los parámetros de vinculación de las organizaciones indígenas, dando lugar a acciones colectivas y discursos que se definen desde un bien común parroquial incluyendo a ciudadanos blanco-mestizos e indios en un solo conjunto.

Las Juntas Parroquiales Rurales surgieron como nivel de gobierno a partir de la Constitución de 1945, ya que fueron concebidas como organismos auxiliares de los Municipios. Desde sus inicios tuvo como función la gestión de obras para la parroquia, así como velar por el cumplimiento de las mismas.

Sin embargo el marco jurídico que transformó a las parroquias rurales y su nuevo esquema de reorganización, fue la Constitución de 1998 debido a que se considera a las Juntas Parroquiales Rurales como un nivel de gobierno seccional autónomo que queda a cargo de la gestión del territorio y de la promoción de la participación ciudadana. La categoría de organismo seccional autónomo le fue negado a la Junta Parroquial Rural en el Art. 228 de la Constitución, donde señala que solo los gobiernos provincial y cantonal gozan de plena autonomía. A ello se suma la ley de régimen municipal, en el cual solo se considera a la Junta Parroquial como intermediario entre Estado, Municipio y población.

Durante este proceso, se genera la ley orgánica de Juntas Parroquiales y se da la conformación del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales del Ecuador (CONAJUPARE), organismos que actualmente brinda apoyo político y técnico a las Juntas Parroquiales Rurales. Por otro lado mediante el proyecto Dialogo XXI se contribuyo al fortalecimiento de los miembros de las Juntas Parroquiales a partir del año 2002. Sus principales competencias en esta constitución fueron; la planificación, participación y el control social.

En cuanto a temas de planificación si bien las Juntas elaboraron planes, no contaron con suficientes recursos para construir obras y por ser una entidad dependiente del Municipio. Respecto a temas de participación no todas las Juntas poseen liderazgo dentro de su jurisdicción, ello ha limitado su accionar en temas de participación. Sin embargo mediante las asambleas parroquiales se ha logrado posesionar a las Juntas Parroquiales Rurales como coordinadoras y gestionaotas de servicios y obras a nivel local. El control social en los programas y proyectos que se ejecutan de cierta manera les ha permitido generar procesos participativos y hacer que la

gente de las comunidades se incorpore a los diferentes espacios de desarrollo comunitario.

Actualmente mediante la constitución del 2008 las competencias de las Juntas Parroquiales Rurales esta enfocada a una verdadera planificación del desarrollo en la gestión, coordinación y administración de los servicios públicos. Mantienen su rol en temas de infraestructura, vialidad, fomento productivo comunitario y medio ambiente en coordinación con los otros niveles de gobierno pero con mayor poder de decisión.

En conclusión se evidencia que las Juntas Parroquiales Rurales han contado con diferentes procesos que han apoyado su conformación y estructuración en los últimos años. Y no es sino hasta 1998 que se conforman como organismos seccionales con representantes electos por votación popular y con competencias establecidas. La nueva Constitución consolida la posición de las Juntas Parroquiales Rurales como entidades políticas locales autónomas destacando así su primer papel en el desarrollo de su territorio. Este nivel de gobierno se ha convertido en un espacio político y público local donde confluyen y se entablan diálogos, intereses y conflictos sociales en torno a la gestión de los intereses parroquiales. Se crean estrategias de poder entre instituciones locales que surgen de las nuevas configuraciones de lo político y de nuevas formas de representación política.

En cuanto a la composición y elección de autoridades las Juntas Parroquiales cuentan con un mayor porcentaje de representantes masculinos. Esto nos indica que la participación de la mujer en el campo de la Junta Parroquial Rural todavía es limitada. La distribución de las Juntas mayoritariamente son ocupados los cargos por persona que oscilan entre los 30 a 50 años, su incursión en el campo político generalmente se da por que sus miembros han participado anteriormente en clubes deportivos, comités barriales u otras organizaciones. No ocurre lo mismo con los miembros jóvenes que comprenden edades entre 18 y 29 años que tienen una mínima participación y no existe un verdadero interés en los jóvenes por ocupar estos espacios. Además que los jóvenes migran y abandonan el trabajo en el campos.

La participación política esta enmarcada en los entramados institucionales y legales, y depende de la movilización de agentes en función de intereses locales, tanto a nivel de elección de cargos públicos, como en los mecanismos formales e informales de

participación alrededor de los gobiernos locales. En ese terreno se reflejan varios conflictos de carácter étnico y social.

En cuanto a la elección de autoridades Parroquiales, el partido político de mayor incidencia es el Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP), que tuvo representación desde la prefectura provincial (mediante alianza en el año 2004), la alcaldía de Pelileo (en las dos reelecciones), los concejales rurales y los presidentes de Junta Parroquial (en elecciones 2004 y 2009). En Salasaca la anterior presidenta y actual presidente de Junta Parroquial Rural representa al Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP). En esta parroquia los cargos de representación se ganan también por las redes familiares y sociales dentro de la comunidad (como es el caso de la familia Masaquiza y Caizabanda).

En García Moreno el escenario político de la Junta esta representado por el partido Sociedad Patriótica (PSP) y el Movimiento Patria Altiva y Soberana (MPAIS), aunque con una representación importante del Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik – Nuevo País (MUPP-NP). Para las elecciones 2009, el Movimiento Polo Democrático (PD), el Movimiento Patria Altiva y Soberana (MPAIS) y Sociedad Patriótica (PSP) se conforman como los partidos más representativos de la parroquia Huambaló, mientras que (RED) y (MUPP-NP) se ubican en los siguientes puestos.

Con el fin de comprender el rol de la Junta Parroquial Rural en los procesos de desarrollo local, se considera una perspectiva pluridimensional del desarrollo, en la medida que abarca problemas de orden económico, social, político y ambiental. La inserción de *la Junta Parroquial Rural en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local se ha dado de manera significativa* a nivel provincial, mediante la implementación de un proceso innovativo del Consejo Provincial con su propuesta de Agua, Trabajo Y Gente, que le permite intervenir en el mejoramiento de las condiciones de uso y empleo de los recursos naturales, de la reactivación productiva y de los problemas sociales de las comunidades de manera igualitaria.

Este impulso ha generado que las parroquias planifiquen su desarrollo en base al plan estratégico parroquial (o plan de desarrollo) basado en el modelo de gestión provincial y que cumplan con proyectos específicos necesarios para su comunidad o localidad.

En el caso de la parroquia Salasaca, la comunidad tienen como prioridad afirmar su identidad –fortaleciendo las estructuras organizativas y de gestión- potencializando el capital humano en la promoción del desarrollo local, y logrando un desarrollo conforme a los principios de la Pachamama. Una de las debilidades con las que cuenta la parroquia es el débil sistema organizativo y la débil capacidad de gestión y autogestión; sin embargo hay una limitada capacidad de propuesta y negociación entre los actores que repercute en la esfera del desarrollo. En definitiva en las únicas áreas de desarrollo que apoya la Junta Parroquial de Salasaca es en obras de infraestructura ya sea en el ámbito de educación y salud; trabaja con los otros niveles de gobierno en la dotación de agua de riego y agua para consumo; y en el fomento intercultural. En cuanto al tema económico productivo se basa en el plan estratégico agropecuario. Su visión de desarrollo está enfocada en el mejoramiento de los niveles de vida de la comunidad Salasaca, y su prioridad respecto a obras de desarrollo en los últimos cuatro años se ha enfocado en el mejoramiento del sistema vial, mejoramiento del sistema de riego (Huachi - Pelileo), agua potable y alcantarillado.

En relación a la Junta Parroquial de Huambaló, este nivel de gobierno es visto como una institución que conjuntamente con el Estado se encarga de gestionar los temas de la parroquia. Cuenta con tres ejes de planificación, en el ámbito económico, social y ambiental. En el ámbito económico se perfila la innovación productiva vinculando a la actividad empresarial y comercial, buscando mejorar competitividad. Su intervención en este campo es reciente, básicamente la Junta Parroquial apoya en el fomento de ferias artesanales y de microempresas. En lo social prima el fortalecimiento de las capacidades humanas, de capacitación, participación y de impulso del capital social. Aunque todavía estos espacios son limitados y hay baja convocatoria por la Junta Parroquial. Hay varias actividades en referencia al eje ambiental, buscando con la planificación un desarrollo más ordenado y coherente dentro del territorio. Esto se debe a que una de las debilidades dentro de la parroquia es la falta de una legalización parroquial que garantice el desarrollo ordenado, la falta de coordinación entre las organizaciones parroquiales y el no cumplimiento de las ordenanzas municipales en la parroquia. Al igual que en las otras parroquias se establece el mejoramiento de los servicios públicos y el mejoramiento vial, y lo más significativo es su aporte al manejo y protección de las cuencas hídricas. Una de las principales debilidades de la parroquia, es la falta de

coordinación entre las organizaciones y autoridades y la falta de participación por parte de la comunidad, generando de cierta manera un debilitamiento de la legitimidad y la gestión de la organización parroquial.

En el caso de la Junta Parroquial de García Moreno, la autoridad parroquial es el presidente de la Junta Parroquial, después el teniente político y el alcalde. Uno de sus objetivos de desarrollo es lograr un desarrollo económico (mediante la asociatividad); un desarrollo social (mediante la formación de capacidades locales); un desarrollo territorial (mediante una planificación del territorio y control del medio ambiente). El rol de la Junta Parroquial de García Moreno ha sido más bien de un organismo de apoyo al resto de organizaciones que trabajan en los temas económicos, sociales y medio ambientales. Su trabajo se ha visto limitado en base debido a las competencias que le han sido asignadas y a la falta de recursos económicos. El principal trabajo que ha realizado se basa en temas de infraestructura sanitaria. Una de las debilidades dentro de la parroquia y que limitan el trabajo de la Junta Parroquial es también la falta de gestión participativa, la falta de organización (debilitamiento de la organización en el trabajo comunitario), y de planificación de la producción.

En cuanto al rol y las posibilidades de acción de cada Junta Parroquial Rural, la percepción generalizada es la de gestionar recursos en base a mejora en obras de infraestructura. Las principales capacidades que se pudieron observar en las tres Juntas Parroquiales es que se valoran en base a conseguir esos recursos de entidades cantonales, provinciales y estatales. Hay un bajo nivel de gestión debido también a los bajos niveles de instrucción con los que cuentan los miembros de las Juntas Parroquiales Rurales. La mayoría han llegado a un nivel de instrucción primaria y máximo secundarias, esto es ya un limitante al momento de planificar y lograr procesos de desarrollo dentro de un territorio determinado.

Se vio la necesidad de conocer su relación de las Juntas con el resto de instituciones y organizaciones que cumplen funciones políticas y sociales dentro de su territorio. Con el Consejo Provincial y el Municipios y la resto de organizaciones que trabajan en la rama del desarrollo parroquial. Hay varias instituciones y organizaciones que trabajan en procesos de desarrollo local; en proyectos de infraestructura y equipamiento básico, así como programas de asistencia social. La Junta Parroquial Rural tiene relación con ellas, sin embargo no hay mecanismos adecuados de

coordinación. Además que las organizaciones mencionadas tienen un nivel desigual en términos de representatividad, legitimidad y disponibilidad.

La principal organización que representa a las Juntas Parroquiales Rurales en la provincia, es la Asociación de Juntas Parroquiales de Tungurahua (AJUPARTUN), esta organización realiza acciones directas con los municipios y el consejo provincial. La relación se centra en coordinar, asesorar e informar normas y procesos.

En la parroquia de Huambaló las organizaciones más dinámicas son la asociación de productores y las Juntas de Agua; en la parroquia de García Moreno es la asociación de productores alternativos, mientras que en Salasaca es el Consejo de Gobierno conformado por los indígenas, que tienen tanto o mayor peso que la Junta Parroquial y la asociación de artesanos. En ninguna de las tres parroquias se considera a la Junta Parroquial Rural como una organización dinámica. Tanto en García Moreno como en Huambaló la asociación de productores tiene bastante peso debido a que las dos parroquias son eminentemente agrícolas; mientras que para Salasaca es la Junta de Gobierno la organización más representativa.

En Salasaca gran parte de las comunidades se encuentran organizadas en la Unión de Indígenas Salasaca (UNIS), y en la Corporación de Organizaciones Campesinas de Pelileo, filiales del Movimiento Indígena de Tungurahua (MIT), que forma parte del ECUARUNARI y de la CONAIE. Para la sociedad civil Salasaca la autoridad territorial está comprendida por el Consejo de Gobierno y en menor medida por la Junta Parroquial Rural y la Tenencia Política. Con las Organizaciones de Segundo Grado se ha desencadenado relaciones de competencia debido a que no siempre tienen interés por participar de la misma forma. Con las comunidades y otras organizaciones la Junta Parroquial de Salasaca ha llevado más bien una relación de apoyo en obras concretas.

Los Salasacas trabajan en conjunto con el Consejo Provincial y el Municipio en temas de desarrollo, como en obras de alcantarillado, infraestructura, así como temas de educación y salud. En relación al Consejo Provincial generalmente se ha trabajado en buenos términos, y específicamente de acuerdo a sus competencias. Con el Municipio en cambio la relación es diferente, sin embargo y a pesar de que el Alcalde de Pelileo es de origen Salasaca no ha realizado un trabajo más cercano con sus comunidades, ni tampoco los ha insertado en la toma de decisiones.

La relación de la Junta Parroquial de Huambaló con los gobiernos locales del cantón y de la provincia ha sido positivo, generalmente coordinan la mayoría de las actividades, además que se encuentran mas estrechamente inmersos en el modelo de gestión provincial. En la parroquia de Huambaló las Juntas de Agua y las Juntas de Defensa del Campesinado tienen un peso muy fuerte dentro de la parroquia, inclusive las Juntas de Agua tienen mayor poder de convocatoria que la misma Junta Parroquial Rural. En general el trabajo de las Juntas Parroquiales con los gobiernos locales y las organizaciones se realiza mediante un trabajo coordinado.

En el caso de la Junta Parroquial de García Moreno su trabajo más cercano lo realiza con la tenencia política y las juntas de agua. Existe una buena relación de trabajo, gestión y consenso entre la Junta Parroquial, el Municipio de Pelileo y el Consejo Provincial. La Junta Parroquial de García Moreno ha trabajado mediante las competencias que le han sido asignadas, con lo cual ha tenido que coordinar siempre con el municipio para la realización de obras.

Hay que señalar que las comunidades indígenas y mestizas tienen ciertas capacidades para resolver los conflictos, así como para administrar los temas de justicia. En el caso de las comunidades indígenas la solución de conflictos a nivel familiar, por tierra o entre los diferentes actores (ya sean políticos o de la sociedad civil), se resuelve mediante los cabildos o por asambleas comunales. Cuando se trata de temas de seguridad o por robo existen mecanismos de justicia que son utilizados únicamente por la comunidad indígena. Los conflictos que se generan en la parroquia de Salasaca⁴⁴ se dan principalmente por tres aspectos: primero, por la diferencia en percepciones, puntos de vista e ideologías, entre el Consejo de Gobierno y la Junta Parroquial de Salasaca; segundo, por los cambios producidos por el efecto de la migración; tercero, por división y límites de territorio (tierras).

En el caso de las comunidades mestizas para resolver los conflictos también se acude a los cabildos o asambleas, sin embargo cuando se trata de temas de seguridad

⁴⁴ Los enfrentamientos de los que han sido parte la población indígena están asociados al despojo y resistencia en temas de tierras o disputa por el agua y recursos que vienen desde agencias externas. En el caso de las comunidades indígenas los conflictos se extienden a la regulación de la propiedad, organización de la educación, estructuración de sistemas de autoridad.

existen las Juntas de Defensa del Campesinado⁴⁵. Los conflictos más comunes en las parroquias mestizas como García Moreno y Huambaló se dan generalmente por territorio, tierras y temas de seguridad. En cuanto a la relación con los niveles de gobierno y organizaciones no han existido conflictos que hayan generado algún impacto dentro del territorio.

Se parte de que la participación se expresa a través de acciones individuales y/o colectivas desplegadas por sujetos en un contexto político e institucional concreto. En este sentido los gobiernos locales y la participación ciudadana se ha centrado fundamentalmente en temas tales como redes participativas, planificación participativa local, planes estratégicos, presupuestos participativos, desarrollo y sostenibilidad, políticas públicas y agenda local.

La participación en la provincia de Tungurahua se caracteriza porque ha tenido la capacidad y voluntad de los actores de la sociedad civil de organizarse para construir juntos, propuestas de desarrollo local y de participación. En los tres casos estudiados se nota que las comunidades tienen fuertes vinculaciones familiares, vecinales y comunales que son la base de la elección de sus candidatos y representantes. En las parroquias de Huambaló y García Moreno, los partidos políticos proponen a sus posibles candidatos y son electos cada cuatro años en los comicios que convoca el Tribunal electoral. Por otro lado, los actores sociales participan en las OSGs mediante sistemas de votación internos que se realizan mediante asambleas; sus dirigencias son removidas cada dos años. En Salasaca la participación tiene injerencia desde los grupos de poder familiar y económico. La Junta de Gobierno incide en la elección de las candidaturas (es quien convoca a las bases y a la comunidad) y es quien mediante asamblea facilita el proceso de elección de sus representados. En general en las tres parroquias de estudio, el haber participado en cargos de representación de otras organizaciones les ha abierto camino para postularse como candidatos para ser miembros de las Juntas Parroquiales Rurales.

En el caso de las asambleas parroquiales se evidencian que las asambleas han logrado contar con una capacidad propositiva de los actores y generar una relativa modificación de la cultura política. Las asambleas cantonales y parroquiales aparecen

⁴⁵ Las Juntas de defensa del campesinado nos muestran un aspecto de las profundas transformaciones que viven las comunidades campesinas: la recreación del sistema de administración de justicia en el campo

como verdaderos intentos de ampliar y densificar los espacios públicos para un mejor gobierno local. En la parroquia de García Moreno y Huambaló, la asamblea se ha constituido con el fin de contar con mecanismos claros de participación, de toma de decisiones y de veeduría ciudadana. En Salasaca aparte de la asamblea, el cabildo tiene bastante importancia para la toma de decisiones dentro de la comunidad (es el órgano oficial y representativo de la comuna). En este espacio la Junta Parroquial Rural puede convocar a las Comunas para impulsar el trabajo de sus asociados en servicios de su bien común (mingas para la construcción de acequias, reparación de caminos etc). Mediante la participación de la comunidad en las asambleas se ha logrado un aporte importante en las demandas y derechos colectivos referentes a temas de educación, salud y desarrollo que se traducen por ejemplo en la educación cultural bilingüe y la dirección de salud indígena.

A nivel de las tres parroquias se han elaborado planes de desarrollo local donde se sintetizan los principales problemas de la parroquia. La mayoría de estos diagnósticos elaborados bajo la metodología FODA (fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas) reflejan la problemática local. Sin embargo a pesar de todos los logros obtenidos mediante estos mecanismos de participación y toma de decisiones, la elaboración de los planes estratégicos parroquiales todavía contienen algunas limitaciones debido a que se basan en repetir la lista de demandas insatisfechas de las comunidades (como obras de infraestructura, mejoramiento de caminos vecinales, casas comunales etc). En el caso de las parroquias de estudio los proyectos se ubican en: infraestructura productiva comunitaria, la búsqueda de impactos en los ingresos de las familias, de infraestructura social y proyectos vinculados a temas ambientales. Este tipo de proyectos hasta la actualidad tienen un enfoque desarrollista, sin embargo las acciones de desarrollo que han logrado generar las Juntas Parroquiales Rurales no han sido suficientemente significativas debido a que han estado limitadas por la baja disponibilidad de recursos financieros para generar procesos de desarrollo local hasta las enormes debilidades institucionales en el campo del desarrollo. Se espera que al asumir las nuevas competencias y responsabilidades asignadas por la nueva constitución, la Junta Parroquial Rural, se fortalezcan como organización y tenga mayor incidencia en los procesos de desarrollo.

A través de la experiencia del Modelo de Gestión Provincial se ha institucionalizado la participación y se ha construido una nueva forma de tomar decisiones dentro del territorio. Este modelo es la base para los procesos de planificación y participación en la localidad e implica una nueva conceptualización del poder y del gobierno local de construir una nueva institucionalidad basada en la participación ciudadana que da como resultados mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones y decisiones. Desde esta perspectiva, el Gobierno Provincial de Tungurahua, se convirtió en todo el período analizado en una experiencia democrática que construye una nueva forma de gestión que integra a las autoridades electas con la intervención directa de diversos actores organizados⁴⁶. Mediante este proceso las Juntas Parroquiales Rurales han tomado un rumbo específico de planificación y gestión, completamente coordinado y estructurado desde una visión territorial. Los instrumentos de planificación parten desde la agenda provincial y están enfocados con ejes comunes desde los parlamentos (agua, trabajo y gente) y vinculan a la participación, construcción de consensos y a la decisión colectiva en todos estos espacios. El rol de las juntas parroquiales en este campo ha estado enfocado en coordinar con los otros niveles de gobierno, elaboración de planes y difusión de ordenanzas y reglamentos.

Dando respuesta a las preguntas de investigación y a la hipótesis planteada, se puede concluir que las Juntas Parroquiales Rurales se han ido conformando históricamente mucho antes que se reconozca como entidad seccional o gobierno autónomo, con una trayectoria que se instaura desde el sistema colonial y el republicano y que posteriormente se consolidó con la proliferación de las parroquias dentro del territorio nacional. Esto generó la necesidad de contar con un representante de elección popular que pueda tener una participación directa con el Estado. Posteriormente el advenimiento del movimiento indígena (como un actor político) permitió a los indígenas a través de la CONAIE que se genere una plataforma de reivindicación identitaria con mayor capacidad de movilización que planteó la creación de las Juntas Parroquiales como último nivel de gobierno. Las instancias de poder a nivel local han tenido la presencia de una nueva intelectualidad indígena con capacidad

⁴⁶ Las 44 juntas parroquiales participan en la Junta de Gobierno del Gobierno Provincial y comparten el espacio con actores sociales y grupos de interés específicos de cada uno de los parlamentos

para articular un discurso político propio, que ha roto esos mecanismos tradicionales de intermediación pública. La instauración de los indígenas en el poder ha permitido que se vinculen y participen mediante los gobiernos locales en la toma de decisiones.

La autoridad territorial en el nivel local, se fundamenta en las normas vigentes tanto a nivel de Constitución como de COOTAD, y está enfocada en el beneficio y la solución de necesidades básicas insatisfechas. En las parroquias mestizas se ha logrado determinar que Junta Parroquial Rural es considerada como el nivel de autoridad a nivel local y que tiene un nivel de credibilidad y aceptación por parte de sus representados. En el caso de las comunidades indígenas es visto como el órgano de representación del Estado, más no es la principal autoridad en la localidad. A pesar de que la Junta Parroquial Rural cumple su función en los espacios locales del pueblo Salasaca, El Consejo de Gobierno del pueblo Salasaca sigue siendo la autoridad con mayor representatividad. Esta organización tiene como rol fundamental el aspecto social, el manejo de todas las costumbres y las tradiciones que se mantenga en la comunidad.

Hay que señalar que a nivel rural la parroquia indígena, ha pasado por procesos de reforma agraria, base sobre la cual se han creado las comunidades y un sinnúmero de organizaciones que han tenido impacto a nivel local. En el caso de Salasaca este aspecto se ve claramente al referir a la Junta Parroquial Rural como una más de las organizaciones vinculadas a los procesos de desarrollo. La organización de segundo grado, el cabildo y principalmente la Junta de Gobierno resulta siendo las organizaciones con mayor poder y representación.

Su rol en los procesos de desarrollo local todavía es limitado; con la aprobación de la Constitución 2008, es que las Juntas Parroquiales Rurales se han consolidado como “gobiernos seccionales autónomos”, anteriormente dependían exclusivamente de los Municipios y su rol consistía en ser simplemente veedores de obras de infraestructura. Actualmente se está avanzando en impulsar procesos de planificación y gestión para el desarrollo. Se ha abierto espacios para que las Juntas Parroquiales Rurales se fortalezcan y se consoliden procesos de consenso y participación. Su relación con el Consejo Provincial y el Municipio se ha plasmado mediante la decisión de trabajar mancomunadamente por generar procesos de desarrollo integral.

BIBLIOGRAFIA

- Alburquerque, Francisco (2006). *Teoría y práctica del enfoque de desarrollo local*. Instituto de Economía y Geografía Consejo Superior de Investigaciones Científicas c/. Pinar 25, Madrid.
- Alburquerque, Francisco (2007). *Desarrollo Económico y Territorio, enfoques teóricos relevantes y reflexiones derivadas de la práctica*. En perspectivas teóricas en desarrollo local de Manuel García Do campo. Pág. 59-76
- Almeida, José (1995) *Identidades indias en el Ecuador contemporáneo* (Quito: Abya-Yala) Serie Pueblos del Ecuador N°4
- Alba, Carlos (1997) *Gobierno Local y Ciencia Política. El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*.
- Ainaguano, Julián y Segundo Chaluis (2001) *Principios y fundamentos para el fortalecimiento de los pueblos indígenas*. MIT.
- Appendini, Kirsten y Nuijten, Monique (2002). *El Papel de las Instituciones en contextos locales*, Revista de la CEPAL 76 (abril).
- Apel, Karin (1996). *De la hacienda a la comunidad. La sierra de Piura 1934-1990*. Lima Instituto Francés de Estudios Andinos. (IFEA)
- Arocena, José (1987) *Globalización, integración y Desarrollo Local, Apuntes para la elaboración de un marco conceptual*. ILADES. Santiago de Chile.
- Arocena, José, (1995). *El desarrollo local, un desafío contemporáneo*, Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela.
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Odeplan, CONAMU, INEC, UNFPA (2003). *Estándares para un Proceso de Desarrollo Local*, Junio.
- Asociación de Juntas Parroquiales Rurales del Tungurahua – AJUPARTUN. *Informe de Gestión 2005 – 2008*.
- Barrera Augusto (2007). *La Participación en el debate político y Constitucional actual*. Ecuador Dialoga. Quito.
- Barreiro, Pedro Isaac (1998). *Seguro Social Campesino, Historia y Reforma*. Quito: Centro de Estudios y Promoción para el Desarrollo Social, CEPAR - Proyecto análisis y promoción de políticas de salud PAPPS.
- Barreiro, Fernando (2000). *Desarrollo desde el territorio: a propósito del desarrollo local*. REDEL. En <http://www.iigov.org>
- Blanco, Hernán (2003). *Planteamiento del desarrollo local*. CEPAL. Santiago de Chile.
- Bebbington, Anthony y Víctor Hugo Torres (editores) 2001 *Capital Social en los Andes*. COMUNIDEC y Abya-Yala.
- Boisier, Sergio (2005). *¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?*, Revista CEPAL 86. (agosto).
- Boisier, Sergio. *El Vuelo de una cometa una metáfora para una teoría de Desarrollo Territorial*.
- Bretón Solo de Zaldívar, Víctor (2001). *Capital Social, etnicidad y desarrollo: algunas consideraciones críticas desde los andes ecuatorianos*.
- Brugue Quim J (1992). *Teorías sobre el gobierno local en VV.AA, Govern Local* (Barcelona:UAB)

- Canales, José Manuel (1998). *Introducción al Gobierno y la Gestión Local*. editorial club universitario. San Vicente (Alicante). España
- Calle Mejía, Rubén (2005). *Una Experiencia Local con impacto nacional: Sistematización de Experiencias del Proyecto de Fortalecimiento de la Asociación de Parroquias Rurales (APR)* (enero).
- Carpio Benalcázar, Patricio (2005). *La perspectiva Latinoamericana de Desarrollo Local*. Encuentro latinoamericano: Restos del Desarrollo Local, Estrategias, escenarios, perspectivas. Cuenca (septiembre).
- Carrasco, Hernán (1993) *Democratización de los poderes locales y levantamiento indígena*” en J. Almeida et al *Sismo Étnico en el Ecuador*. Varias perspectivas (Quito: CEDIME / Abya-Yala).
- Carrasco, Eulalia (1982), *Salasaca – La organización social y el alcalde*. Mundo Andino.
- CESA, Intermon Oxfam (2008). *Estatuto del Directorio de Aguas de las Acequias coronarias unificadas de la parroquia de Pasa*.
- Chiriboga, Manuel (2008). “*El papel de las instituciones en territorios rurales sujetos a acciones de reforma agraria*”. Territorios en mutación: repensando el desarrollo local, Luciano Martínez (comp): página 157. Quito-Ecuador, FLACSO.
- Chiriboga, Manuel (1988) *La reforma agraria ecuatoriana y los cambios en la distribución de la propiedad rural agrícola de 1974 a 1985*, en Gondard P. et al coordinadores, *Transformaciones agrarias en el Ecuador*. IPGH-CEDIG.
- Chiriboga, Manuel (1985). *Formas tradicionales de organización social y actividad económica en el medio indígena* en VV.AA. *Del indigenismo a las organizaciones indígenas* (Quito: Abya-Yala) Colección Ethnos.
- Costales Samaniego, Alfredo y Peñaherrera de Costales, Piedad y Fausto Jordán Bucheli (1961). *Tungurahua. Estudio socio-económico de la provincia del Tungurahua. [Ambato]*: Instituto Ecuatoriano de Antropología y Geografía.
- Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CONCOPE (2004). *Situación Política Provincial- Información básica para análisis*. Las elecciones de autoridades seccionales (octubre).
- Consejo Nacional de Juntas Parroquiales – CONAJUPARE (2009). *Propuesta de Ley de Organización Territorial y Gobiernos Autónomos*.
- Dávalos, M.V. (1996). *Censo Empresarial en Pelileo*. Documento Elaborado como Parte del Estudio de Pelileo, un Distrito Empresarial. Quito: INSOTEC diciembre.
- Dahl, R (1961) *Win Governs* (New Heaven: Yale University)
- Deler, Jean Paul (1983). *Estructuración y consolidación del área central (1830-1942)*. En J.P. Deler, N. Gómez y M. Portais, *El manejo del espacio en el Ecuador. Etapas claves*. T. I. Geografía Básica del Ecuador. Geografía Histórica. Quito: CEDIG-IGM.
- De la Cadena, Marisol (1986). *Cooperación y mercado en la organización comunal andina*. Revista Andina No.7. Cusco.
- DINAREN, (2002). *Memoria técnica de la cartografía e información social y de infraestructura comunitaria de la provincia de Tungurahua*. Quito/MAG-DINAREN. Inédito.

- Diez, Alejandro. (2000) *Gobierno Local y Gobierno Comunal. Las Paradojas de la Participación comunitaria en los procesos de concertación local*. Trabajo realizado por el seminario sobre participación política, organizado por la red para el desarrollo de las Ciencias Sociales.
- Diez, H. Alejandro (2007). “¿Qué sabemos de comunidades campesinas?, organización y poder en las comunidades, rondas campesinas y municipios”. En *Revista ALLPA*.
- Docampo García Manuel (2007). *Perspectivas teóricas en desarrollo local*. Editor Netbiblo. Capitulo No. 3
- Durston, John (2000), *¿Qué es el capital social comunitario?*, serie Políticas Sociales, N° 38 (LC/L.1400-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas.
- Durston, John (2002) *El Capital Social campesino en la gestión del desarrollo rural. Díadas, equipos, puentes y escaleras*. Editorial: CEPAL. Santiago de Chile, 2002.
- Enríquez, Alberto (2003). *Descentralización y desarrollo local en América Latina: Hacia una agenda común*.
- Echeverri Rafael, y Portilla Melania, Rodríguez Adrián, Sepúlveda Sergio (2003). *Desarrollo Rural Sostenible-Enfoque Territorial*, equipo de dirección de Desarrollo Rural Sostenible de IICA.
- FLACSO, (2005). *Cuaderno de Derecho Indígena*. Quito; Rispegraf c.a.
- Gallichio, Enrique (2004). *El Desarrollo Local en America Latina. Estrategia Política basada en la construcción de capital social*. Programa de Desarrollo Local, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Uruguay.
- Garcés Acuña, Daniel (2004). *La participación ciudadana en el nuevo modelo de gestión de Tungurahua y la conformación del gobierno provincial*. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, UASB-MONOGRAFIA inédito.
- Gobierno Provincial de Tungurahua (2007). *Estrategia agropecuaria de Tungurahua: ¡Una minga por el agro de Tungurahua!* [Ambato]: HCPT, PDDL, Intercooperation, GTZ, DED, GPT.
- Gobierno Provincial de Tungurahua (2008). *El Camino Recorrido – Nuevo Modelo de Gestión*.
- Gobierno Provincial de la Provincia de Tungurahua, (2006). *Mapeo de Actores del Sector Productivo de Tungurahua*.
- Gobierno Provincial de Tungurahua (2008). *Estrategia Agropecuaria de Tungurahua. Una minga por el agro de Tungurahua*.
- Gobierno Provincial de Tungurahua, *Agenda de Desarrollo de Tungurahua 2008-2010*.
- Gobierno de la Provincia de Tungurahua (2007). *Una provincia prendida en el Presente*. Unidad Técnica de Apoyo. Octubre. Ambato- Ecuador
- Gobierno Provincial de Tungurahua (2008). *Reglamento de Ciudadanía, Ambato*,
- Gobierno Provincial de Tungurahua (2004). *Pacto Social de la Provincia de Tungurahua*, Unidad Técnica de Apoyo, Ambato.

- Gobierno Provincial de Tungurahua, (2004) *Doce preguntas sobre el Gobierno de la Provincia de Tungurahua*. Unidad Técnica de Apoyo, Ambato.
- Gobierno Provincial de Tungurahua (1997). *Atlas de los cantones de Tungurahua*. Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas. CEPEIGE. Quito
- Guerra, Francisco (1980). *Las Estrategias de Participación en América Latina*. Revista Nueva Sociedad No. 49. pp 44-56
- Guerrero Cazar, Fernando; Ospina Peralta, Pablo (2003). *El poder de la comunidad. Ajuste estructural y movimiento indígena en los Andes ecuatorianos*. <http://biblotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/guerrero/biblio.rtf>
- Guerrero Andrés (1990). *La desintegración de la administración étnica en el Ecuador*.
- Guerrero, Andrés (1993) "De sujetos indios a ciudadanos-étnicos; de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990: La desintegración de la administración étnica" en A. Andrianzén et al Democracia, etnicidad y violencia política en los países andinos (Lima: IEP-IFEA). [También publicado en J. Almeida et al 1993 Sismo Étnico en el Ecuador. Abya-Yala
- Guerrero, Andrés (2004) *Las Juntas Parroquiales un nuevo espacio público político*. Quito-diciembre.
- Harris, John (2001). *Construcción del capital social y consolidación de la sociedad civil en áreas rurales - acción pública y desarrollo rural*. Instituto de Estudios para el desarrollo Escuela de Ciencias Económicas y Políticas de Londres (noviembre).
- Hernández Virgilio (2008). *El Gobierno Provincial de Tungurahua – Reviviendo la Democracia*. Inter cooperación. Proyecto COSUDE PDDL. Ambato
- Hidalgo, Juan (2006) Cosmovisión y participación política de los indígenas en el Ecuador. *En publicación: América Latina: cidade, campo e turismo. Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira*. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, San Pablo. Diciembre 2006.
- Ibarra, Hernán (1987). *Tierra, mercado y capital comercial en la sierra central. El caso de Tungurahua (1850–1930)*. Quito: FLACSO. Tesis de Maestría, inédito.
- Ibarra, Hernán (1997). *Participación política indígena y cambios en el poder local*. (Quito: Inédito) Informe de consultoría para IBIS, Dinamarca.
- Ibarra, Hernán (2004). *La comunidad campesino/indígena como sujeto socio territorial*. *En publicación: Ecuador Debate, no. 63*. CAAP, Quito, Ecuador: Diciembre. <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1233.htm>
- Ibarra, Hernán (1992). *Ambato, las ciudades y pueblos de la sierra central ecuatoriana (1800-1930)*. En ciudades de los Andes visión histórica y contemporánea de Eduardo Kingman. Centro de Investigaciones Ciudad.
- Iturralde, Diego (1989). Movimiento indio, costumbre jurídica y usos de la Ley. En *Entre la Ley y la Costumbre: el derecho consuetudinario indígena en América Latina*, compilado por Stavenhagen e Iturralde. III-IIIDH, México.
- Iturralde, Diego (1980). *Guamate: campesinos y comunas*. Otavalo, EC Instituto Otavaleño de Antropología.

- Marco Legal de las Juntas Parroquiales Rurales. (1998, 2000, 2002, 2008)
- Martínez, Alexandra (2000). *Comunas y Comunidades en Loja* (Quito, Loja: SNV) Inédito
- Martínez, Luciano (1994). *Los campesinos - artesanos en la Sierra Central: El caso de Tungurahua*. Quito: Centro Andino de Acción Popular. Colección Estudios y Análisis.
- Martínez Valle Luciano (2006), *La Perspectiva local-global en el medio rural ecuatoriano*, FLACSO, Revista ICONOS, Numero 24, Quito (enero).
- Martínez Valle, Luciano (2000). *Antología de estudios rurales*. FLACSO
- Martínez Valle, Luciano (1997). *Organizaciones de Segundo Grado, capital social y desarrollo sostenible*. ICONOS, revista de Ciencias Sociales No.2. Página 115.
- Martínez Valle, Luciano (1993). *La recientes transformaciones en el medio campesino indígena*. Publicado en: Memoria Seminario: Campesino indígena y desafíos de la modernidad. CAAP
- Martínez, Luciano (2000) *Estudio introductorio: La investigación rural a fines de siglo* en L. Martínez (editor) *Antología de las Ciencias Sociales Estudios Rurales*. FLACSO-ILDIS
- Martínez, Luciano (2005). *La perspectiva local-global en el medio rural ecuatoriano*. FLACSO Ecuador.
- Martínez, Luciano y Liisa North (2009). *Vamos Dando la Vuelta*. Pluriactividad y Desarrollo Rural Local en la Sierra Ecuatoriana. Quito: FLACSO. En prensa.
- Miguashca, Juan (1994). *Historia y Región en el Ecuador 1830 – 1930*. Proyecto FLACSO-CERLAC, IV. Biblioteca de Ciencias Sociales, volumen 30.
- Masaquiza, José (1995). Los Salasacas (213-246). *Publicado en: Identidades Indias en el Ecuador Contemporáneo* de José Almeida Vinuesa. Abya-Yala
- Millán, René; Gordón, Sara, (2004). *Capital social: una lectura de tres perspectivas clásicas*”. México D.F. Revista Mexicana de Sociología, año 66, núm. 4. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Muñoz, Hernán. Holguín, Mariela (2002). *El papel de los municipios colombianos en la planeación y gestión del desarrollo local: sus fundamentos teórico-conceptuales*. Revista pensamiento económico No.1.
- Naranjo, Marcelo (1992). *La Cultura Popular en el Ecuador. T. VII. Tungurahua*. [Cuenca]: Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP).
- Naranjo, Soledad, Mosquera Violeta, Carrasco, Fernando (2009). *Consultoría: Liderazgo de mujeres, jóvenes y étnicos a nivel parroquial*. GTZ-CONJUPARE
- Navarro, Clemente. Ramírez, María Antonia (2002) *Enfoques para el estudio del gobierno municipal en relación con otros niveles de gobierno*. Ciencias de gobierno, enero-junio, vol 6, número 011. Maracaibo-Venezuela (Pág. 11.26).
- Nicola, Gerardo (1987). *La Provincia de Tungurahua*. (noviembre).
- Ortiz Crespo, Santiago (2008). *Gobiernos Locales Indígenas en el Ecuador*, FOCAL. (abril).
- Ospina, P. Santillana, A. Ortiz, S. Arboleda, M. Larrea, C. (2006). *Movimiento indígena ecuatoriano, gobierno territorial local y desarrollo económico: los casos del Gobierno Municipal de Cotacachi y el Gobierno Provincial de*

- Cotopaxi*. En Las fisuras del poder. Movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales. De IEE, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito, Ecuador
- Ospina, P. Chiriboga, M. Larrea, C. Torres, AL. Alvarado, M. Santillana, A. Larrea, AI. Maldonado, P. y Camacho, G. (2009). *Tungurahua: una vía alternativa de modernización económica*. Documento de Trabajo N° 35. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile
 - Ospina Pablo, (2003) *Modelos Productivos y Lógicas de ocupación del espacio (siglos XIX y XX)*, Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE)
 - Ospina Pablo, Kaltmeier Olaf, Buschges Christian (2009). *Los Andes en Movimiento*. Corporación editorial nacional.
 - Ospina, P. Báez S. Ramón Valarezo G. (2004). *Una breve historia del espacio ecuatoriano*. CAMAREN, IEE, Terranueva y Comunidec. Quito.
 - PROMACH. (2004). *Tungurahua. Una provincia movilizada por el agua*. El inventario de los recursos hídricos. Ambato: PROMACH, GTZ, HCPT, IEDECA CESA.
 - Portes, Alejandro (2000). Mooney Margarita, *Social Capital and Community Development*, Princeton University (mayo).
 - Putman, Robert (1993). *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press, Princeton.
 - Quintero, Rafael (2005). *Hacia un nuevo Modelo Alternativo de Desarrollo Histórico*. En El sector agropecuario y rural de Ecuador: situación y alternativas de Manuel Chiriboga.
 - Ramírez, Franklin (2007). *Democracia participativa y funciones públicas: interfaces socio-estatales y campos*. En la participación en el debate político y constitucional actual de Augusto Barrera
 - Ramón Galo (1992). *Actores de una década ganada: tribus, comunidades y campesinos en la modernidad*, Comunidec.
 - Ramón, Galo, Sara Báez y Pablo Ospina (2004). Una breve historia del espacio del Estado Ecuatoriano, Curso de Desarrollo Local, Terranueva, Comunidec, IEE, Quito.
 - Ramos José María, Marcela Reyes (2005). *Gobiernos locales y participación ciudadana: hacia un enfoque de gestión estratégica asociada*.
 - Rasnake, Roger (1989). *Autoridad y poder en los Andes*. Los Kuraqkuna de Yura, 282 p.; La Paz: HISBOL.
 - Remy, María Isabel (2004). *Autoridad, Gobierno y Ciudadanía sociedades rurales en democracia*. En publicación: *Ciudadanía, institucionalidad y gobernabilidad en la sociedad rural*. SEPIA
 - Reino, Pedro (2001). *Composición de Tierras que originó la Provincia de Tungurahua – 1708*. Ambato: Departamento de Antropología y Cultura del H. Consejo Provincial de Tungurahua, Universidad Técnica de Ambato.
 - Rivera Alarcón, Eliana Lía. (2006). *Democracia y ciudadanía: una visión desde las comunidades campesinas peruanas*. En publicación: *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. de Grammont, Hubert C. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Marzo.
 - Rueda, Marco Vinicio (1982). *La Fiesta Religiosa Campesina (Andes Ecuatorianos)*. Ediciones de la Universidad Católica.

- Santana, Roberto (1995). *¿Ciudadanos en la etnicidad? Los indios en la política o la política en los indios*. Abya-Yala. Quito.
- Sánchez Morrón, Miguel (1998). Sistema Político Local. En Anverio del Gobierno Local, Marcial Pons, Madrid. Pag.161
- Souza da Silva, José (2004). *Visiones de un mundo en conflicto en el contexto del cambio de época*.
- Ruiz Pozo Lucía (2004). *Los presupuestos participativos en Ecuador. Balance Critico Los casos de Pillaro, Nabón y Montufar*.
- Santana, Roberto (1995). *Ciudadanos en la etnicidad, los indios en la política o la política en los indios*. Abya Yala.
- Santana, Roberto (2000). *Globalización de la económica y campesinado serrano*. Análisis en tres dimensiones. FLACSO/ILDIS.
- Sánchez Parga, José (1996). *Población y pobreza indígenas* (Quito: Centro Andino de Acción Popular) Colección Estudios y Análisis.
- Schejtman, Alexander y Berdegue Julio (2003). *Desarrollo Territorial Rural*, RIMISP, Santiago de Chile, (febrero).
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1987), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación, la búsqueda de significados*. Ediciones Paídos Ibérica, S.A Barcelona.
- Tolon Becerra, Alfredo (1998). *El Desarrollo de los Espacios Rurales, Perspectivas y buen gobierno local*. Universidad de Almería. (septiembre).
- Torres, Víctor Hugo (1999) *Guamate: el proceso indígena de gobierno municipal participativo* en M. Hidalgo et al Ciudadanías Emergentes: experiencias democráticas de desarrollo local. Grupo Democracia de Desarrollo Local y Abya-Yala.
- Urrutia, Jaime (1992). *Comunidades Campesinas y Antropología: Historia de un amor casi eterno*. Debate Agrario.
- Vásquez Baquero, Antonio (1988). *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*, Madrid.Pirámide.
- Wachtel, Nathan (2001). *El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia, del siglo XX al XVI*. Ensayo de una historia regresiva. México, Fondo de Cultura Económica.
- Zapatta, Alex (2008). *Una aproximación a los conflictos por el agua en el Ecuador*. Foro de los Recursos Hídricos.

ANEXOS

Anexos No.1 Marco Legal e Institucional de las Juntas Parroquiales Rurales

MARCO LEGAL	
Constitución Política 1998	En el capítulo III que trata de los gobiernos seccionales autónomos, en su Art. 228 establece que, además de los consejos provinciales y los concejos cantonales, les corresponde también a las juntas parroquiales cumplir la función de gobierno seccional autónomo en su jurisdicción. En este sentido, la Junta Parroquial pasa a ser el órgano estatal que se encuentra en la unidad básica de la división geopolítica del Ecuador como lo es la parroquia, y se constituye en la instancia de gobierno más cercana a la ciudadanía en el ámbito parroquial rural
Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales y su Reglamento	El accionar de las Juntas Parroquiales Rurales está regulado por La Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales publicada en el Registro Oficial 193 del 27-oct-2000 y su Reglamento publicado en el Registro Oficial 421 de 27-sep-2001. El Reglamento regula las atribuciones y competencias de las juntas parroquiales rurales, su estructura y funcionamiento, las mancomunidades o asociación entre parroquias, la solución de conflictos entre parroquias o asociaciones de parroquias.
Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social.	Esta ley, aprobada en 1997 y publicada en el Registro Oficial 169, en especial, los artículos 39, 40 Y 41, que tratan específicamente de la junta parroquial y sus atribuciones, describen claramente el rol que debe cumplir esta en la gestión local. Además, establece las asambleas como instancias de participación y de decisión conformadas por vecinos del barrio o parroquia.
Ley de Régimen Municipal	El Art. 10 confiere al Municipio la potestad de crear, suprimir o fusionar parroquias urbanas o rurales de acuerdo con la Ley. Relacionado con el artículo anterior, el Art. 12 define las condiciones para la creación de parroquias rurales. Estas son: a. Población residente no menor de diez mil habitantes, de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia... b. Área territorial susceptible de una demarcación natural, que no implique colisión con las parroquias colindantes y con recursos suficientes para llenar su cometido c. Existencia de un centro poblado que haga de cabecera parroquial, de características topográficas capaces de favorecer el ensanche apropiado de la población
MARCO INSTITUCIONAL	
El Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador	Las Juntas Parroquiales Rurales se encuentran representadas a nivel nacional, por el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE), y sus objetivos son fomentar la autonomía y unidad de sus representadas. En el ámbito provincial, las juntas parroquiales rurales están organizadas a través de Asociaciones Provinciales y Asociaciones Cantonales.
La Junta Parroquial y su conformación	La junta parroquial está conformada por cinco miembros principales y cinco suplentes, los mismos que son elegidos mediante votación popular en elecciones. Estos miembros son elegidos para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.
Atribuciones y competencias	La Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales publicada en el Registro Oficial 193 del 27-oct-2000 establece en su Art. 4 las atribuciones que le corresponden a la junta parroquial como gobierno local
La Asamblea Parroquial	Según el Art. 18 de la Ley Orgánica de <i>IPR</i> , la Asamblea parroquial es "el espacio de consulta, control y participación ciudadana", pero sobretodo, constituye el espacio de interacción entre la junta parroquial y los habitantes de la parroquia. Esta tiene la obligación de reunirse al menos dos veces en el año, y es convocada por el presidente de la junta. Entre su atribuciones más importantes constan los de garantizar el buen desenvolvimiento de la junta, proponer a la junta planes, programas y proyectos e impulsar la participación comunitaria.
Organizaciones de base y OSG	En el ámbito rural las Organizaciones de Base y las Organizaciones de Segundo Grado también tienen una larga tradición, a tal punto que han llegado a convertirse en puntos de referencia para coordinar la gestión en las parroquias rurales.

Anexo No. 2

Información General del Cantón Pelileo

Limites	Norte: Píllaro y Ambato Oriente: Baños de Agua Santa y Patate Occidente: Ambato, Cevallos, Quero Sur: Provincia de Chimborazo
Riesgos naturales	Deslizamientos, sismos, cenizas provocadas por erupciones del volcán Tungurahua.
Parroquias:	Benítez (Pachanlica), Bolívar, Chiquicha, Cotalo, El Rosario (Rumichaca), García Moreno (Chumaqui), Guambalo, Pelileo, Salasaca. Siendo Humabalo la más representativa con casi: 7000 habitantes.
Población	(2001): 48.988 habitantes (urbana: 9.051 hab.; rural: 39.937 hab.)
Población indígena rural	20.5%
Analfabetismo	(Mayores 15 años, 2001): 10.7% (mujeres 14.1 %, hombres 7 %) (Urbano 4.6 %; rural 12.20 %)
Mortalidad infantil (1999):	Provincia de Tungurahua: 63%
Desnutrición crónica	(1990):61.4%
Índice de oferta en salud	(1999): 43.3
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	(2001): rural 84.60 %.
Extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas	(2001): rural 43.9%.
Incidencia de la pobreza de consumo	(1990): rural 86%.
Brecha de la pobreza de consumo	(1990): rural 34.3 %.
Población económicamente activa	22.555. (urbana: 3.951- rural: 18.604), (hombre: 13.766; mujeres: 8.789).
Áreas naturales protegidas y territorios	Una parte del Parque Nacional Sangay se encuentra en espacios de la territorialidad del pueblo Salasaca y en su interior se hallan asentadas varias comunidades.
Hidrografía	Se encuentra bañada por los ríos Patate y sus afluentes: Pachanlica al este; por el río Chambo al sur. El río San Idelfonso nace y baña la parte baja de García Moreno.

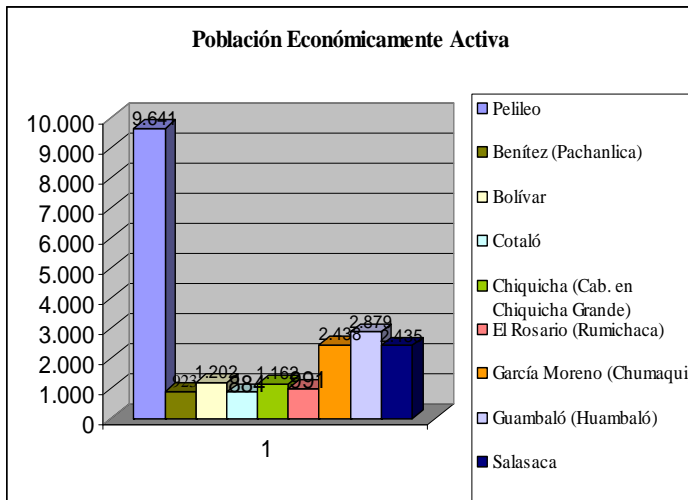
Fuente: SISE, Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal 2005-2009

Anexo No. 3

Dinámica demográfica, educación, analfabetismo y población económicamente activa

Dinámica Demográfica																					
Población del cantón por habitante																					
<p>Población (por habitante)</p> <table border="1"> <caption>Datos de Población (por habitante)</caption> <thead> <tr> <th>Parroquia</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pelileo</td><td>42%</td></tr> <tr><td>Benítez</td><td>11%</td></tr> <tr><td>Bolívar</td><td>5%</td></tr> <tr><td>Cotaló</td><td>4%</td></tr> <tr><td>Chiquicha</td><td>4%</td></tr> <tr><td>El Rosario</td><td>5%</td></tr> <tr><td>García Moreno</td><td>4%</td></tr> <tr><td>Huambaló</td><td>14%</td></tr> <tr><td>Salsaca</td><td>11%</td></tr> </tbody> </table>	Parroquia	Porcentaje	Pelileo	42%	Benítez	11%	Bolívar	5%	Cotaló	4%	Chiquicha	4%	El Rosario	5%	García Moreno	4%	Huambaló	14%	Salsaca	11%	<p>Según los datos del Censo del 2001 (INEC, 2001), la población total del cantón Pelileo es de 48.988 habitantes de las cuales 9.051 habitantes pertenecen al área urbana y 39.937 al área rural. Las parroquias más grandes y pobladas son Pelileo con 20.778 habitantes (42%) y Huambaló con 6994 (14%) habitantes. La zona rural representa el 58% del total del cantón. El grupo poblacional de mayor presencia es de 15 a 29 años que representa el 27%. El 80% de la población se considera mestiza.</p>
Parroquia	Porcentaje																				
Pelileo	42%																				
Benítez	11%																				
Bolívar	5%																				
Cotaló	4%																				
Chiquicha	4%																				
El Rosario	5%																				
García Moreno	4%																				
Huambaló	14%																				
Salsaca	11%																				
Nivel de analfabetismo a nivel de Parroquias																					
<p>Porcentaje de Analfabetismo (por parroquia)</p> <table border="1"> <caption>Datos de Porcentaje de Analfabetismo (por parroquia)</caption> <thead> <tr> <th>Parroquia</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pelileo</td><td>8.8</td></tr> <tr><td>Benítez (Pachanlica)</td><td>8.8</td></tr> <tr><td>Bolívar</td><td>8.8</td></tr> <tr><td>Cotaló</td><td>8.5</td></tr> <tr><td>Chiquicha (Cab. en Chiquicha Grande)</td><td>23.2</td></tr> <tr><td>El Rosario (Rumichaca)</td><td>17.9</td></tr> <tr><td>García Moreno (Chumaqui)</td><td>9.7</td></tr> <tr><td>Guambaló (Huambaló)</td><td>7.7</td></tr> <tr><td>Salasaca</td><td>23.9</td></tr> </tbody> </table>	Parroquia	Porcentaje	Pelileo	8.8	Benítez (Pachanlica)	8.8	Bolívar	8.8	Cotaló	8.5	Chiquicha (Cab. en Chiquicha Grande)	23.2	El Rosario (Rumichaca)	17.9	García Moreno (Chumaqui)	9.7	Guambaló (Huambaló)	7.7	Salasaca	23.9	<p>La parroquia de Salasaca tiene uno de los más altos índices de analfabetismo con el 23,90%, siguiéndole la parroquia de Huambaló con un 9% y García Moreno con un 7%. Este indicador nos muestra que las poblaciones indígenas rurales poseen un menor nivel de educación a diferencia de la población mestiza.</p>
Parroquia	Porcentaje																				
Pelileo	8.8																				
Benítez (Pachanlica)	8.8																				
Bolívar	8.8																				
Cotaló	8.5																				
Chiquicha (Cab. en Chiquicha Grande)	23.2																				
El Rosario (Rumichaca)	17.9																				
García Moreno (Chumaqui)	9.7																				
Guambaló (Huambaló)	7.7																				
Salasaca	23.9																				
Escolaridad																					
<p>Escolaridad</p> <table border="1"> <caption>Datos de Escolaridad</caption> <thead> <tr> <th>Parroquia</th> <th>Nivel de Escolaridad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Pelileo</td><td>6.4</td></tr> <tr><td>Benítez (Pachanlica)</td><td>5.2</td></tr> <tr><td>Bolívar</td><td>5.3</td></tr> <tr><td>Cotaló</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>Chiquicha (Cab. en Chiquicha Grande)</td><td>3.5</td></tr> <tr><td>El Rosario (Rumichaca)</td><td>4.2</td></tr> <tr><td>García Moreno (Chumaqui)</td><td>5.8</td></tr> <tr><td>Guambaló (Huambaló)</td><td>5.1</td></tr> <tr><td>Salasaca</td><td>2.7</td></tr> </tbody> </table>	Parroquia	Nivel de Escolaridad	Pelileo	6.4	Benítez (Pachanlica)	5.2	Bolívar	5.3	Cotaló	4.5	Chiquicha (Cab. en Chiquicha Grande)	3.5	El Rosario (Rumichaca)	4.2	García Moreno (Chumaqui)	5.8	Guambaló (Huambaló)	5.1	Salasaca	2.7	<p>El nivel de escolaridad en Pelileo sigue siendo el más alto a nivel cantonal, seguido de la parroquia de García Moreno. Salasaca continúa teniendo los niveles más bajos en referencia al resto de parroquias. En el caso de Parroquia Huambaló la mayoría de habitantes tienen una instrucción secundaria, con una escasa instrucción superior, debido a que después de terminar el colegio se dedican a actividades propias como la agricultura y el trabajo en las ciudades.</p>
Parroquia	Nivel de Escolaridad																				
Pelileo	6.4																				
Benítez (Pachanlica)	5.2																				
Bolívar	5.3																				
Cotaló	4.5																				
Chiquicha (Cab. en Chiquicha Grande)	3.5																				
El Rosario (Rumichaca)	4.2																				
García Moreno (Chumaqui)	5.8																				
Guambaló (Huambaló)	5.1																				
Salasaca	2.7																				

Población económicamente activa



La parroquia de Pelileo tiene el mas alto nivel de población económicamente activa (PEA), el resto de parroquias tiene un nivel bajo que varía entre los 500 a 2500 habitantes considerados población económicamente activa, esto nos demuestra que la generación de ingresos y el poder económico del cantón se encuentra en la parroquia de Pelileo, mientras que en el resto de parroquias no existen niveles superiores de ingresos económicos, debido a que los sectores productivos se encuentran en el área rural y en su mayoría son pequeños agricultores y artesanos.

Fuente: SISE 4.5 Sistema Integrado de Indicadores Sociales

Anexo No. 4

Indicadores de población en las parroquias de Pelileo en población y familias

INDICADORES DE POBLACIÓN EN LAS PARROQUIAS DE PELILEO									
(de la población total en número y % en población indígena)									
	Cótalo	Huambaló	Bolívar	Pelileo	Salasaca	El Rosario	García Moreno	Chiquicha	Benítez (Pachanlica)
Población (hab)	1977	6994	2460	20778	5195	2400	5211	1957	2016
Población Hombres	996	3440	1216	9953	2493	1164	2519	941	998
Población Mujeres	981	3554	1244	10825	2702	1236	2692	1016	1018
Estimación población indígena rural	4.7%	5.1%	9.1%	2%	90%	56.8%	0.9%	53.3%	7.1%

Fuente: INEC Censo 2001 – Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Pelileo

Numero de familias por comunidad (Salasaca)

No.	Comunidad o sector	No. De familias
1	Pintag	47
2	Wamanloma	126
3	VargasPamba	72
4	Ramosloma	89
5	CapillaPamba	99
6	Likakama	99
7	Rumiñahui Grande	88
8	Rumiñahui Chico	36
9	Centro de Salasaca	141
10	Kuriñan	28
11	ChicaPamba	147
12	Zanjaloma Alto	85
13	Zanjaloma Bajo	70
14	Manzana Grande	137
15	Manzana Chico	137
16	Manguiwa	140
17	Pantunloma	82
18	Wasalata	72
	TOTAL	1596

Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Parroquial Salasaca, 2005-2009

Número de Familias por comunidad (Huambaló)

Parroquia de Huambaló	
Comunidad	No. de Familias
Surangay	220
La Florida	170
San José	150
Huariapata	150
Segovia	370
San Antonio	70
La Merced	160
El Centro	300
TOTAL	1.590

Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Parroquial Huambalo. 2005-2009

Número de Familias por Comunidad (García Moreno)

Parroquia García Moreno	
Comunidad	No. De Familias
Huayrapata	120
Sigaló Alto	111
Sigaló Bajo	62
Chumaqui	59
Catimbo	190
Chambiato	172
Pamatug	153
Barrios del centro de la Parroquia	290
TOTAL	1.157

Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Parroquial de García Moreno 2005-2009

Anexo No. 5

Equipamiento y servicios de las parroquias

Equipamiento y servicios de las parroquias					
Huambaló		García Moreno		Salasaca	
Centros educativos	11	Centros educativos pre primaria y primaria	6	Centros educativos pre primaria y primaria	9
Centros educativos secundaria	1	Centros educativos secundaria	1	Centros educativos secundaria	2
Subcentro de salud	1	Subcentro de salud	1	Subcentro de salud	1
		Botiquines	1	botiquines	1
Parque	1	Parque	1	parque	1
Subcentro de salud		Canchas deportivas	7	Canchas deportivas	1
		Guardería infantil	1	Guardería infantil	3
Casa parroquial	1	Casa parroquial	1	Casa parroquial	1
Cede coop. de transporte		Casa comunal	6	Casa comunal	14
Templos religioso	1	Templos religioso	10	Templos religioso	4
Estadio	1	Estadios	2	Estadios	4
Cede Fundación San José	1	Baterías sanitarias	1	Baterías sanitarias	1
Cede Junta de Defensa del campesinado	1	Planta de tratamiento de aguas servidas.	2	Planta de tratamiento de aguas servidas	1

Fuente: Plan estratégico parroquial.

Elaboración: La autora

Anexo No. 6

Hitos de la dinámica territorial rural de la provincia de Tungurahua y del cantón Pelileo

Siglo XIX	Hasta inicios del siglo XIX la provincia era bastante marginal en la sierra central y tenía una estructura social similar al de las provincias vecinas como Chimborazo y Cotopaxi (predominio de la gran propiedad – latifundios). En las parroquia de Huambaló y García Moreno no existía la gran propiedad
	Fragmentación agraria.
	Los principales conflictos rurales de la segunda mitad del siglo XIX y de inicios del siglo XX en Tungurahua giraron fuertemente alrededor de la tierra y el agua. Además de la resistencia indígena de mantener y preservar el espacio comunal frente a la hacienda.
	A lo largo del siglo XIX hubo una continua y molecular participación de pequeños arrieros que permitieron la capitalización de algunos propietarios independientes y campesinos que pudieron comprar tierras y modificar lentamente la estructura agraria hasta 1930. (Los arrieros y minifundistas pudieron comprar tierras y extender su control territorial, debilitando a las élites terratenientes).
	En definitiva en este período tanto en el caso de las obras de riego, como en el caso del mercado de tierras contribuyó a expandir la pequeña y mediana propiedad entre 1870 y 1930. Desde finales del siglo XIX las zonas de mayor desarrollo fueron las ganadas por la pequeña y mediana propiedad de campesinos mestizos, los cuales se especializaron en el cultivo de frutales y que contaron con infraestructura para riego.
Siglo XX	Se produce una diversificación productiva de las zonas rurales (en la agricultura comercial como en las artesanías)
	El proceso de subdivisión de tierras y la ley de subdivisión de la propiedad fue acompañada por algunos conflictos agrarios que pudieron ser resueltos por los mismos campesinos por la combinación del menor poder terrateniente y la mayor autonomía de los minifundistas-arrieros y comerciantes.
	A partir de la actividad comercial de pequeños comerciantes y arrieros en el comercio inter-regional, estos grupos logran capitalizarse, comprar tierras en su lugar de origen, debilitar el sistema hacendatario, participar en la inversión en obras de riego y cambiar paulatinamente la estructura agraria. La consolidación de la propiedad agraria pequeña y mediana, continuó por efecto del auge comercial creciente y las políticas macroeconómicas que favorecían al mercado durante 1940 – 1980.
1980-2000	En este periodo se va debilitado el papel del comercio como eje de acumulación hacia las manufacturas y los servicios. El cambio de modelo coincidió con una depresión interna ligada a la crisis económica iniciada en 1982 y mantenida hasta el año 2009. En este período se ve un estancamiento relativo en la mayoría de parroquias.

Fuente: Tungurahua: una vía alternativa de modernización económica (2009)

Elaboración: Autora

Anexo No.7

Desarrollo Económico Productivo

La provincia de Tungurahua parece destacarse por una presencia de variadas actividades económicas ligadas a una particular historia local considerada una región con dinámicas territoriales donde se combina un moderado crecimiento económico con una simultánea reducción de las desigualdades sociales. Las estructuras espaciales en las que la provincia de Tungurahua está inserta, tiene que ver con su historia agraria. Para poder comprender las dinámicas territoriales a nivel rural en las parroquias de estudio, es necesario contar con una visión general de la dinámica territorial a nivel provincial.

A partir del siglo XX antes de la reforma agraria, Tungurahua ya contaba con una distribución equitativa de la tierra debido a un sucesivo proceso de parcelación iniciado desde años atrás, a ello se añade una vieja tendencia de conservar la libertad al amparo de las comunas. En este sentido partiré desde la visión de Martínez y North en su argumentación de que la característica de la estructura agraria es el elemento fundamental que subyace el éxito de los pequeños productores de Tungurahua, debido a: una relación amigable entre el mercado y los productores - esto en referencia a la equidad en la distribución de la tierra debido a que los minifundistas controlan en Pelileo el 60% de la tierra-, el papel clave de la familia en las empresas productivas, la importancia del trabajo a domicilio, el trabajo rural no agrícola, un capital social informal concentrado en la red comercial (Martínez y North:2009)

En la zona de Pelileo la crisis de la actividad productiva genero de alguna manera que surga la actividad comercial, donde la dinámica se convierte en un productor - comerciante que no va a parar en manos del intermediario. El capital productivo y comercial de esta zona explica de alguna manera la dinámica económica, pero también social y cultural. Este capital productivo y comercial resulta dependiente de la estructura de la tenencia de la tierra.

La población rural de Pelileo en particular, y de una gran parte de Tungurahua en general tuvo un acceso generalizado a la tierra mediante la presencia de un campesino “libre propietario de tierra” (minifundistas). Debido a que no existió una dominación latifundista, ni servil. Este aspecto de una u otra manera permitió el surgimiento de un crecimiento comercial en los diferentes segmentos de la población, así como una distribución igualitaria de la tenencia de la tierra.

Durante la primera mitad del siglo XIX aumentaron las inversiones en canales de riego, casi todas las iniciativas registradas provienen de terratenientes, en algunos casos con el asocio de comunidades campesinas. Históricamente la población ubicada en la parte baja construyó sistemas de riego que servían para dotar de agua a los cultivos de frutales y los alfalfares tomando el agua de la zona occidental o norte. Mediante la construcción de estos canales de riego se incremento la actividad comercial en la zona.

Este proceso genero la conformación de asociaciones de “accionistas” para la construcción de los canales de riego donde intervinieron prestamistas con una intensa compraventa de haciendas con el objetivo de apropiarse de las zonas altas, este tipo de negocio funcionaba vendiendo los derechos de agua o vendiendo tierras valorizadas por el riego.

Tanto en el caso de las obras de riego como en el caso del activo mercado de tierras que contribuyó a expandir la pequeña y mediana propiedad entre 1870 y 1930, los propietarios agrarios pequeños, medianos y grandes se configuraron en una red de mercados en activa competencia de distintas redes comerciales, la cual se denominó *Red de Ferias de Tungurahua*, la misma que favoreció a la comercialización directa de los productores⁴⁷. La comercialización se convirtió en ciertos casos en una actividad complementaria a las labores agropecuarias, y en otros casos como la actividad principal sin abandonar la condición de agricultores.

⁴⁷ Inclusive cuando el comercio se fue haciendo más importante, estos comerciantes que ya se consideraban especializados, incluso muchos de ellos ya no eran agricultores, sino que formaron redes familiares con otros productores. Se conformaron tres grupos: a) terratenientes comparativamente débiles en términos políticos y económicos, b) pequeños minifundistas arrieros que ganaban independencia económica y podían comprar tierras a partir del pequeño comercio y la participación en el mercado laboral de la costa, y, c) una serie de tumultos y levantamientos para proteger sus tierras y evitar el despojo agrario; que el mercado, la red de ferias y la estructura agraria de Tungurahua adquirieron la fisonomía comparativamente más equitativa que conocemos hoy.

La combinación resultante entre comercio, estructura agraria más equitativa, riego y geografía, podría entonces formularse sintéticamente de la siguiente manera. A partir de la actividad comercial, es decir, de la participación de pequeños comerciantes y arrieros en el comercio inter-regional, estos grupos logran capitalizarse, comprar tierras en su lugar de origen, debilitar el sistema hacendatario, participar en la inversión en obras de riego y cambiar paulatinamente una estructura agraria todavía altamente concentrada a fines del siglo XIX. (Ospina,50: 2009)

Los conflictos rurales de la segunda mitad de siglo XIX y de inicios del siglo XX en Tungurahua giraron alrededor de la tierra y del agua. El conflicto hacienda – comunidad tiene básicamente un carácter que expresa la resistencia indígena que busca preservar el espacio comunal frente a la hacienda (Ospina, 54: 2009)

En definitiva existió una estructura agraria sin grandes latifundios combinado con el predominio de pequeños agricultores. La combinación de la actividad familiar en las empresas productivas con el trabajo a domicilio, la innovación tecnológica, la inversión en la educación y el desarrollo del trabajo rural no agrícola, además de tener una composición étnica del campesinado mayoritariamente mestiza ha permitido tener mayores posibilidades sociales y culturales de autogestión.

Anexo No. 8

**Miembros de la Junta Parroquial García Moreno, Salasaca y Huambaló
período 2005-2009**

Miembros de la Junta Parroquial Periodo 2005-2009			
Cargo	Salasaca	Huambaló	García Moreno
Presidente	Sonia Masaquiza	Danilo Morales	Marcelo Gallegos Carrasco
Vicepresidente	Pedro Quinapanta	Justo Villalba	Gerardo Pilla Quintuña
Vocales	Marcia Toainga Marcelino Masaquiza Samay Masaquiza	Héctor Allo María Paredes Luis Guevara	Washington Jiménez Raúl Medina Carrasco Oscar Sánchez Robalino
Tesorero secretario (a)		Geovanny Núñez	Bélgica Chipantiza Punguil

Fuente: Entrevistas

Anexo No. 9 Programas y Proyectos de AJUPARTUN

EJES	PROGRAMA	OBJETIVOS	PROYECTO
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecimiento del Talento Humano	Desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas de las JP asociadas y especializar a sus miembros, a fin de que puedan cumplir adecuada labor en servicio de la población parroquial	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Unificado de Contabilidad • Capacitación legal Contable y Tributaria • Capacitación en Organización, procedimientos parlamentarios y proyectos • Capacitación técnica en computación
	Asesoría a JP	Contar permanentemente con personal técnico asesor de las JP en áreas, técnicas, legal, contable y tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Creación y funcionamiento de área de asesoría permanente, técnica legal, contable y tributaria
PRESTACION DE SERVICIOS	Prestación de Servicios	Manejo de tecnologías de información y comunicación para la gobernabilidad; sistemas de comunicación para la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de conectividad: Internet, sistema interbancario de transferencias.
PLANIFICACION PARTICIPATIVA	Planificación Participativa	Contar con una metodología de Planificación Participativa a nivel Parroquial y Cantonal y con las capacidades para aplicarla cada año	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Diseño de metodología de Planificación Participativa a nivel Parroquial y Cantonal • Capacitación y apoyo en Planificación Participativa
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Presupuesto Participativo	Contar con una metodología elaborada de presupuesto participativo a nivel Cantonal y Provincial y lograr que al menos el 30% de los Gobiernos locales lo apliquen adecuadamente	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Diseño de Metodología y elaboración del Presupuesto Participativo • Capacitación en presupuesto participativo
RENDICION DE CUENTAS	Rendición de Cuentas	Contar con información clara, transparente y permanente desde las JP, Municipios y Consejo Provincial, hacia la población	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Rendición de Cuentas a nivel parroquial
REFORMAS LEGALES	Reformas legales	Impulsar la creación de leyes acorde a las necesidades de las JP	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a reformas legales en el ámbito nacional
INFORMACION Y COMUNICACION	Información y Comunicación	Contar con un plan de comunicación interna y externa y brindar información clara oportuna y con canales de comunicación adecuados	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Información y Comunicación con las JP asociadas • Proyecto de Información y Comunicación en el ámbito Provincial
INFRAESTRUCTURA	Gestión de Obras de infraestructura	Apoyar a las JP de la provincia en el diseño y gestión de los proyectos de infraestructura vial, sanitaria, comunitarias, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Área de Asesoramiento técnico

Fuente: Informe de Gestión AJUPARTUN 2008

Anexo No. 10

Proyectos de la parroquia Huambaló, Salasaca y García Moreno

No.	PROYECTOS Parroquia Huambaló	PLAZO DE EJECUCION		
		C	M	L
1	Proyecto de lombricultura	x		
2	Capacitación en nuevas alternativas productivas		x	
3	Implementación granjas integrales.	x	x	
4	Estudios técnicos para mejorar la dotación del agua de riego.	x	x	x
5	Revestimiento de los canales de riego.	x	x	
6	Construcción de obras de protección de la red hídrica y reservorios.	x	x	
7	Ferias artesanales y agropecuarias locales.	x	x	
8	Capacitación a productores en comercialización y mercadeo.	x	x	
9	Capacitación y especialización en ramas artesanales y agropecuarias	x	x	
10	Creación de un fondo de apoyo a pequeños productores.	x	x	
11	Creación y fomento de micro empresas de acuerdo a las potencialidades de la parroquia.	x	x	
12	Capacitación y calificación de la mano de obra, profesionalización en distintas áreas.	x	x	
13	Capacitación a los líderes y autoridades en administración y planificación local	x	x	
14	Diseño e implementación de proyectos edu- productivos.	x	x	
15	Creación de un fondo solidario de becas y créditos educativos	x	x	
16	Mejoramiento físico y ambiental de los centros educativos	x	x	
17	Implementación de centros alternativos de apoyo y capacitación permanente	x	x	x
18	Capacitación en nuevas alternativas alimenticias	x	x	
19	Formación de auxiliares y promotores de salud	x		
20	Capacitación en el área de nutrición y salud preventiva	x		
21	Equipamiento del subcentro de salud y ampliación de los servicios a toda la parroquia.-	x	x	
22	Tratamiento de desechos sólidos y reciclaje		x	
23	Conservación y manejo de recursos naturales	x	x	x
24	Reforestación de las cuencas hídricas la Moya	x		
25	Manejo y conservación de zonas generadoras del recurso hídrico	x	x	x
26	Programa de saneamiento ambiental y educación para la Salud	x	x	
27	Tratamiento de las aguas servidas	x	x	
28	Plan de mejoramiento vial		x	
29	Empedrado de la red vial en el centro parroquia y las comunidades.	x	x	
30	Diseño y Construcción de un centro de acopio	x		
31	Diseño y construcción de baterías sanitarias	x		
32	Diseño y construcción de reservorios de agua de riego.	x		
33	Revestimiento de canales de riego primarios, y secundarios.	x	x	
34	Identificación y Señalización de áreas con potencial turístico o recreativo	x		

Fuente: Plan estratégico de la parroquia Huambaló

No.	PROYECTOS Parroquia Salasaca	PLAZO DE EJECUCION		
		C	M	L
1	Construcción de un centro de acción cultural del pueblo Salasaca	x		
2	Implementación de unidades de producción de plantas forestales	x		
3	Implementación de una unidad de productiva de lácteos	x		
4	Construcción de silos metálicos para la conservación de granos secos		x	
5	Implementación de un programa de crédito	x		
6	Formación de un centro de producción y capacitación agro ecológica	x		
7	Capacitación en comercialización y exportación de tapices	x		
8	Capacitación y formación de guías turísticos	x		
9	Construcción de un complejo Eco-turístico, miradores y senderos		x	
10	Construcción de cabañas para la venta de artesanías		x	
11	Construcción de la Plaza del Inti Raimi		x	
12	Implementación de un museo etnográfico, centro de exposiciones y biblioteca		x	x
13	Diseño de un programa de capacitación modular sobre recursos renovables	x		
14	Capacitación agro-ecológica a los agricultores	x		
15	Rehabilitación de tierras y conservación de suelos		x	
16	Manejo de micro-cuenca a las riberas del río Pachanlica	x	x	x
17	Reforestación con plantas nativas y exóticas	x	x	
18	Introducción de nuevas variedades de plantas frutales	x		
19	Mejoramiento de las vías en las comunidades	x	x	
20	Mejoramiento de los sistemas de agua comunitarios	x		
21	Ampliación de servicio telefónico a todas las comunidades	x		
22	Fortalecimiento de la feria parroquial	x	x	
23	Asfaltado de la vía ínter parroquial Salasaca- El Rosario	x		
24	Desarrollo de microempresas para dar mayor valor agregado a productos de la zona		x	x

Fuente: Plan estratégico de la parroquia Salasaca

No.	PROYECTOS Parroquia García Moreno	PLAZO DE EJECUCION		
		C	M	L
1	Centro proveedor comunitario de insumos agropecuarios.		x	X
2	Proyecto piloto de transferencia de tecnológica para la agricultura orgánica.		x	
3	Conformación de una red de productores organizados comercializando productos de calidad y a precios justos.		X	
4	Fortalecimiento de servicios financieros locales y alternativos		x	X
5	Capacitación para fortalecer la organización y participación	x	X	
6	Creación de un colegio agropecuario	x	X	
7	Implementación de programas de capacitación en diferentes áreas	x	X	
8	Implementación de Boticas comunitarias		X	
9	Mejoramiento del sistema de agua potable		X	
10	Fomento de microempresas productivas locales.	X	x	
11	Capacitación a industriales para el adecuado tratamiento de aguas residuales.	x		
12	Revestimiento de canales de riego.		x	
13	Construcción de obras de almacenamiento de agua de riego.			X
14	Implementación de nuevos sistemas de riego			X
15	Implementación de un circuito vial ínter parroquial		x	X
16	Mejoramiento de vías principales y secundarias		x	x
17	Construcción de obras de protección vial y señalización			X
18	Planificación urbana de la cabecera parroquial	x	X	
19	Mejoramiento de servicios básicos y ampliación	x	X	
20	Forestación de áreas sin uso agrícola		x	X
21	Conservación y recuperación de suelos	x	X	
22	Implementación de un Centro de Desarrollo Humano		x	
23	Construcción del cementerio parroquial		X	
24	Terminación del coliseo parroquial		x	

Fuente: Plan estratégico de la parroquia García Moreno

Anexo No. 11

Planes y estrategias agropecuarias del cantón Pelileo

Líneas Estratégicas cantonales priorizadas	Cantón Pelileo	Rol de la Junta Parroquial	Otras organizaciones
Ordenamiento Territorial y análisis del sector agropecuario		No cumple ninguna función en este aspecto	Esta línea estratégica le compete exclusivamente al cantón Ambato
Gestión integral, social y cultural de los recursos naturales	Manejo del medio ambiente y subcuencas		
Producción agroecológica, tecnificación del riego y servicios agropecuarios sustentables	Riego y Manejo del medio ambiente Impulsar producción agroecológica Maquinaria servicios e insumos agropecuarios	Apoyo en la gestión y ejecución de actividades en conjunto con el Municipio en temas relacionados a la producción agroecológica.	En cuanto a la tecnificación del riego este proceso es manejado por la Junta de Regantes.
Comercialización asociativa y agroindustria	Producción agropecuaria y agroindustrial	Coordinación y apoyo logístico para la comercialización asociativa	
Crédito accesible y oportuno para el agricultor		No cumple ninguna función respecto a la obtención de créditos	En cuanto a este tema es el MAGAP, BNF y ONGs que participan en este proceso.
Fortalecimiento socio-empresarial de organizaciones de productores e integración de minifundios para la asociatividad	Fortalecimiento organizacional	Coordinación	HCPT, Municipalidad, MAGAP, MBS, MIC, Ongs y Cooperación Internacional organizaciones del sector agro productivo y universidades
Prevención y manejo de riesgos agropecuarios	Prevención agropecuaria	Ejecución de los planes de su jurisdicción en la gestión de financiamiento, apoyo, técnico y difusión.	
Capacitación y asistencia técnica agropecuaria	Capacitación y transferencia de tecnología	Apoyo	HCPT, Municipios, MAGAP, productores organizados, ONGs y Cooperación Internacional en la coordinación, gestión y asignación de recursos.
Agroturismo	Turismo Comunitario	Impulso de iniciativas de Turismo comunitario en la parroquia Salasaca.	

Fuente: Estrategia Agropecuaria de Tungurahua ¡Una minga por el agro de Tungurahua! – 2008
Elaborado por la autora, noviembre 2009

Anexo No. 12

Matriz de dimensiones y variables de la participación en relación a las Juntas Parroquiales Rurales de estudio

Dimensiones	Variables	Instrumentos y herramientas
Participativa (Ciudadana)	Formas de participación (consulta)	Gestión
	Participación comunitaria	A nivel de parroquia (comunidades, familias)
	Grados de participación	Plenarias temáticas
	Fiscalización y control de ejecución	Comisiones específicas
	Órgano de decisión de la priorización presupuestaria	Estructura política
Participación (Gobierno local)	Grado de información (divulgación y resultados)	Publicación amplia. Divulgación mediante folletos, por comunidades o familias
	Grado de ejecución de las demandas	Más del 20% Del 20 al 80% Más del 80%
Normativa legal	Lógica instrumental de la de participación	Prácticas de participación (consejos, mesas) Parte de la cultura de participación como derecho
	Relación con instrumentos de planificación	Clara relación e interacción del presupuesto y del plan a largo plazo
Territorial	Grado de descentralización	
	Grado de inversión de prioridades territoriales	Inversión hacia los sectores más necesitados

Fuente: Trabajo de campo - entrevistas

Anexo No. 13 Agenda Tungurahua

Agenda Tungurahua 2008-2010			
	Objetivo	Áreas de Intervención	Logros
Parlamento de agua	Generación de políticas y ejes que regulen el cumplimiento y control.	Manejo de paramos Agua para consumo humano Agua para uso agropecuario Saneamiento y contaminación Ambiental	Plan Maestro de Recursos Hídricos Carta Verde Fondo de Paramos
Parlamento de la Gente	Tiene como finalidad el mejorar la calidad de vida de la población, y su enfoque es hacia las áreas de salud, educación, valoración étnica y cultural, grupos vulnerables y temas de migración	Salud Educación Valoración étnica y cultural Grupos vulnerables Migración Gestión y prevención de desastres Seguridad Ciudadana	Ampliación y cobertura de programas de educación inicial mediante la campaña de alfabetización "yo si puedo" Evaluación del programa de educación bilingüe. Campañas de prevención de salud Consolidación de la red del migrante Creación de la red interinstitucional de movilidad humana. Se ha impulsado acciones en beneficio de los grupos mas vulnerables y el fomento de la valoración étnica y cultural
Parlamento de trabajo	Fue un trabajo impulsado con el fin de optimizar las condiciones de producción de los diferentes sectores productivos	Agenda Provincial de Competitividad y Productividad Estrategia Agropecuaria de Tungurahua Estrategia sectorial de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las potencialidades del territorio, en base al impacto provincial • Generación del Plan de Desarrollo Agropecuario • Creación de la Agenda de Competitividad (con el fin de tener una visión en función provincial y a largo plazo sin perder el enfoque sectorial)
Comité provincial de mujeres	Es un espacio de dialogo, concertación y gestión. El fin es lograr la participación de las mujeres en los espacios en la toma de decisión y en la exigibilidad de los derechos	Generar espacios de dialogo, concertación, gestión y participación de la mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Potencializar capacidades que han generado incidencia en el desarrollo local • Promoción participativa con logros en el fortalecimiento organizativo y difusión de la agenda de género.
Movimientos Indígenas y Campesinos, de Tungurahua MIT (CONAIE), MIT (FENOCIN), AIET (FEINE),	Constituyen una importante fuerza organizativa y de incidencia política en el ámbito provincial, facilitan los procesos de coordinación entre las instituciones y organizaciones indígenas y campesinas de Tungurahua.	Agenda de Desarrollo de los movimientos indígenas	Facilitar los procesos de coordinación entre las instituciones y organizaciones indígenas y campesinas. Fortalecer las organizaciones de segundo grado, comunidades y asociaciones del sector indígena.

Fuente: Agenda Tungurahua 2008

Anexo No. 14

Recursos Hídricos y Riego

En el tema del riego, de las 71.317 UPAs que existen en Tungurahua, solo 44.000 dispone de riego. El 98% de UPAs son regadas por gravedad y únicamente el restante 2% posee riego por goteo o aspersión. De acuerdo al inventario hídrico de Tungurahua existen 270 sistemas de riego entre canales primarios y secundarios. Las juntas de regantes constituyen alrededor de 266, agrupadas en el parlamento de agua del Gobierno Provincial.

El problema del agua es parte fundamental de la propuesta del plan estratégico provincial de Tungurahua debido a que está enfocado en el manejo participativo de los páramos, la protección de fuentes de agua, conservación de suelos y descontaminación del agua de riego. Para el manejo de recursos naturales las juntas de regantes y el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA) tienen como responsabilidad el manejo y distribución del agua de riego, el consenso de las comunidades para el manejo de páramos y fuentes de agua.

Las juntas administradoras de agua, son la voz de los usuarios que gestionan comunitariamente la utilización de las fuentes de agua potable y riego, mediante una gestión integrada e integral, su labor se fundamenta en la protección de las fuentes de agua. La institución a nivel nacional que regula a las juntas, es la Junta Administradora de Agua Potable y Riego del Ecuador (JAAPRE), organismo que cuenta con un estatuto y reglamento interno.

En Tungurahua el agua es un recurso prioritario, un problema que enfrenta la provincia es el déficit hídrico y los conflictos por las concesiones. Existen 237 juntas de agua de consumo humano, que aglutina a una gran parte de la población. Las juntas de regantes son alrededor de 266 (un ejemplo es el sistema Ambato-Huachi-Pelileo que agrupa a 15.000 usuarios). Los usuarios participan activamente en las reuniones y en la búsqueda de un mejor servicio, mediante la capacitación, infraestructura y coordinación con instituciones públicas y gobiernos locales.

El fortalecimiento de las asociaciones tanto de juntas de riego, como de agua potable esta orientada a fortalecer las capacidades de administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua.

Las juntas de agua se reúnen mediante asambleas y tienen un periodo de uno a dos años, el voto es secreto nombrado por el apoyo unánime de las comunidades. Las elecciones de presidentes de juntas de agua se dan conjuntamente con las elecciones de la Junta Parroquial Rural. De los presidentes de todas las juntas de agua se elige a un representante. Su trabajo en la parroquia esta sectorizado, cada caserío tiene su junta de agua. El trabajo que ellos tienen es manejar su sistema, si es que hay algún daño cobrar el mensual, dar mantenimiento al sistema y de igual manera gestionar alguna obra que se pueda hacer. (Darío Paredes, 2008, entrevista)

En temas de desarrollado se ha logrado un avance significativo a nivel provincial, mediante la implementación de planes operativos, planes de manejo de paramos, programas de educación ambiental, programas de forestación con el apoyo de las redes de jóvenes. La propuesta de la ley de aguas incorpora argumentos técnicos y sociales que fueron consensuados y propuestos por los regantes. El fortalecimiento socio

organizativo de las juntas de riego y agua potable ha vinculado un progreso en la administración y mantenimiento de los sistemas de riego. En el caso de Pelileo se generó el proyecto “una minga para el agro” que benefició a las comunidades de Sigualo, Chiquicha y Condorahua.

A pesar de todos los esfuerzos que se han realizado a nivel provincial, en el cantón Pelileo todavía subsisten debilidades en cuanto al manejo inadecuado de cuencas hidrográficas, presencia de aguas residuales sin tratamiento, incumplimiento de normativas de manejo ambiental e insuficiente tecnificación e infraestructura de riego secundario y terciario.

Con respecto a la contaminación ambiental de las fuentes de agua, el consorcio ha tratado de concientizar a la gente de las comunidades y comunas respecto a los parámetros comunales en reforestación especialmente en la Cuenca de la Moya. Para el control del agua, se tiene un operador que se encarga de revisar y desinfectar todo el sistema, dar limpieza a la planta de tratamiento de agua y alcantarillado de las partes bajas. (Darío Paredes, entrevista, 2008)

La conflictividad social por el manejo del agua es creciente, según la agencia de aguas de Ambato están vigentes una serie de causas de conflictos sociales principalmente por la escasez del agua, las formas de riego (canal mal construido), distribución del canal, tiempo de utilización y por la contaminación. La principal problemática por el tema del agua radica en la escasa infraestructura de almacenamiento, desconocimiento de nuevas técnicas de riego, limitaciones financieras para la implementación de sistemas de riego tecnificado. En esta perspectiva la junta de regantes tiene como obligación su participación en la implementación dentro de los consorcios cantonales.

Dada la escasez del recurso hídrico los campesinos son prioritariamente buscadores de una solución entre las comunidades y las juntas de regantes. En la provincia se reparte el agua por dos horas u horas semanales y a veces 1 hora cada 15 días. De tal manera que esta situación ha generado una serie de conflictos que son resueltos a nivel de acuerdos entre las comunidades. “Estos conflictos se solucionarían siempre y cuando la provincia cuente con más recursos hídricos para una distribución más equitativa y cuando se utilice de una manera más adecuada los sistemas de riego, tecnificando los recursos”. (Manuel Machaquita, entrevista, 2009)

El trabajo de las juntas de agua en las parroquias de estudio

El trabajo de las Juntas de Agua en la Parroquia de Huambaló es un trabajo comunitario, su función es administrar a las Juntas de Agua de la parroquia. Se administra el control y acceso del agua a las comunidades y se verifica el sistema de agua y alcantarillado. Se trabaja a través de la ordenanza, reglas y estatutos del MIDUVI. Su apoyo es verificar que todo el sistema se encuentre bien, potabilizar el agua de los cerros, la administración del agua y dar seguimiento a todo el sistema.

Su conformación en la parroquia de Huambaló se realizó hace 9 años atrás, existe un consorcio de las Juntas de Agua, que fue creado con la finalidad de tener más fuerza y poder trabajar mediante redes. Este consorcio está conformado por los presidentes de las Juntas de toda la parroquia. Las Juntas de Agua de Huambaló trabajan mancomunadamente.

Básicamente la Junta de Agua ha trabajado con el Municipio y el Consejo Provincial en temas de alcantarillado. No se trabaja con el Teniente Político, ni las Juntas del Campesinado, ni otros organismos, lo que se ha buscado es una manera de autogestión para conseguir recursos con Hydroagoyan y otras organizaciones que beneficien la gestión de las Juntas de Agua en cada una de las parroquias. (Darío Paredes, 2008, entrevista.)

Los cargos de presidentes de Juntas de Agua en Salasaca han sido por trayectoria política. Tanto así que el actual presidente de Junta, es presidente del proyecto de agua potable, de la Junta Administrativa, concejal etc.

Los Salasacas cuentan con 5 acequias comunales: Teligote, Mondongo, Sevilla, Albornoz Naranjo (Pachanlica) y Molino Larca, Mocha Larca, Canal Huachi-Pelileo y Punta Rumi. Ya desde la época de la colonia los Salasacas perdieron el derecho a las acequias mediante el abuso de poder y la fuerza latifundista, por los pagos excesivos.

Existen acuerdos con otros organismos para lograr un desarrollo en la zona, pero se debe impulsar más el trabajo en autogestión mediante la propuesta de proyectos. A través de movimientos y organizaciones indígenas; y de los jóvenes si se esta dando un interés por el trabajo y el apoyo con ONGs para los temas del agua.

La organización dentro de las Juntas de Agua de García Moreno es similar al de las otras dos parroquias, su rol fundamental se basa en el control y manejo del agua dentro de la parroquia. Su organización depende del compañerismo entre los directivos, y de cómo se realiza el manejo de la institución. Cada Junta maneja un territorio determinado de acuerdo a los límites. Los 14 representantes de las Juntas de Agua entre presidentes y vocales son quienes están encargados del manejo del agua y de dar solución a cualquier problema que se presente en este aspecto.

Anexo No. 15

Lista de cuadros, gráficos y mapas

Cuadro No 1:	División Territorial-político-administrativa siglo XIX
Cuadro No.2:	Competencias asignadas a las Juntas Parroquiales Rurales a partir de la Constitución de 1998
Cuadro No 3:	Competencias de las Juntas Parroquiales Rurales según la Constitución 1998 - 2008
Cuadro No. 4	Información general de las parroquias de estudio
Cuadro No. 5:	Distribución de los miembros de las JPR de Tungurahua por sexo
Cuadro No. 6:	Distribución de los miembros de las JPR de Tungurahua por edad
Cuadro No. 7:	Distribución de los miembros de las JPR de Tungurahua por nivel de educación.
Cuadro No. 8:	Autoridades provinciales elegidas en las elecciones (2004-2009)
Cuadro No. 9:	Resultados elecciones representantes de la Junta Parroquial de Salasaca.
Cuadro No.10:	Resultados elecciones representantes de la Junta Parroquial de García Moreno.
Cuadro No.11:	Resultados elecciones representantes de la Junta Parroquial de Huambaló.
Cuadro No. 12:	Algunos factores en el acceso a los procesos de elección en las JPR
Cuadro No. 13:	Plan Estratégico de la Parroquia Salasaca 2005 - 2009
Cuadro No. 14:	Ejes de Desarrollo y rol de la Junta Parroquial de Salasaca
Cuadro No. 15:	Gestión del Desarrollo Juntas Parroquial de Salasaca
Cuadro No. 16:	Plan Estratégico de la Parroquia Huambaló
Cuadro No. 17:	Ejes de Desarrollo y rol de la Junta Parroquial de Huambaló
Cuadro No. 18:	Gestión del Desarrollo Junta Parroquial de Huambaló
Cuadro No. 19:	Plan Estratégico de la Parroquia García Moreno
Cuadro No. 20:	Ejes de Desarrollo y rol de la Junta Parroquial de García Moreno
Cuadro No. 21:	Gestión del Desarrollo Parroquia García Moreno
Cuadro No. 22:	Campos de Acción de la Asociación de Juntas Parroquiales de Tungurahua
Cuadro No. 23:	Atribuciones y competencias de las Juntas Parroquiales Rurales según la constitución de 1998 y la ley orgánica de JPR del año 2000
Cuadro No. 24:	Tipo de Organización
Cuadro No. 25:	Organizaciones más dinámicas en cada parroquia
Cuadro No. 26:	Tipos de relación de AJUPARTUN con organizaciones locales
Cuadro No. 27:	Organizaciones de la parroquia Salasaca
Cuadro No. 28:	Organizaciones de la parroquia Huambaló
Cuadro No. 29:	Tipo de organización
Cuadro No. 30:	Organizaciones de la parroquia de García Moreno
Cuadro No. 31:	Tipos de conflictos
Cuadro No. 32:	Relación entre las Juntas de defensa del campesinado y la JPR

Cuadro No. 33: Formas de participación en las parroquias de estudio

Gráficos

- Grafico No. 1: Elecciones Consejeros Rurales por partido Político 2009. Parroquia de Salasaca.
- Grafico No. 2: Elecciones Consejeros Rurales por partido Político 2009. Parroquia de García Moreno.
- Grafico No.3: Elecciones Consejeros Rurales por partido Político 2009. Parroquia Huambaló.
- Grafico No. 4 Nivel de relación de las organizaciones locales y la Junta Parroquial de Salasaca
- Grafico No. 5 Nivel de relación de las organizaciones locales y la Junta Parroquial de Huambaló
- Gráfico No. 6 Nivel de relación de las organizaciones locales y la Junta Parroquial de García Moreno
- Gráfico No. 7 Estructura del Gobierno Provincial de Tungurahua

Mapas

- Mapa No. 1: Ocupación de las parroquias en el territorio nacional desde 1950 hasta 1990
- Mapa No. 2: Mapa político del Ecuador
- Mapa No. 3: El cantón Pelileo en la provincia de Tungurahua
- Mapa No. 4: Proyectos de Desarrollo Parroquia Salasaca
- Mapa No. 5: Proyectos de Desarrollo Parroquia Huambaló
- Mapa No. 6: Proyectos de Desarrollo Parroquia García Moreno

Anexo No. 16

Siglas y abreviaturas

CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONAIE	Confederación Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAJUPARE	Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador
CONAGUA	Consejo Nacional del Agua
COCIPEL	Corporación de Comunidades del cantón Pelileo
FENOCIN	Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras
FEINE	Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador
HCPT	Honorable Consejo Provincial de Tungurahua
JAAPRE	Junta Administradora de Agua potable y Riego del Ecuador
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MBS	Ministerio de Bienestar Social
MIT	Movimiento Indígena de Tungurahua
PACAT	Productores Agroecológicos y Comercio Asociativo de Tungurahua, filial de los movimientos Indígenas de Tungurahua (MIT, CONAIE, MIT, FENOCIN, AIET, FEINE).
PDA	Programa de Desarrollo de Área
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura
MBS	Ministerio de Bienestar Social
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ONGs.	Organizaciones no Gubernamentales
OSGs.	Organizaciones de Segundo Grado
UNIS	Unión de Indígenas Salasaca

Anexo No. 17**Listado de personas entrevistadas**

Entrevistas a informantes claves	
Fernando Salazar	Ex Coordinador Nacional del CONAJUPARE
Gerrit Burgwal	Asesor del CONAJUPARE
Álvaro Sáenz	Sociólogo – Consultor
Cecilia Mantilla	Proyecto Dialogo 21, ex alcaldesa de Pedro Moncayo, parte del ANJUPRE
Teresa Rodas	Concejo directivo del CONAJUPARE
Santiago Ortiz	Profesor Investigador-FLACSO
Luis Verdesoto	Profesor e Investigador FLACSO
Maribel León	Ex Coordinadora Nacional de CONAJUPARE
Dolores Padilla	Proyecto Dialogo 21
Luz Haro	Presidente de ANJUPRE
Marcelo Gallegos	Presidente de AJUPARTUN
Entrevistas a profundidad	
Ing. Fernando Naranjo Lalama	Prefecto Provincial
Sr. Manuel Caizabanda	Alcalde de Pelileo
Sra. Sonia Masaquiza	Presidente Junta Parroquial de Salasaca
Sr. Danilo Morales	Presidente Junta Parroquial de Huambaló
Sr. Marcelo Gallegos	Presidente Junta Parroquial de García Moreno
Sr. Oscar Villa Masaquiza	Presidente de Junta de Gobierno Salasaca
Sr. Darío Paredes	Presidente Junta de Agua de Huambaló
Sr. Manuel Machaquita	Presidente Junta de Agua de Salasaca
Sr. Aníbal Aguada	Teniente Político de Huambaló
Sr. Gustavo Carrasco	Teniente Político de García Moreno
Sr. Marcelo Masaquiza	Teniente Político de Salasaca
Mesías Medina	Presidente de Junta de Defensa de Campesinado de Huambaló
Cesar Freire	Municipio de Pelileo
Jaime Gonzalo Gallegos	Sociedad civil parroquia de García Moreno
Sra. Maura Esmeralda Freire	Sociedad civil parroquia Huambaló
José Alberto Masaquiza	Dirigente de la comunidad Patunloma – Salasaca
Marcelino Masaquiza	Vocal Junta Parroquial Salasaca
Observación participante	